

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERIA DE GOBERNACION		Orden de 29 de octubre 1996, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público en el sector de la sanidad de la Comunidad Autónoma Andaluza, mediante el establecimiento de servicios mínimos.	14.227
Decreto 470/96, de 15 de octubre de 1996, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Moguer (Huelva) para adoptar su Escudo Heráldico y Bandera Municipal.	14.224		
Acuerdo de 15 de octubre de 1996, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el expediente instruido por el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) para la prestación del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros en régimen de monopolio.	14.224	CONSEJERIA DE SALUD	
		Decreto 462/1996, de 8 de octubre, por el que se modifica el Decreto 105/1986, de 11 de junio, sobre Ordenación de la Asistencia Especializada y Organos de Dirección de los Hospitales.	14.228
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA		Acuerdo de 1 de octubre de 1996, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el de 4 de noviembre de 1987, por el que se crea el puesto singularizado de Asesor Ejecutivo del Consejero de Salud.	14.232
Acuerdo de 1 de octubre de 1996, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican los Estatutos del Real Patronato de la Escuela Andaluza del Arte Ecuestre.	14.225		
CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA			
Orden de 28 de octubre de 1996, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Urbaser, SA, encargada de la recogida de basura en Fuen-girola y Mijas (Málaga), mediante el establecimiento de servicios mínimos.	14.226		

2. Autoridades y personal

2.2 Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 24 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación en el Organismo.

14.232

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 31 de octubre de 1996, por la que se adecua la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía correspondiente a los Servicios Centrales de las Consejerías de Asuntos Sociales, Turismo y Deporte y Trabajo e Industria. 14.233

Resolución de 4 de octubre de 1996, de la Delegación de Gobernación de Huelva, por la que se presta conformidad a la permuta de un solar de los bienes de propios del Ayuntamiento de Valverde del Camino (Huelva), con parcela de terreno propiedad de doña Josefa Zarza Vizcaíno. 14.242

Resolución de 4 de octubre de 1996, de la Delegación de Gobernación de Huelva, por la que se presta conformidad a la permuta de una parcela de los bienes de propios del Ayuntamiento de Niebla (Huelva) con terreno rústico propiedad de don José Santana Pérez. 14.242

Resolución de 11 de octubre de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se declara la caducidad del expediente que se cita. 14.243

Resolución de 11 de octubre de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se declara la caducidad del expediente que se cita. 14.243

Resolución de 11 de octubre de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se declara la caducidad del expediente que se cita. 14.243

Resolución de 11 de octubre de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se declara la caducidad del expediente que se cita. 14.243

Resolución de 11 de octubre de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se declara la caducidad del expediente que se cita. 14.244

Resolución de 11 de octubre de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se declara la caducidad del expediente que se cita. 14.244

Resolución de 11 de octubre de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se declara la caducidad del expediente que se cita. 14.244

Resolución de 11 de octubre de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se declara la caducidad del expediente que se cita. 14.244

Resolución de 11 de octubre de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se declara la caducidad del expediente que se cita. 14.245

Resolución de 11 de octubre de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se declara la caducidad del expediente que se cita. 14.245

Resolución de 11 de octubre de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se declara la caducidad del expediente que se cita. 14.245

Resolución de 11 de octubre de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se declara la caducidad del expediente que se cita. 14.245

Resolución de 11 de octubre de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se declara la caducidad del expediente que se cita. 14.246

Resolución de 11 de octubre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1825/96. 14.246

Resolución de 16 de octubre de 1996, de la Delegación de Gobernación de Córdoba, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de una parcela propiedad del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba). 14.246

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Orden de 21 de octubre de 1996, por la que se fijan los precios públicos de publicaciones editadas por la Consejería. 14.246

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 3 de septiembre de 1996, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el Título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de Ovino/Caprino denominada Campo Dalías, que comprende los municipios que se citan. 14.247

Resolución de 20 de septiembre de 1996, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el Título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de Porcino denominada Comarca de Utrera, que comprende los términos municipales que se citan. 14.247

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 6 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante las que se hacen públicas las subvenciones complementarias concedidas al amparo de la Orden que se cita. 14.248

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE ALGECIRAS

Edicto. 14.248

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 24 de octubre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público por procedimiento abierto para la adjudicación que se cita. (PD. 3676/96). 14.248

Resolución de 15 de octubre de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican mediante el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 3690/96). 14.255

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 9 de octubre de 1996, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican por el procedimiento restringido mediante la forma de subasta. 14.249

Resolución de 15 de octubre de 1996, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se citan. 14.255

Resolución de 10 de octubre de 1996, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el procedimiento abierto y la forma de subasta. (PD. 3684/96). 14.250

Resolución de 18 de octubre de 1996, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3691/96). 14.257

Resolución de 10 de octubre de 1996, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el procedimiento restringido mediante la forma de subasta. 14.250

Resolución de 18 de octubre de 1996, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3692/96). 14.258

Resolución de 10 de octubre de 1996, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se citan. 14.251

Resolución de 18 de octubre de 1996, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3693/96). 14.258

Resolución de 14 de octubre de 1996, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el procedimiento abierto y la forma de subasta. (PD. 3687/96). 14.252

Resolución de 21 de octubre de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican mediante el procedimiento restringido y la forma de subasta. (PD. 3694/96). 14.259

Resolución de 15 de octubre de 1996 de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican mediante el procedimiento restringido y la forma de subasta. (PD. 3688/96). 14.253

Resolución de 22 de octubre de 1996, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia la contratación de la consultaría que se indica por el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 3695/96). 14.260

Resolución de 15 de octubre de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican mediante el procedimiento restringido y la forma de subasta. (PD. 3689/96). 14.254

Resolución de 24 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia las obras que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3696/96). 14.260

Resolución de 29 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el procedimiento abierto, mediante la forma de subasta. (PD. 3670/96). 14.261

Resolución de 29 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el procedimiento abierto, mediante la forma de subasta. (PD. 3671/96). 14.261

Resolución de 29 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el procedimiento abierto, mediante la forma de subasta. (PD. 3672/96). 14.262

Resolución de 29 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el procedimiento abierto, mediante la forma de subasta. (PD. 3673/96). 14.263

Resolución de 29 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el procedimiento abierto, mediante la forma de subasta. (PD. 3674/96). 14.263

Resolución de 29 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el procedimiento abierto, mediante la forma de subasta. (PD. 3675/96). 14.264

Corrección de errores de la Resolución de 17 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia contratación de obras de carreteras que se indican, por el procedimiento abierto, forma subasta. (SV-AL-141). (BOJA núm. 122, 24.10.96). (PD. 3678/96). 14.264

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 7 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los servicios que se citan. 14.265

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 23 de octubre de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convoca concurso por procedimiento abierto para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 3685/96). 14.265

Resolución de 23 de octubre de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convoca concurso por procedimiento abierto para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita. (PD. 3686/96). 14.265

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 14 de octubre de 1996, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican. 14.266

Resolución de 25 de octubre de 1996, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Almería, por la que se anuncia licitación pública, mediante concurso, para otorgar la concesión del servicio que se cita. (PD. 3679/96). 14.267

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Resolución de 16 de octubre de 1996, de la Comisión Ejecutiva de Urbanismo, convocando concurso público para la ejecución de las obras que se citan. (PP. 3566/96). 14.268

Resolución de 16 de octubre de 1996, de la Comisión Ejecutiva, por la que se acordó la adjudicación de las obras que se citan. 14.269

AYUNTAMIENTO DE ARACENA (HUELVA)

Anuncio. (PP. 3564/96). 14.269

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Anuncio de licitación de concurso público de suministro. (Expte. 154/96). (PP. 3639/96). 14.269

UNIVERSIDAD DE MALAGA

Resolución de 17 de octubre de 1996, por la que se convoca, por el sistema abierto de concurso, la adjudicación de la concesión demanial de la explotación del servicio que se cita. (PP. 3625/96). 14.269

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

Anuncio. (PP. 3630/96). 14.270

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Anuncio de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifican Incoaciones y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores, seguidos por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar. 14.271

Anuncio de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifican Incoaciones y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores, seguidos por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar. 14.271

Anuncio de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifican Incoaciones y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores, seguidos por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar. 14.272

Anuncio de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifican Incoaciones y Pliegos de Cargos de expedientes sancionadores, seguidos por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar. 14.272

Anuncio de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifican Incoaciones y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores, seguidos por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.	14.273	Resolución de 2 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución, y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 6089/AT). (PP. 3585/96).	14.286
Anuncio de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por la que se notifica resolución dictada por la Consejera del expediente sancionador que se cita. (CA-102/95-ET).	14.274	Resolución de 2 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución, y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 6090/AT). (PP. 3586/96).	14.286
Anuncio de la Dirección General Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica resolución por la que se suspende la inscripción de determinadas empresas titulares de salones.	14.275	Resolución de 2 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución, y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 6091/AT). (PP. 3587/96).	14.287
Anuncio de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifican Actos de Trámites de expedientes sancionadores, seguidos por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.	14.275	Resolución de 2 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución, y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 6092/AT). (PP. 3588/96).	14.287
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA		Resolución de 2 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución, y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 6095/AT). (PP. 3589/96).	14.287
Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, por el que se practican notificaciones tributarias.	14.276	AYUNTAMIENTO DE POLOPOS. LA MAMOLA (GRANADA)	
Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se practican notificaciones tributarias.	14.276	Edicto. (PP. 3640/96).	14.288
Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se practican notificaciones tributarias.	14.278	AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	
Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Marbella, por el que se practican notificaciones tributarias.	14.280	Edicto. (PP. 3677/96).	14.288
Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias.	14.282	AYUNTAMIENTO DE BAEZA	
CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA		Anuncio de bases.	14.288
Resolución de 2 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución, y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 6087/AT). (PP. 3584/96).	14.286	ISLANTILLA. MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL LEPE-ISLA CRISTINA	
		Corrección de errores a anuncio de bases. (BOJA núm. 55, de 11.5.96).	14.290
		SAT NUM. 1185 PURISIMA CONCEPCION	
		Anuncio sobre Acuerdo de Transformación. (PP. 3653/96).	14.290
		SDAD. COOP. AND. LA GANGA	
		Anuncio de Liquidación. (PP. 3680/96).	14.290

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE GOBERNACION

DECRETO 470/96, de 15 de octubre de 1996, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Moguer (Huelva) para adoptar su Escudo Heráldico y Bandera Municipal.

El Ayuntamiento de Moguer (Huelva) ha estimado oportuno adoptar su Escudo Heráldico y Bandera Municipal, a fin de perpetuar en ellos los hechos más relevantes y peculiares de su pasado histórico.

A tal efecto, con arreglo a las facultades que le confieren las disposiciones vigentes y de conformidad con el acuerdo inicial adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1995, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 16 de 1 de febrero de 1996, elevó a esta Consejería de Gobernación el correspondiente proyecto y memoria descriptiva para su definitiva aprobación.

Sometido el expediente a informe de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, por ésta se informa favorablemente, según acuerdo del día 9 de mayo de 1996, aunque con algunos reparos, que fueron aceptados por la Corporación mediante acuerdo de 24 de julio de 1996.

El expediente se sustanció conforme a las normas establecidas al respecto en la Ley de Bases del Régimen Local y el Decreto 14/95, de 31 de enero, por el que se regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de escudos heráldicos, banderas y otros símbolos de las entidades locales de la Comunidad Autónoma Andaluza.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía confiere competencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de lo establecido en el artículo 2, apartado 7 del Decreto 14/95, de 31 de enero, y del artículo 26.15 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de octubre de 1996

DISPONGO

Artículo primero. Se autoriza al Ayuntamiento de Moguer (Huelva) para adoptar su Escudo Heráldico y Bandera Municipal, que quedarán organizados en la forma siguiente:

Escudo: Quince puntos de ajedrez de oro y azur, bordura componada de Castilla y León. Al timbre corona real cerrada.

Bandera rectangular en la proporción de 11 x 18, jaquelada de quince jaqueles, ocho amarillos y siete azules, dispuestos tres en el ancho por cindo en el largo. Centrado y sobrepuesto el escudo de armas local.

Artículo segundo. El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de

dicha interposición a este Consejo de Gobierno de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de octubre de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

ACUERDO de 15 de octubre de 1996, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el expediente instruido por el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) para la prestación del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros en régimen de monopolio.

El Ilmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) acordó en sesión plenaria celebrada el día 27 de octubre de 1994, llevar a cabo la municipalización del servicio de transporte colectivo de viajeros, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 de la Constitución, artículos 25 y 86 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículo 97 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, así como proceder a la designación de una Comisión de Estudio para que redactase la memoria prevista en el artículo 97.1 del citado Real Decreto Legislativo y en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, de 17 de junio de 1955.

La necesidad de adoptar dicha decisión viene determinada como consecuencia del rescate del servicio de transporte urbano de viajeros preexistente y ante las necesidades de la población, que asciende en la actualidad a más de 59.780 habitantes y al hecho de que existen actualmente barrios y zonas de la ciudad en la que no llega el servicio, por lo que la actuación municipal se considera fundamentada y de suma importancia para satisfacer los intereses de los vecinos.

A tal fin, por la Corporación de Sanlúcar de Barrameda se creó la Comisión encargada de redactar la memoria a que se refiere el artículo 97.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, especialmente los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, de 17 de junio de 1955.

Redactada la memoria por la Comisión designada al efecto, fue objeto de aprobación por parte del Ilmo. Ayuntamiento Pleno con el quórum establecido en el artículo 47.3.F) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 1996, una vez que fue expuesta al público, mediante edicto inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 286, sin que durante el plazo de exposición se presentaran reclamaciones o alegaciones de ningún tipo.

El artículo 97.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, confiere al Consejo de Gobierno la facultad para aprobar los expedientes tramitados por las Corporaciones Locales para asumir el ejercicio de actividades económicas en régimen de monopolio, reservados a favor de las Entidades Locales por el artículo 86.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de octubre de 1996

ACUERDA

Aprobar el expediente instruido por el Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) de municipalización del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros, en régimen de monopolio.

Sevilla, 15 de octubre de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ACUERDO de 1 de octubre de 1996, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican los Estatutos del Real Patronato de la Escuela Andaluza del Arte Ecuestre.

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno del día 17 de abril de 1990 se aprobaron los Estatutos del Real Patronato de la Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, entidad integrada por la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Cádiz, con personalidad jurídica para el mejor cumplimiento de los fines que se le encomiendan.

Posteriormente, y mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno del día 2 de marzo de 1993, fue aprobada una nueva redacción de los Estatutos, que sustituyó a la primitiva de 17.4.90, y que afectaba a la composición y competencias de los órganos de decisión del Real Patronato, y al régimen de control. En concreto, los Estatutos de 1993 establecieron una organización basada en la dirección compartida entre el Director de Gestión y el Director Artístico.

La experiencia acumulada en el ejercicio de esta dirección compartida ha mostrado algunas disfuncionalidades, derivadas de dicho esquema organizativo.

Esta consecuencia ha sido puesta de manifiesto por las auditorías operativas realizadas por la Intervención General de la Junta de Andalucía, que aconsejan el restablecimiento de una organización con un único responsable máximo de la ejecución de las decisiones de los supremos órganos colegiados, para lo cual es conveniente modificar la denominación del principal órgano individual, y redefinir las competencias de los más relevantes.

La Junta General del Real Patronato de la Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, en la sesión celebrada el día 31 de julio de 1996, en ejercicio de la competencia que le atribuye el apartado 2 del artículo 8 de los Estatutos, tomó el acuerdo de proponer la modificación de los Estatutos, en el sentido descrito.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 1 de octubre de 1996,

ACUERDA

Aprobar la modificación, que figura como Anexo, de los artículos de los Estatutos del Real Patronato de la Escuela Andaluza del Arte Ecuestre, en la redacción aprobada por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de marzo de 1993.

Sevilla, 1 de octubre de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ANEXO

MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS
DEL REAL PATRONATO DE LA ESCUELA ANDALUZA
DEL ARTE ECUESTRE

Primero. El número 1 del artículo 7 queda redactado de la siguiente forma:

«1. La Junta General es el órgano supremo del gobierno y administración del Patronato, y estará integrada por:

- El Presidente de la Junta de Andalucía.
- El Consejero de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.
- El Presidente de la Diputación Provincial de Cádiz.
- El Alcalde de Jerez de la Frontera.
- El Director General de Patrimonio de la Junta de Andalucía.
- Un representante de la Consejería de la Junta de Andalucía que tenga atribuidas las competencias en materia de turismo, designado por su Consejero.
- Un representante de la Consejería de la Junta de Andalucía que tenga atribuidas las competencias en materia de ganadería, designado por su Consejero.
- Dos Diputados Provinciales de Cádiz designados por su Presidente.
- El Delegado Provincial de Cádiz de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.
- Un representante del Ministerio de Defensa.
- Un representante de la Consejería de la Junta de Andalucía que tenga atribuidas las competencias en materia de Cultura, designado por su Consejero.
- Un profesional de reconocido prestigio en el arte ecuestre, nombrado por el Presidente de la Junta General».

Segundo. El último párrafo del número 2 del artículo 7 queda redactado de la siguiente forma:

«Formará parte de la Junta General, con voz pero sin voto, el Secretario, y podrán asistir a las sesiones, cuando sean requeridos para ello, el Gerente y el Director Artístico».

Tercero. El apartado 4 del artículo 8 queda redactado de la siguiente forma:

«4. Nombrar y cesar al Gerente, al Director Artístico y al Secretario de los órganos colegiados».

Cuarto. El número 2 del artículo 11 queda redactado de la siguiente forma:

«2. El Comité Ejecutivo estará compuesto por:

- El Director General de Patrimonio de la Junta de Andalucía que lo presidirá.
- El representante de la Consejería de la Junta de Andalucía que tenga atribuidas las competencias en materia de turismo, miembro de la Junta General.
- El representante de la Consejería de la Junta de Andalucía que tenga atribuidas las competencias en materia de ganadería, miembro de la Junta General.
- Los dos Diputados Provinciales de Cádiz, miembros de la Junta General.
- El Delegado Provincial de Cádiz de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

Formarán parte del Comité Ejecutivo, con voz pero sin voto, el Gerente, el Director Artístico y el Secretario».

Quinto. El apartado 4 del artículo 12 queda redactado de la siguiente forma:

«4. Proponer a la Junta General el nombramiento y cese del Gerente, del Director Artístico y del Secretario de los órganos colegiados».

Sexto. El apartado 10 del artículo 12 queda redactado de la siguiente forma:

«10. Contratar obras, suministros y servicios de importe igual o superior a cincuenta millones de pesetas».

Séptimo. El apartado 14 del artículo 12 queda redactado de la siguiente forma:

«14. Determinar las cantidades que pueden pagarse directamente por el Gerente».

Octavo. El último párrafo del artículo 12 queda redactado de la siguiente forma:

«El Comité Ejecutivo podrá delegar alguna de sus funciones en su Presidente o en el Gerente».

Noveno. El apartado 6 del artículo 13 queda redactado de la siguiente forma:

«6. Ejecutar los acuerdos tomados por la Junta General y supervisar la ejecución del Presupuesto».

Décimo. El artículo 15 queda redactado de la siguiente forma:

«El Gerente es la máxima autoridad ejecutiva de la Institución, bajo la dependencia del Comité Ejecutivo y su Presidente. Al Gerente le corresponde la dirección de todos los servicios de la Escuela y ostenta para ello las siguientes competencias:

1. Tramitar, gestionar y ejecutar los acuerdos tomados por la Junta General, el Comité Ejecutivo o sus Presidentes respectivos.
2. Presentar al Comité Ejecutivo y a su Presidente los proyectos, iniciativas y estudios que considere de interés para los fines del Patronato.
3. La jefatura superior de todo el personal de la Escuela.
4. Contratar al personal, de acuerdo con las bases aprobadas por el Comité Ejecutivo.
5. Redactar y proponer las normas de régimen interno del Patronato.
6. Recaudar los ingresos, formalizar los gastos y realizar los pagos, llevando al día la contabilidad del Patronato por partida doble, conforme al Plan General de Contabilidad, sin perjuicio de la contabilidad presupuestaria propia de un organismo público. Asimismo, le corresponderá la custodia de los ingresos y caudales del Patronato y la firma de los recibos y resguardos de ingreso.
7. Firmar los cheques y órdenes de pago, juntamente con la persona designada por el Comité Ejecutivo y hasta la cantidad determinada por dicho órgano.
8. Remitir cuentas bimensualmente al Comité Ejecutivo de los estados de caja y de la situación económica del Patronato, así como de sus posibilidades financieras.
9. Suscribir contratos de espectáculos y giras, según las normas y precios establecidos por la Junta General, cuando tengan lugar en territorio español.
10. Redactar el Plan Anual de Actuación, Inversión y Financiación, el Presupuesto de cada ejercicio económico y la Memoria de Actividades.

11. Formular la liquidación anual del Presupuesto, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión.

12. Elaborar el Inventario de bienes y derechos.

13. Asistir a las sesiones de la Junta General, cuando sea requerido para ello, y formar parte del Comité Ejecutivo con voz pero sin voto».

La Junta General y el Comité Ejecutivo podrán delegar en el Gerente competencias que les sean propias, en los términos de estos Estatutos, salvo aquéllas que, por su propia naturaleza, no puedan ser objeto de delegación.

Asimismo, podrán avocar para sí las competencias que estos Estatutos le atribuyen al Gerente.

Undécimo. El artículo 16 queda redactado de la siguiente forma:

«Artículo 16. En la estructura organizativa de la Escuela existirá un Director Artístico que, bajo la dependencia del Gerente, se encargará de la concepción, el diseño artístico y la dirección de los espectáculos de la Escuela, así como de todas aquellas funciones que resulten necesarias para el buen fin de los cometidos del área artística.

El Director Artístico podrá asistir a las sesiones de la Junta General, cuando sea requerido para ello y formará parte del Comité Ejecutivo, con voz pero sin voto».

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ORDEN de 28 de octubre de 1996, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Urbaser, SA, encargada de la recogida de basura en Fuengirola y Mijas (Málaga), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por la Asamblea General de Trabajadores de la empresa Urbaser, S.A., encargada de la recogida de basura en Fuengirola y Mijas (Málaga) ha sido convocada huelga a partir del día 7 de noviembre de 1996, con carácter de indefinida, en los siguientes horarios:

Recogida de basura de noche: Desde las 3 horas hasta la finalización del servicio; recogida de basura mañanas: Desde las 11 horas hasta la finalización del servicio; recogida de basura de tarde: Desde las 17 horas hasta finalización del servicio; talleres: Desde las 11 horas hasta finalización del servicio; Oficinas: Desde las 11 horas hasta finalización del servicio, y que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de la citada empresa en las mencionadas localidades.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esen-

ciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que la empresa «Urbaser» encargada de la recogida de basura en Fuengirola y Mijas (Málaga), presta un servicio esencial para la comunidad, cual es el mantenimiento de la salubridad, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de servicios mínimos, por cuanto que la falta de salubridad en las citadas ciudades, colisiona frontalmente con el derecho a la salud proclamado en el artículo 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y habiendo sido esto último posible, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2, y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 1. La situación de huelga convocada por la Asamblea General de Trabajadores de la empresa Urbaser, S.A. encargada de la recogida de basura de Fuengirola y Mijas (Málaga), que se llevará a efecto a partir del día 7 de noviembre de 1996, con carácter de indefinida, en los siguientes horarios:

Recogida de basura de noche: Desde las 3 horas hasta la finalización del servicio; recogida de basura mañanas: Desde las 11 horas hasta finalización del servicio; recogida de basura de tarde: Desde las 17 horas hasta finalización del servicio; talleres: Desde las 11 horas hasta finalización del servicio; oficinas: Desde las 11 horas hasta la finalización del servicio, y que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de la citada empresa en las mencionadas localidades, deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de octubre de 1996

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo Sr. Director General de Administración Local y Justicia.
Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo e Industria y de Gobernación de Málaga.

ANEXO

Turno de noche: Dos vehículos con un conductor cada uno y dos peones también cada uno.

Turno de mañana y tarde: Un vehículo con un conductor y dos peones, durante el 50% del horario señalado como de huelga.

En todo caso se garantiza la recogida de basura de Centros Hospitalarios, Asilos, Mercados y Colegios al 100%.

ORDEN de 29 de octubre 1996, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público en el sector de la sanidad de la Comunidad Autónoma Andaluza, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por las Federaciones de Trabajadores de la Enseñanza y Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores de Andalucía, del Area Pública de Comisiones Obreras de Andalucía (Federación Regional de Sanidad; de Enseñanza; de Administraciones Públicas y de Transportes, Comunicaciones y Mar); la Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios; y la Confederación Estatal de Médicos y Ayudantes Técnicos Sanitarios de España, ha sido convocada huelga en el conjunto de todas las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores de las Instituciones Sanitarias autonómicas, locales e institucionales de nuestra Comunidad Autónoma, consistente en paros diarios, de 11 a 12 y de 17 a 18 horas, de los días 7 y 12 de noviembre de 1996.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que los trabajadores de las Instituciones Sanitarias autonómicas, locales e institucionales de Andalucía, prestan un servicio esencial para la comunidad, cuya paralización puede afectar a la salud y a la vida de los usuarios de la sanidad pública, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar el referido servicio esencial mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determina, por cuanto que la falta de protección del referido servicio prestado por dicho

personal colisiona frontalmente con los derechos a la vida y a la salud proclamados en los artículos 15 y 43 de la Constitución Española.

De acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2, 15 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 1. La situación de huelga que podrá afectar a los trabajadores de las Instituciones Sanitarias autonómicas, locales e institucionales de nuestra Comunidad Autónoma, consistente en paros diarios, de 11 a 12 y de 17 a 18 horas, de los días 7 y 12 de noviembre de 1996, se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos necesarios para el funcionamiento de este servicio.

Artículo 2. Por las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Trabajo e Industria y de Salud de la Junta de Andalucía, se determinarán, oídas las partes afectadas, el personal y servicios mínimos estrictamente necesarios para asegurar lo anteriormente dispuesto.

Artículo 3. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 4. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 5. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios, así como se garantizará, finalizada la huelga la reanudación normal de la actividad.

Artículo 6. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de octubre de 1996

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA
TORNERO
Consejero de Salud

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud.
Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo e Industria y de Salud de la Junta de Andalucía.

CONSEJERIA DE SALUD

DECRETO 462/1996, de 8 de octubre, por el que se modifica el Decreto 105/1986, de 11 de junio, sobre Ordenación de la Asistencia Especializada y Organos de Dirección de los Hospitales.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en sus artículos 13.21 y 20.1 atribuye a la Comunidad Autónoma

de Andalucía competencia exclusiva en materia de sanidad e higiene, así como el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica del Estado en materia de sanidad interior, facultando a nuestra Administración Autonómica para organizar y administrar, dentro de su territorio, todos los servicios relacionados con la Sanidad y la Seguridad Social.

Con sujeción a este marco competencial, se aprobó la Ley 8/1986, de 6 de mayo, por la que se crea el Servicio Andaluz de Salud, como Organismo Autónomo de carácter administrativo, adscrito a la Consejería de Salud.

En la mencionada Ley 8/1986 se estableció el marco general en el que se debían desarrollar los Servicios de Atención Primaria y de Asistencia Especializada de la red asistencial pública integrada en este Organismo, definiéndose los criterios funcionales de integración asistencial que habrían de servir de base para la ordenación de los diferentes niveles de atención sanitaria.

En este sentido, quedó constituida el Area Hospitalaria como el espacio integrador para la prestación de la asistencia especializada, integrando funcionalmente al Hospital con los Centros Periféricos de Especialidades adscritos al mismo, prestando cobertura de internamiento y atención especializada a la población correspondiente a uno o varios Distritos de Atención Primaria.

Esta ordenación fue desarrollada y completada mediante el Decreto 105/1986, de 11 de junio, donde quedó establecida, tanto la ordenación asistencial de la Asistencia Especializada en Andalucía, como la ordenación de los propios Hospitales, delimitándose sus diferentes órganos y estructuras colegiadas de dirección, así como sus diferentes órganos de participación social y profesional.

La valoración sobre el desarrollo de este Decreto, tras diez años de su implantación, es netamente positiva en tanto que ha permitido desarrollar una red asistencial especializada de alta calidad y adaptada a las diferentes necesidades de los ciudadanos y ha consolidado una dirección gerencial de los centros que ha supuesto un importante paso adelante en la gestión de los mismos y en la consecución de elevados parámetros de eficacia y eficiencia.

No obstante esta valoración, la experiencia acumulada en la gestión de los Hospitales integrados en el Servicio Andaluz de Salud, aconseja incrementar los niveles de implicación y participación de los profesionales sanitarios en determinadas decisiones que afectan a la gestión asistencial de los mismos, con la finalidad de establecer una adecuada correlación entre la importancia real que las decisiones profesionales tienen en relación con los pacientes y con la gestión clínica de los servicios y unidades y el peso que las aportaciones de estos profesionales tienen en la gestión global de las Instituciones.

Este incremento de los niveles de participación y de responsabilidad de los profesionales sanitarios en la gestión de la sanidad pública es un compromiso expreso en la política sanitaria del Gobierno Andaluz y debe traducirse necesariamente en cambios organizativos de los Hospitales que permitan incrementar la representatividad de aquéllos en los órganos colegiados de los Hospitales, profundizar en sus mecanismos de elección democrática, incrementar su responsabilidad y adecuar sus funciones a las necesidades actuales y futuras de la gestión de los Servicios de Salud.

El presente Decreto pretende, por tanto, introducir los cambios necesarios a nivel de los órganos asesores colegiados que constituyen el Hospital, fomentando su legitimidad y dotándolos de capacidad de decisión ejecutiva que redunde en una mayor corresponsabilidad de los profesionales en la gestión asistencial de los mismos, sin perjuicio de los principios de eficacia y jerarquía que deben presidir las actividades de la Administración Sanitaria Pública.

Es evidente que estos cambios deberán seguir profundizándose en un futuro y que no deben quedar centrados exclusivamente en el papel de los profesionales. Por ello este Decreto debe entenderse como la antesala de un profundo cambio en la organización de las Instituciones Sanitarias públicas en el sentido de incorporar como centro de su actuación al ciudadano, dotándolo de instrumentos para que sus decisiones tengan un papel predominante en la orientación de los servicios que se le prestan y en la adecuación a sus necesidades y a sus legítimas aspiraciones.

En su virtud, oídas las Entidades afectadas, a propuesta del Consejero de Salud, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 39.2 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 8 de octubre de 1996,

DISPONGO

CAPITULO I. Disposiciones Generales

Artículo 1. Objeto.

Constituye el objeto del presente Decreto la regulación de las Juntas Facultativas y de las Juntas de Enfermería, como órganos colegiados de participación de los profesionales sanitarios del Area Hospitalaria.

Artículo 2. Ambito de aplicación.

1. El presente Decreto será de aplicación en el ámbito de las Areas Hospitalarias: Hospitales y Centros Periféricos de Especialidades, gestionados directamente por el Servicio Andaluz de Salud.

2. Quedan excluidos del ámbito de aplicación de esta norma los Hospitales que integran las Areas Sanitarias.

CAPITULO II. Juntas Facultativas de las Areas Hospitalarias

Artículo 3. Ordenación de las Juntas Facultativas.

1. En los Hospitales y Centros Periféricos de Especialidades incluidos en el ámbito de aplicación del presente Decreto, se constituirá una Junta Facultativa, como órgano colegiado de participación dependiente de la Dirección Médica, cuya composición podrá variar según las necesidades y características de los servicios y unidades integradas en la mencionada dirección.

2. La Junta estará presidida por el Director Médico del Hospital, y actuará como secretario, con voz pero sin voto, el Director Económico-Administrativo del Hospital.

Artículo 4. Composición y Estructura de las Juntas Facultativas.

1. La Junta Facultativa se compondrá de un número de vocales a determinar, que se distribuirán entre las siguientes Areas Funcionales:

- a) Area Quirúrgica.
- b) Area Médica (incluyendo Salud Mental).
- c) Area de Tocoginecología y Pediatría.
- d) Area de Anestesiología, Cuidados críticos y Emergencias.
- e) Area de Servicios Generales.

2. Se designarán un mínimo de tres vocales por cada una de las áreas funcionales, siendo, al menos uno de ellos Jefe de Servicio o responsable de unidad asistencial.

3. Los representantes de las Areas Funcionales serán elegidos por votación directa y secreta de todos los facultativos que compongan dichas Areas.

4. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, serán vocales de la Junta Facultativa:

a) Un representante de los facultativos residentes en período de formación postgraduada, si los hubiere, elegido entre ellos por votación directa y secreta.

b) Un facultativo de Atención Primaria de Salud de los Distritos que se relacionan asistencialmente con el Hospital, y elegido por votación directa y secreta entre los facultativos de los Distritos.

c) Un representante de los facultativos especialistas no jerarquizados del Area Hospitalaria, si los hubiere, elegido por votación directa y secreta entre los miembros de este colectivo.

d) Los Subdirectores Médicos del Area Hospitalaria.

e) El Director de Enfermería del Hospital, con voz pero sin voto.

Artículo 5. Funciones de las Juntas Facultativas.

1. La Junta Facultativa, como órgano colegiado de participación de los facultativos del Area Hospitalaria, tiene como función principal velar por la calidad de la asistencia médica prestada por el Hospital, así como asesorar a la Dirección Médica en lo que se refiere a la planificación, organización y gestión de la asistencia clínica, promoviendo el desarrollo de las funciones docente e investigadora.

2. Asimismo, serán funciones de la Junta Facultativa:

a) Proponer el nombramiento del Director Médico del Hospital. Producida la vacante de la Dirección Médica, la Junta Facultativa dispondrá de un plazo máximo de dos meses para presentar una terna. Transcurrido dicho plazo, sin que se presente la misma, se procederá a su designación por el órgano competente.

b) Conocer el Contrato-Programa del Hospital con carácter previo a su formalización por la Dirección Gerencia.

c) Conocer el presupuesto asignado anualmente al Hospital.

d) Conocer y aprobar la memoria anual del Area Asistencial del Hospital.

e) Conocer, informar y, en su caso, proponer, modificaciones en la composición cualitativa y cuantitativa de las plantillas del personal facultativo del Hospital, dentro de los márgenes que establece el presupuesto anual asignado y el Contrato-Programa del Hospital.

f) Conocer, informar, y proponer con carácter vinculante modificaciones a la distribución y ordenación interna de los recursos asistenciales del Hospital, dentro de los márgenes que establece el presupuesto anual asignado y previa garantía de que se cumplen las condiciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos asignados al Hospital en su Contrato-Programa.

g) Conocer, informar, y en su caso proponer, modificaciones que afecten a la infraestructura física del Area Médica del Hospital, así como a las instalaciones de material médico.

h) Participar, conocer e informar, cuando proceda, la adquisición de medicamentos y todo tipo de material sanitario, tanto fungible como inventariable.

i) Evaluar e informar sobre el grado de cumplimiento de objetivos por las unidades asistenciales y los facultativos, así como proponer con carácter vinculante la distribución de los incentivos a los facultativos del Hospital, previa propuesta de los Jefes de Servicio o de Unidades Asistenciales, en el marco de los criterios generales establecidos a tal fin.

j) Elaborar el programa de formación para el personal facultativo del Hospital, así como proponer con carácter vinculante la distribución de los fondos destinados a tal efecto para la ejecución de actividades en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

k) Designar representantes en los órganos cualificados para evaluar la acreditación profesional del personal facultativo, dentro del marco de lo dispuesto en la legislación reguladora de la carrera profesional.

l) Designar representantes en los tribunales constituidos para evaluar los encargos complementarios de funciones del personal facultativo del Area Hospitalaria.

m) Realizar cuantas funciones le sean reglamentariamente atribuidas y aquéllas que específicamente se le encomienden.

n) Elaborar sus normas internas de funcionamiento.

3. Los Jefes de Servicio y de las Unidades Asistenciales que se determinen, deberán presentar a la Junta Facultativa, anualmente, los objetivos diseñados para el desarrollo del Contrato-Programa del Hospital, y aquellos otros objetivos asistenciales complementarios que se estimen oportunos para el funcionamiento del Area Asistencial del Hospital.

La Junta facultativa informará los mismos, elevando las consideraciones que estime adecuadas a la Dirección Médica.

4. En situaciones excepcionales, la Junta Facultativa podrá solicitar la revocación de la persona que ostente el cargo de Director Médico, tras acuerdo motivado del pleno de la Junta y con el voto de al menos dos tercios de sus miembros.

Artículo 6. Régimen de funcionamiento de las Juntas Facultativas.

1. Sin perjuicio de lo previsto en sus normas internas de funcionamiento, la Junta Facultativa actuará en Pleno y en Comisión Permanente.

2. Las normas de funcionamiento determinarán las funciones asignadas al Pleno y a la Comisión Permanente.

3. La Comisión Permanente estará integrada, como mínimo, por cuatro vocales, siendo presidida por el Director Médico y actuando como Secretario el que lo sea del Pleno.

Artículo 7. Renovación de las Juntas Facultativas.

1. Las Juntas Facultativas se renovarán cada cuatro años desde su constitución.

2. En supuestos excepcionales la Dirección Gerencia del Hospital, previo acuerdo de la Junta Facultativa adoptado por mayoría que represente al menos las dos terceras partes de sus miembros, o a instancia del setenta y cinco por ciento del número de facultativos con capacidad de voto a que se refiere el apartado 3 del artículo 4 del presente Decreto, podrá acordar por resolución motivada la disolución de la citada Junta.

3. En caso de vacante de algunos de sus miembros, la Dirección Gerencia del Hospital articulará los mecanismos oportunos para su cobertura en el plazo de treinta días.

Artículo 8. Comisiones dependientes de las Juntas Facultativas.

1. La Junta Facultativa elaborará un programa de evaluación de la calidad asistencial del Hospital, para lo cual determinará el número de Comisiones que considere necesarias, de acuerdo con la complejidad del Hospital y de los Centros adscritos al mismo.

2. Existirán, al menos, las siguientes Comisiones dependientes de la Junta Facultativa:

- Comisión de Calidad Asistencial.
- Comisión de Investigación.
- Comisión de Infecciones.
- Comisión de Documentación clínica, información y estadística.
- Comisión de Tumores, tejidos y mortalidad.

3. La composición y funciones de estas comisiones se determinará, a propuesta de la Junta Facultativa, por el Director Médico del Hospital.

4. La Junta Facultativa podrá designar un representante para formar parte de aquellas Comisiones Hospitalarias dependientes de otros órganos directivos del Hospital.

5. Cuando la complejidad del Hospital o de un determinado asunto así lo requiera, la Junta Facultativa propondrá la creación de las Comisiones Asesoras Consultivas que se estimen convenientes. Dichas Comisiones dependerán de la Junta Facultativa, y su composición y funciones se determinarán, a propuesta de ésta, por el Director Médico del Hospital.

CAPITULO III. Las Juntas de Enfermería de las Areas Hospitalarias

Artículo 9. Ordenación de las Juntas de Enfermería.

1. En los Hospitales y Centros Periféricos de Especialidades gestionados directamente por el Servicio Andaluz de Salud se constituirá una Junta de Enfermería, como órgano colegiado dependiente de la Dirección de Enfermería, cuya composición podrá variar según las necesidades y características de los Servicios y Unidades integrados en la mencionada Dirección.

2. La Junta estará presidida por el Director de Enfermería del Hospital, actuando como secretario el Director Económico Administrativo, que actuará con voz pero sin voto.

Artículo 10. Composición y Estructura de las Juntas de Enfermería.

1. La Junta de Enfermería estará constituida por un número de vocales en representación del personal de enfermería que se distribuirá de forma proporcional a su representatividad en el Hospital, entre las siguientes Areas Funcionales:

- a) Area Quirúrgica (incluyendo paritorios).
- b) Area de Hospitalización.
- c) Area de Servicios Generales y/o de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento.
- d) Area de Cuidados Críticos y Urgencias.
- e) Area de Consultas Externas (incluyendo Centro Periférico de Especialidades, si lo hubiere).

2. Se designará un mínimo de tres vocales enfermeros para cada una de las citadas Areas Funcionales.

3. Los vocales de las Areas Funcionales serán elegidos por votación directa y secreta entre los enfermeros que compongan dicha Area.

4. Sin perjuicio de lo establecido en los apartados anteriores, serán vocales de la Junta de Enfermería:

- a) Tres Auxiliares de Enfermería, elegidos por votación directa y secreta entre los Auxiliares de Enfermería del Area Hospitalaria.
- b) Una matrona elegida por votación directa y secreta entre las matronas del Area Hospitalaria.
- c) Un Fisioterapeuta elegido por votación directa y secreta entre los Fisioterapeutas del Area Hospitalaria.
- d) Un Técnico especialista elegido por votación directa y secreta entre los Técnicos especialistas del Area Hospitalaria.
- e) Un Enfermero de Atención Primaria de Salud por cada uno de los Distritos integrados en el ámbito territorial del Area Hospitalaria de influencia del Hospital, que será elegido por votación directa y secreta entre los enfermeros del Distrito.
- f) Los Subdirectores de Enfermería del Area Hospitalaria.
- g) El Director Médico del Hospital, con voz pero sin voto.

Artículo 11. Funciones de las Juntas de Enfermería.

1. La Junta de Enfermería, como órgano colegiado de participación de los enfermeros del Área Hospitalaria, tiene como función principal velar por la calidad de los cuidados de enfermería prestados por el Hospital, así como asesorar a la Dirección de Enfermería en la planificación, organización y gestión de planes de cuidados, docentes, investigación y de formación continuada, y en las funciones derivadas de la actividad asistencial y la administración de los recursos a su cargo.

2. Asimismo, serán funciones de la Junta de Enfermería:

a) Proponer el nombramiento del Director de Enfermería del Hospital. Producida la vacante en dicha Dirección, la Junta de Enfermería dispondrá de un plazo máximo de dos meses para presentar una terna. Transcurrido dicho plazo, sin que se presente la misma, se procederá a su designación por el órgano competente.

b) Conocer el Contrato-Programa del Hospital con carácter previo a su formalización por la Dirección Gerencia.

c) Conocer la asignación presupuestaria anual del Hospital.

d) Conocer y aprobar la memoria anual del Área Asistencial del Hospital.

e) Conocer, informar y, en su caso, proponer modificaciones a la composición cualitativa y cuantitativa de las plantillas del personal de la división de enfermería del Hospital, dentro de los márgenes que establece el presupuesto anual asignado y el Contrato-Programa del Hospital.

f) Evaluar y proponer con carácter vinculante las propuestas de distribución y ordenación interna de recursos asistenciales del Hospital, en el marco de sus competencias y dentro de los márgenes que establece el presupuesto anual y previa garantía de que se cumplen las condiciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos asignados al Hospital en su Contrato-Programa.

g) Participar, conocer e informar, cuando proceda, la adquisición de material que utilice la enfermería.

h) Evaluar e informar sobre el grado de cumplimiento de objetivos por las unidades asistenciales y el personal de enfermería, así como proponer con carácter vinculante la distribución de los incentivos a los mismos, dentro de la división de enfermería del Hospital, previa propuesta de los Jefes de bloque y/o Supervisores de Enfermería y en el marco de los criterios generales establecidos a tal fin.

i) Elaborar el programa de formación continuada para el personal de enfermería del Hospital, así como proponer con carácter vinculante la distribución de los fondos destinados a tal efecto para la ejecución de las actividades del Hospital.

j) Proponer, y en su caso designar, representantes en los tribunales que pudieran constituirse para evaluar la acreditación profesional del personal de enfermería, dentro del marco de lo dispuesto en la normativa reguladora de la carrera profesional de Enfermería.

k) Realizar cuantas funciones le sean reglamentariamente atribuidas y aquéllas que específicamente se le encomienden.

l) Elaborar sus normas internas de funcionamiento.

3. Los Jefes de bloques y/o supervisores de enfermería presentarán anualmente a la Junta de Enfermería los objetivos diseñados para el desarrollo del Contrato-Programa del Hospital, y aquellos otros objetivos complementarios que se planifiquen para el funcionamiento del mismo.

La Junta de Enfermería deberá informar sobre los citados objetivos, elevando las consideraciones que estime adecuadas a la Dirección de Enfermería.

4. En supuestos excepcionales, la Junta de Enfermería podrá solicitar la revocación de la persona que ostente

el cargo de Director de Enfermería, tras acuerdo motivado del Pleno de la Junta y con el voto de, al menos, dos tercios de sus miembros.

Artículo 12. Régimen de funcionamiento de las Juntas de Enfermería.

1. Sin perjuicio de lo previsto en las normas internas de funcionamiento, la Junta de Enfermería actuará en Pleno y en Comisión Permanente.

2. Las normas de funcionamiento determinarán las funciones asignadas al Pleno y a la Comisión Permanente.

3. La Comisión Permanente estará integrada, como mínimo, por cuatro vocales y será presidida por el Director de Enfermería, actuando como Secretario el que lo sea del Pleno.

4. La Junta de Enfermería podrá designar un representante para formar parte de aquellas comisiones hospitalarias dependientes de otros Organos Directivos del Hospital.

Artículo 13. Renovación de las Juntas de Enfermería.

1. Las Juntas de Enfermería se renovarán cada cuatro años desde su constitución.

2. En supuestos excepcionales la Dirección Gerencia del Hospital, previo acuerdo de la Junta de Enfermería adoptado por mayoría que represente al menos las dos terceras partes de sus miembros, o a instancia del setenta y cinco por ciento del número de ATS/D.E. con capacidad de voto a que se refiere el apartado 3 del artículo 10 del presente Decreto, podrá acordar por resolución motivada la disolución de la citada Junta.

3. En caso de vacante de algunos de sus miembros, por la Dirección Gerencia del Hospital, en el plazo de treinta días, se articularán los mecanismos oportunos para su cobertura.

Artículo 14. Comisiones dependientes de las Juntas de Enfermería.

1. La Junta de Enfermería elaborará un programa de evaluación de la calidad asistencial de los cuidados de enfermería del Hospital, para lo cual establecerá el número de Comisiones que considere necesaria, acorde con la complejidad del Hospital y de los Centros adscritos al mismo.

2. La composición y funciones de estas Comisiones se determinarán, a propuesta de la Junta de Enfermería, por el Director de Enfermería del Hospital. Cuando resulte necesario, podrán crearse Comisiones Consultivas, cuya duración estará determinada por la conclusión de los trabajos encomendados.

Disposición Adicional Primera. En el ámbito definido para las Áreas Sanitarias y de Gestión Sanitaria del Servicio Andaluz de Salud, los órganos de participación de los profesionales, se regularán por su normativa específica, sin perjuicio de que se mantengan los criterios de representatividad y de participación efectiva en la gestión, que inspiran el presente Decreto.

Disposición Adicional Segunda. En el plazo máximo de seis meses, desde la entrada en vigor del presente Decreto, la Dirección Gerencia de cada Hospital constituirá las nuevas Juntas Facultativas y de Enfermería, según lo previsto en el mismo, dotándolas de los medios y recursos necesarios para su adecuado funcionamiento.

Disposición Transitoria Primera. Hasta tanto se adecuen las normas que regulan el sistema de provisión, nombramiento y cese de los cargos directivos a los que se refiere el artículo 8.1.2 del Decreto 105/1986, de 11 de junio, se delega en el Director Gerente del Hospital la facultad de nombramiento o remoción de los Directores

Médico y de Enfermería, que se efectuarán de acuerdo a lo dispuesto en el presente Decreto.

Disposición Transitoria Segunda. Hasta tanto se adecuen las normas que regulan el sistema de provisión, nombramiento y cese de los puestos directivos de Subdirector Médico y Subdirector de Enfermería, se delega en el Director Gerente del Hospital la facultad de nombramiento o remoción de los mismos, que se efectuará a propuesta del Director Médico o de Enfermería, según corresponda, oída la correspondiente Junta Facultativa o de Enfermería.

Disposición Transitoria Tercera. Mientras no se constituyan las nuevas Juntas, según lo previsto en el presente Decreto, las actuales Juntas seguirán desempeñando las funciones y competencias que tenían previamente atribuidas.

Disposición Transitoria Cuarta. Una vez constituidas las nuevas Juntas Facultativas y de Enfermería, los Directores Médicos y Directores de Enfermería que hubiesen sido nombrados con anterioridad, se someterán al dictamen de la correspondiente Junta, que propondrá, con carácter vinculante, su continuidad o cese en el desempeño del cargo.

Disposición Derogatoria Única. Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto, y en particular, los artículos 25 y 26 del Decreto 105/1986, de 11 de junio, sobre ordenación de la asistencia sanitaria especializada y órganos de dirección de los Hospitales.

Disposición Final Primera. Se autoriza a los titulares de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, para dictar las disposiciones necesarias de aplicación y desarrollo del presente Decreto.

Disposición Final Segunda. Este Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de octubre de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

ACUERDO de 1 de octubre de 1996, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el de 4 de noviembre de 1987, por el que se crea el puesto singularizado de Asesor Ejecutivo del Consejero de Salud.

Mediante Acuerdo de 4 de noviembre de 1987, publicado en el BOJA número 99, de 24 de noviembre de 1987, se crea en la Consejería de Salud un puesto singularizado de Asesor Ejecutivo adscrito directamente al Consejero, en el que se prevé su nombramiento de carácter eventual y las retribuciones correspondientes.

Los cometidos asignados al citado puesto exigen la adecuación de la cuantía del complemento específico que venía percibiendo a fin de que guarde la relación procedente con el especial contenido de las funciones asignadas.

En su virtud, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, con la aprobación de la Consejería de Gobernación, a propuesta de la Consejería de Salud y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de octubre de 1996,

ACUERDO

A partir del día 1 de enero de 1996, la cuantía del complemento específico del puesto singularizado de Asesor Ejecutivo del Consejero de Salud será de 2.312.000 pesetas anuales, incrementándose en las cuantías que se establezcan para los complementos específicos de los puestos adscritos a personal funcionario en la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de octubre de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 24 de octubre de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación en el Organismo.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General de Personal y Servicios, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de mar-

zo, y delegadas por la Orden de 26 de mayo de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, del 9 de junio) anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos

señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Director General de Personal y Servicios, del Servicio Andaluz de Salud, Avenida de la Constitución número 18, 41071 Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar, al menos, el número de Registro Personal, Cuerpo de Pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 24 de octubre de 1996.- El Director General de Personal y Servicios, José de Haro Bailón.

A N E X O

Centro directivo y localidad: D. Gral. Personal y Serv., Sevilla.

Denominación del puesto: Secretario/a Director Gerente, C.P.T. 699972.

Núm. plazas: 1.

ADS.: F.

GR.: D.

Nivel C.D.: 18.

C. Específico: XXXX-786.

Cuerpo: P-D1.

Exp.: 1.

Méritos específicos: Mecanografía, Archivo y Registro, conocimientos de informática a nivel de usuario, despacho de correspondencia y atención de visitas.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 31 de octubre de 1996, por la que se adecua la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía correspondiente a los Servicios Centrales de las Consejerías de Asuntos Sociales, Turismo y Deporte y Trabajo e Industria.

Por el Decreto del Presidente 132/1996, de 16 de abril, se establecen las Consejerías que configuran el organigrama vigente de la Administración Autónoma Andaluza, a excepción de la Consejería de Asuntos Sociales creada al amparo del Decreto del Presidente 382/1996, de 1 de agosto.

En aplicación de los anteriores Decretos, se establecen las estructuras orgánicas de las Consejerías de Asuntos Sociales, Turismo y Deporte y Trabajo e Industria, por los Decretos 396/1996, de 2 de agosto; 181/1996, de 14 de mayo y 316/1996, de 2 de julio, respectivamente.

El funcionamiento de las estructuras orgánicas de las Consejerías reseñadas implica la redistribución de los puestos de trabajo correspondientes a las antiguas Consejerías de Trabajo y Asuntos Sociales e Industria, Comercio y Turismo, así como, la adecuación de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Cultura como consecuencia de la creación de la Consejería de Turismo y Deporte. Tal proceso de ajuste de las relaciones de puestos de trabajo de las tres Consejerías indicadas en el segundo párrafo de esta Orden, se efectuará en dos fases. En la primera, instrumentada a través de esta disposición, quedarán establecidos los puestos de estructura orgánica, correspondientes a las Secretarías de los Consejeros, Viceconsejerías y

Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías de Trabajo e Industria, Asuntos Sociales y Turismo y Deporte. Con posterioridad se asignarán los puestos base.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 32 letra d) de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación y determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas en la redacción dada por la Ley 7/1990, de 19 de julio, sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de Administración General.

En virtud de la facultad otorgada a la Consejería de Gobernación en la disposición final primera de los Decretos 396/1996, de 2 de agosto; 181/1996, de 14 de mayo y 316/1996, de 2 de agosto, antes citados, para proceder mediante Orden y de acuerdo con las Consejerías afectadas, a las modificaciones que sean necesarias en la relación de puestos de trabajo vigente y de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, de elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo.

DISPONGO

Artículo único. Adecuación de la relación de puestos de trabajo.

Se adecua la relación de puestos de trabajo correspondiente a los centros directivos de las Consejerías de Turismo y Deporte, Asuntos Sociales y Trabajo e Industria, indicados en el Anexo y en los términos expresados en el mismo.

DISPOSICION ADICIONAL UNICA

Por la Consejería de Economía y Hacienda se llevarán a cabo las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en esta Orden.

DISPOSICION DEROGATORIA UNICA

Quedan derogadas las anteriores disposiciones de igual o inferior rango en lo que se opongan a la presente Orden.

DISPOSICION FINAL UNICA

Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de octubre de 1996

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

A N E X O

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: ASUNTOS SOCIALES

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N Ú M. D E I N S T. M.	MODO D E A C C E S O	TIPO D E A D M. G R U P O	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS	
					ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF.	C.D.	C. ESPECÍFICO		SITUACIÓN	FORMACIÓN		
							C.C.	REOP				PTSM
CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERIA												
SEVILLA												
853560	SV. COORDINACION	1	F	PLD	A	P-A11	ADMON. PUBLICA	28	XXXX	1.681	3	SEVILLA
853607	MG. GESTION	1	F	PC	C-D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XX---	351	1	SEVILLA
853615	MG. GESTION	1	F	PC	C-D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XXXX	702	1	SEVILLA
853608	SC. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1	F	PC	B-C	P-B12	INTERVENCION NACIONDA PUBLICA	22	XXXX	1.059	2	SEVILLA
853810	MG. GESTION FISCAL	1	F	PC	C-D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XXXX	702	1	SEVILLA
622246	MG. GESTION-CONTABILIDAD	1	F	PC	C-D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XXXX	702	1	SEVILLA
853825	SECRETARID/A VICECONSEJERO	1	F	PLD	D	P-D1	ADMON. PUBLICA	18	XXXX	786	1	SEVILLA
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA												
SEVILLA												
453574	ASESOR GESTION-FONDO SOCIAL	1	F	PC	B-C	P-B11	ADMON. PUBLICA	22	XXXX	1.059	2	SEVILLA
853575	OFICINA PLANE., ANALISIS Y CONTROL PRSP.	1	F	PLD	A	P-A11	PRESP. Y GEST. ECON.	30	XXXX	2.312	3	SEVILLA
453580	SV. EVALUACION Y CONTROL	1	F	PLD	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES	28	XXXX	1.681	3	SEVILLA
853710	SC. PLANIFICACION ECONOMICA	1	F	PC	A-B	P-A12	PRESP. Y GEST. ECON. NACIONDA PUBLICA	24	XXXX	1.116	2	SEVILLA
853590	ASESOR TECNICO-EVALUACION Y CONTROL	1	F	PC	A	P-A2	ASUNTOS SOCIALES SALUD Y ORD. SANT.	24	XXXX	1.283	2	SEVILLA
653593	ASESOR TECNICO-EVALUACION Y CONTROL	1	F	PC	A	P-A2	ADMON. PUBLICA	24	XXXX	1.283	2	SEVILLA
853596	ASESOR INSPECCION	1	F	PC	B-C	P-B11	ADMON. PUBLICA	19	XX---	416	1	SEVILLA
853683	UN. GESTION	1	F	PC	C-D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XX---	351	1	SEVILLA
526032	SC. PROGRAMACION PRESUPUESTARIA	1	F	PC	A-B	P-A12	PRESP. Y GEST. ECON. NACIONDA PUBLICA	24	XXXX	1.116	2	SEVILLA
853770	MG. SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO	1	F	PC	C-D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XXXX	702	1	SEVILLA
853696	ASESOR TECNICO-RECURSOS HUMANOS	1	F	PC	A	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADMON. PUBLICA	26	XXXX	1.480	3	SEVILLA
526076	SC. GESTION DE PERSONAL LABORAL	1	F	PC	B-C	P-B11	RECURSOS HUMANOS ADMON. PUBLICA	22	XXXX	1.059	2	SEVILLA
525095	MG. CONTRATACION PERSONAL	1	F	PC	B-C	P-B11	ADMON. PUBLICA	19	XX---	388	1	SEVILLA
525084	MG. TRAMITACION	1	F	PC	C-D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XX---	351	1	SEVILLA
853822	SC. RETRIBUCIONES Y SEC. SOCIAL	1	F	PC	B-C	P-B11	PRESP. Y GEST. ECON. ADMON. PUBLICA	22	XXXX	1.059	2	SEVILLA
525079	MG. SEGUROS SOCIALES	1	F	PC	C-D	P-C1	NACIONDA PUBLICA	18	XX---	351	1	SEVILLA
511216	MG. GESTION GASTOS	1	F	PC	C-D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XXXX	702	1	SEVILLA
525100	SC. ADMINISTRACION INTERIOR	1	F	PC	B-C	P-B11	ADMON. PUBLICA	22	XXXX	1.059	2	SEVILLA
511116	MG. GESTION	1	F	PC	C-D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XXXX	702	1	SEVILLA
511142	MG. REGIMEN INTERIOR	1	F	PC	C-D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XX---	351	1	SEVILLA
853826	MG. HABILITACION MATERIAL	1	F	PC	C-D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XXXX	702	1	SEVILLA
853707	MG. GESTION TRAMITACION	1	F	PC	C-D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XXXX	702	1	SEVILLA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: ASUNTOS SOCIALES

C.O.D.I.G.O.	DENOMINACION	N.Ú.M.	A.D.M.	MODO ACCESO	TIPO ADM.	GRUPO	CUERPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		LOCALIDAD	OTRAS CARACTERÍSTICAS		
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF.	ÁREA RELACIONAL	C.C.	C.ESPECÍFICO			EXP.	FORMACIÓN
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA															
SEVILLA															
653963	ASESOR TECNICO-DESARR. NORMAT. Y ORG.	1	F	PC	A	A	P-A11	LEGISLAC.-REG.-JURID.	ADMON.PUBLICA	26	XXXX-1.960	3	SEVILLA		
653990	DP. INFORMES Y RECURSOS.	1	F	PC	A	A	P-A11	LEGISLAC.-REG.-JURID.	ADMON.PUBLICA	24	XXXX-1.203	2	UDO. DERECHO	SEVILLA	
653694	ASESOR TECNICO	1	F	PC	A	A	P-A11	LEGISLAC.-REG.-JURID.	ADMON.PUBLICA	24	XXXX-1.289	2		SEVILLA	
654000	ASESOR TECNICO-INFORMES Y RECURSOS.	1	F	PC	A	A	P-A11	LEGISLAC.-REG.-JURID.	ADMON.PUBLICA	22	XX---	570	1	UDO. DERECHO	SEVILLA
653709	NC. GESTION RECURSOS.	1	F	PC	C - D	C - D	P-C1	ADMON.PUBLICA	ADMON.PUBLICA	18	XXXX-702	1		SEVILLA	
525140	DP. SEGUIMIENTO LEGISLATIVO	1	F	PC	B - C	B - C	P-B11	ADMON.PUBLICA	ADMON.PUBLICA	22	XXXX-1.059	1		SEVILLA	
654010	UN. TRANSMITACION	1	F	PC	C - D	C - D	P-C1	ADMON.PUBLICA	ADMON.PUBLICA	18	XXXX-702	1		SEVILLA	
654042	AGUJATO JF. INFORMATICA	1	F	PLD	A	A	P-A20	TECN. INF. TELECO	ADMON.PUBLICA	27	XXXX-1.615	3		SEVILLA	
620810	OPTO. DESARROLLO Y MANT. SIST.	1	F	PC .50	A	A	P-A2	TECN. INF. TELECO	ADMON.PUBLICA	26	XXXX-1.445	2		SEVILLA	
654060	JEFE DE PROYECTO.	1	F	PC .50	A	A	P-A2	TECN. INF. TELECO	ADMON.PUBLICA	24	XXXX-1.215	2		SEVILLA	
525167	PROGRAMADOR.	1	F	PC .50	B - C	B - C	P-B2	TECN. INF. TELECO	ADMON.PUBLICA	19	X-XX-652	1		SEVILLA	
653697	OPTO. EXPLOTACION.	1	F	PC .50	A	A	P-A20	TECN. INF. TELECO	ADMON.PUBLICA	25	XXXX-1.307	2		SEVILLA	
654110	OPERADOR DE CONSOLA.	1	F	PC .50	C - D	C - D	P-C2	TECN. INF. TELECO	ADMON.PUBLICA	16	XX-X-587	1		SEVILLA	
654093	AUXILIAR DE PRODUCCION.	1	F	PC .50	D	D	P-D1	TECN. INF. TELECO	ADMON.PUBLICA	13	XX---	343	1	JORNADA TARDE	SEVILLA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TRABAJO E INDUSTRIA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA DEL CONSEJERO															
SEVILLA															
622220	JF. SECRETARIA/A CONSEJERO	1	F	PLD	B - C	B - C	P-B11	ADMON.PUBLICA	ADMON.PUBLICA	22	XXXX-1.071	2		SEVILLA	
622225	SECRETARIO/A CONSEJERO	1	F	PLD	D	D	P-D1	ADMON.PUBLICA	ADMON.PUBLICA	18	XXXX-786	1		SEVILLA	
CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERIA															
SEVILLA															
653595	COORDINADOR GENERAL	1	F	PLD	A	A	P-A11	ADMON.PUBLICA	ADMON.PUBLICA	30	XXXX-2.164	3		SEVILLA	
525121	SV. PLANIFICACION Y ORDENACION ADMNVA.	1	F	PLD	A	A	P-A11	ADMON.PUBLICA	ADMON.PUBLICA	26	XXXX-1.881	3		SEVILLA	
623234	SV. COORDINACION	1	F	PLD	A	A	P-A11	ADMON.PUBLICA	ADMON.PUBLICA	28	XXXX-1.881	3		SEVILLA	
623236	ASESOR TECNICO	1	F	PC	A	A	P-A11	ADMON.PUBLICA	ADMON.PUBLICA	22	XX---	570	2		SEVILLA
653566	ASESOR TECNICO	1	F	PC	A - B	A - B	P-A11	ADMON.PUBLICA	ADMON.PUBLICA	22	XX---	846	1		SEVILLA
625126	ASESOR TECNICO	3	F	PC	A - B	A - B	P-A11	ADMON.PUBLICA	ADMON.PUBLICA	24	XXXX-1.198	2		SEVILLA	
623237	MC. GESTION ADMINISTRATIVA.	1	F	PC	C - D	C - D	P-C1	ADMON.PUBLICA	ADMON.PUBLICA	18	XXXX-702	1		SEVILLA	
623238	SC. CONTABILIDAD.	1	F	PC	B - C	B - C	P-B11	INTENCION	HACIENDA PUBLICA	22	XXXX-1.059	2		SEVILLA	
622246	NG. GESTION-CONTABILIDAD.	1	F	PC	C - D	C - D	P-C1	ADMON.PUBLICA	ADMON.PUBLICA	18	XXXX-702	1		SEVILLA	
653570	NG. GESTION ADMINISTRATIVA.	1	F	PC	C - D	C - D	P-C1	ADMON.PUBLICA	ADMON.PUBLICA	16	XXXX-702	1		SEVILLA	

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TRABAJO E INDUSTRIA

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N U M S	A D S	M O D O A C C E S O	T I P O A D M N	G R U P O C U E R P O	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD	OTRAS CARACTERÍSTICAS		
							ÁREA FUNCIONAL	CATEGORÍA PROF.	C.D.	C.ESPECÍFICO	FORMACIÓN			TITULACIÓN	EXP
CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERIA															
SEVILLA															
622260	SC. FISCAL	1	F	PC	A - B	P-A12	INTERVENCIÓN HACIENDA PUBLICA		24	XXXX-1.116	2		SEVILLA		
622266	NG. GESTION-FISCAL	2	F	PC	C - D	P-C1	ADMON.PUBLICA		18	XXXX-702	1		SEVILLA		
653630	MG. GESTION CONTABLE	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON.PUBLICA		18	XXXX-702	1		SEVILLA		
622270	SECRETARIO/A VICECONSEJERO	1	F	PLD	D	P-D1	ADMON.PUBLICA		18	XXXX-786	1		SEVILLA		
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA															
SEVILLA															
CENTRO DE DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA															
653573	ASESOR TECNICO-PROGRAMAS C.I.E	1	F	PC	A	P-A11	ADMON.PUBLICA		24	XXXX-1.198	2		SEVILLA		
511136	SV. GESTION ECONOMICA	1	F	PLD	A - B	P-A12	PRESP.Y GEST.ECON.		26	XXXX-1.524	3		SEVILLA		
653720	ASESOR TECNICO-PLANIFICACION	1	F	PC	A - B	P-A12	PRESP.Y GEST.ECON. HACIENDA PUBLICA		22	XX---	545	1	SEVILLA		
653730	ASESOR TECNICO-ANALISIS DE COSTES	1	F	PC	A	P-A12	PRESP.Y GEST.ECON. HACIENDA PUBLICA		22	XX---	570	1	SEVILLA		
511218	MG. TRAMITACION	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON.PUBLICA		18	XXXX-702	1		SEVILLA		
511122	OP. SEGUIMIENTO Y CONTROL	1	F	PC	A - B	P-A12	PRESP.Y GEST.ECON. HACIENDA PUBLICA		24	XX---	575	2	SEVILLA		
511106	UN. ANALISIS Y CONTROL	1	F	PC	A - B	P-A11	PRESP.Y GEST.ECON. HACIENDA PUBLICA		22	XXXX-926	1		SEVILLA		
511211	SC. GESTION PRESUPUESTARIA	1	F	PC	B - C	P-B12	PRESP.Y GEST.ECON. HACIENDA PUBLICA		22	XXXX-1.059	2		SEVILLA		
511219	MG. GESTION JUSTIFICACIONES	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON.PUBLICA		18	XXXX-421	1		SEVILLA		
511104	UN. GESTION	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON.PUBLICA		18	XXXX-351	1		SEVILLA		
526016	MG. PROGRAMAS	1	F	PC	B - C	P-B12	HACIENDA PUBLICA		19	XXXX-396	1		SEVILLA		
653640	SV. PERSONAL	1	F	PLD	A	P-A11	RECURSOS HUMANOS		28	XXXX-1.861	3		SEVILLA		
653690	SC. GESTION PERSONAL	1	F	PC	A - B	P-A11	RECURSOS HUMANOS		24	XXXX-1.116	2		SEVILLA		
653690	ASESOR TECNICO	1	F	PC	B - C	P-B11	CONTR. ADVA. Y REG. PATR. ADMON.PUBLICA		22	XXXX-893	2		SEVILLA		
526166	UN. TRAMITACION	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON.PUBLICA		18	XXXX-702	1		SEVILLA		
653900	MG. PERSONAL FUNCIONARIO	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON.PUBLICA		18	XXXX-702	1		SEVILLA		
653910	MG. PERSONAL LABORAL	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON.PUBLICA		18	XXXX-351	1		SEVILLA		
653920	SC. REGIMEN ECONOMICO PERSONAL	1	F	PC	B - C	P-B11	PRESP.Y GEST.ECON. ADMON.PUBLICA		22	XXXX-1.059	2		SEVILLA		
653930	MG. HABILITACION	1	F	PC	C - D	P-C1	HACIENDA PUBLICA		18	XXXX-702	1		SEVILLA		
653940	MG. SEGUROS SOCIALES	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON.PUBLICA		18	XXXX-351	1		SEVILLA		
526069	MG. NOMINAS	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON.PUBLICA		18	XXXX-702	1		SEVILLA		
653685	MG. TRAMITACION	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON.PUBLICA		18	XXXX-351	1		SEVILLA		

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TRABAJO E INDUSTRIA

C O D I G O	DENOMINACION	N I D U M S	M O D O A C C E S O	T I P O A D M I N I S T R A T I V O	G R U P O	C U E R P O	CARACTERISTICAS ESPECIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD	OTRAS CARACTERISTICAS	
							ÁREA FUNCIONAL/CATEGORIA PROF.	ÁREA RELACIONAL	C.D. C.ESPECÍFICO	FORMACION	ITILUACION			DP
853790	SV. ADMIN. GENERAL Y CONTRATACION.	1	F	PLD	A	P-A11	ADMIN. PUBLICA	CONTR. ADVA. Y REG. PATR.	28	XXXX-1.861	3		SEVILLA	
525123	DP. PLANIFICACION Y GESTION.	1	F	PC	A	P-A11	ADMIN. PUBLICA		24	XXXX-1.289	2	TCS ORGANIZATIVAS	SEVILLA	
853800	SC. ADMINISTRACION GENERAL	1	F	PC	B-C	P-B11	ADMIN. PUBLICA		22	XXXX-1.059	2		SEVILLA	
525136	MG. INFORMACION.	1	F	PC	C-D	P-C1	ADMIN. PUBLICA		18	XXXX-702	1		SEVILLA	
525139	MG. REGISTRO.	1	F	PC	C-D	P-C1	ADMIN. PUBLICA		18	XXXX-702	1		SEVILLA	
511238	MG. INVENTARIO.	1	F	PC	C-D	P-C1	ADMIN. PUBLICA		18	XXXX-421	1		SEVILLA	
853820	MG. REGIMEN INTERIOR Y PUBLICACIONES.	1	F	PC	C-D	P-C1	ADMIN. PUBLICA		18	XXXX-351	1		SEVILLA	
854015	SC. DOCUMENTACION Y PUBLICACIONES.	1	F	PC	B-C	P-B11	DOC. PUBL. Y COM.		22	XXXX-492	2		SEVILLA	
525133	ASESOR TECNICO-DOCUMENTACION.	1	F	PC	A	P-A11	ADMIN. PUBLICA		24	XXXX-580	2	DOCUMENTACION	SEVILLA	
525135	UN. DOCUMENTACION.	1	F	PC	C-D	P-C1	ADMIN. PUBLICA		18	XXXX-351	1		SEVILLA	
525138	UN. DISEÑO.	1	F	PC	C-D	P-C2	TECN. INF. TELECO		18	XXXX-702	1		SEVILLA	
853830	SC. CONTRATACION E INVERSIONES.	1	F	PE	A-B	P-A11	CONTR. ADVA. Y REG. PATR.		24	XXXX-1.116	2		SEVILLA	
853850	MG. GESTION INVERSIONES.	1	F	PC	C-D	P-C1	ADMIN. PUBLICA		18	XXXX-421	1		SEVILLA	
853860	ASESOR TECNICO-PROYECTOS Y OBRAS.	1	F	PC	A-B	P-A2	ARO. E INSTAL.		22	XXXX-921	1	ARQUITECTO, ING. IND. ARO. TED., ING. TOC. IND.	SEVILLA	
853880	MG. GESTION CONTRATACION.	1	F	PC	C-D	P-C1	ADMIN. PUBLICA	OPRAS P. Y COMS.	18	XXXX-351	1		SEVILLA	
525030	UN. OBRAS.	1	F	PC	A-B	P-A2	ARO. E INSTAL.		22	XXXX-498	1	ARQUITECTO	SEVILLA	
525199	MG. GESTION.	1	F	PC	C-D	P-C1	ADMIN. PUBLICA		18	XXXX-351	1	ARQUITECTO TECNICO	SEVILLA	
511236	MG. CONTRATACION ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS	1	F	PC	C-D	P-C1	ADMIN. PUBLICA		18	XXXX-421	1		SEVILLA	
525116	SV. LEGISLACION.	1	F	PLD	A	P-A11	LEGISLAC.-REG. JURID.		28	XXXX-1.861	3	LDO. DERECHO	SEVILLA	
853860	DP. PROYECTOS NORMATIVOS.	1	F	PC	A	P-A11	LEGISLAC.-REG. JURID.		24	XXXX-1.203	2	LDO. DERECHO	SEVILLA	
525145	SC. PROYECTOS NORMATIVOS.	1	F	PC	A	P-A11	LEGISLAC.-REG. JURID.		24	XXXX-1.289	2	LDO. DERECHO	SEVILLA	
853970	ASESOR TECNICO-LEGISLACION.	1	F	PC	A	P-A11	LEGISLAC.-REG. JURID.		22	XXXX-570	1	LDO. DERECHO	SEVILLA	
525143	DP. RECURSOS TRABAJO.	1	F	PC	A-B	P-A11	LEGISLAC.-REG. JURID.		24	XXXX-1.247	2	LDO. DERECHO	SEVILLA	
525172	ASESOR TECNICO.	2	F	PC	A	P-A11	LEGISLAC.-REG. JURID.		22	XXXX-1.112	2	LDO. DERECHO	SEVILLA	
853705	MG. GESTION RECURSOS.	1	F	PC	C-D	P-C1	ADMIN. PUBLICA		18	XXXX-702	1		SEVILLA	
525141	UN. TRAMITACION.	1	F	PC	C-D	P-C1	ADMIN. PUBLICA		18	XXXX-421	1		SEVILLA	
525178	UN. TRAMITACION TRABAJO.	1	F	PC	C-D	P-C1	ADMIN. PUBLICA		18	XXXX-702	1		SEVILLA	
525173	DP. RECURSOS EMPLEO E INSERCION.	1	F	PC	A	P-A11	LEGISLAC.-REG. JURID.		24	XXXX-1.289	2	LDO. DERECHO	SEVILLA	
620723	ASESOR TECNICO-INFORMES.	1	F	PC	A	P-A11	LEGISLAC.-REG. JURID.		24	XXXX-1.289	2	LDO. DERECHO	SEVILLA	
853893	ASESOR TECNICO.	1	F	PC	A	P-A11	LEGISLAC.-REG. JURID.		24	XXXX-1.289	2		SEVILLA	
525176	ASESOR TECNICO.	1	F	PC	A	P-A11	LEGISLAC.-REG. JURID.		22	XXXX-1.112	2	LDO. DERECHO	SEVILLA	
525179	UN. TRAMITACION EMPLEO E INSERCION.	1	F	PC	C-D	P-C1	ADMIN. PUBLICA		18	XXXX-351	1		SEVILLA	
525184	JEFE INFORMACION.	1	F	PLD, SO	A	P-A2	TECN. INF. TELECO		29	XXXX-1.921	3		SEVILLA	
525187	ADJUNTO PLANIF. Y REL. USUARIOS.	1	F	PC, SO	A	P-A2	TECN. INF. TELECO		25	XXXX-1.460	2		SEVILLA	
853899	TECNICO DE SISTEMAS.	1	F	PC, SO	A	P-A2	TECN. INF. TELECO		25	XXXX-1.460	2		SEVILLA	
525189	JEFE PROYECTO.	1	F	PC, SO	A	P-A2	TECN. INF. TELECO		24	XXXX-1.215	2		SEVILLA	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DE DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

SEVILLA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TRABAJO E INDUSTRIA

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N U M S	A D S	M O D O A C C E S O	T I P O A D M	G R U P O	C U E R P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD	OTRAS CARACTERÍSTICAS
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF.	ÁREA RELACIONAL	C.D.	C.ESPECÍFICO	TITULACIÓN		
								C.C.	RF/DP	PTSM				

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

CENTRO DE DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA

SEVILLA

525191	ANALISTA DE SISTEMAS	1	F	PC	SO	A	P-A2	TECN. INF. TELECO	23	XXXX	1.209	2	SEVILLA	
853701	ANALISTA DE SISTEMAS	1	F	PC	SO	A	P-A2	TECN. INF. TELECO	24	XXXX	1.215	2	SEVILLA	
525193	DPTO. DESARROLLO Y MANT. SIST.	1	F	PC	SO	A	P-A2	TECN. INF. TELECO	26	XXXX	1.465	2	SEVILLA	
854065	ANALISTA PROGRAMADOR	2	F	PC	SO	A - B	P-A2	TECN. INF. TELECO	22	XX-X	726	2	SEVILLA	
525180	ANALISTA PROGRAMADOR	3	F	PC	SO	A - B	P-A2	TECN. INF. TELECO	22	XX-X	726	2	SEVILLA	
525165	PROGRAMADOR	3	F	PC	SO	B - C	P-B2	TECN. INF. TELECO	19	XX-X	652	1	SEVILLA	
525170	PROGRAMADOR	1	F	PC	SO	C - D	P-C2	TECN. INF. TELECO	16	XX-X	587	1	SEVILLA	
525200	DPTO. EXPLOTACION	1	F	PC	SO	A	P-A2	TECN. INF. TELECO	25	XXXX	1.307	2	SEVILLA	
525202	ASESOR MICROINFORMATICA	1	F	PC	SO	B - C	P-B2	TECN. INF. TELECO	20	XX-X	720	2	SEVILLA	
525204	JEFE OPERACION	1	F	PC	SO	B - C	P-B2	TECN. INF. TELECO	20	XX-X	713	2	SEVILLA	
525175	OPERADOR DE CONSOLA	1	F	PC	SO	C - D	P-C2	TECN. INF. TELECO	16	XX-X	597	1	SEVILLA	JORNADA TARDE
854115	AUXILIAR DE PRODUCCION	1	F	PC	SO	D	P-D2	TECN. INF. TELECO	13	XX---	343	1	SEVILLA	
525122	DP. DOCUMENTACION Y ESTADISTICA	1	F	PC		A - B	P-A11	ESTADISTICA	24	XXXX	1.189	2	SEVILLA	ESTADISTICA
525137	UN. ESTADISTICA	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMON.PUBLICA	16	XX---	351	1	SEVILLA	
525204	UN. ADMINISTRATIVA	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMON.PUBLICA	18	XX---	351	1	SEVILLA	
525212	DIRECTOR ARCHIVO CENTRAL	1	F	PC	SO	A	P-A2	ARCHIVISTICA	22	XX---	575		SEVILLA	ARCHIVERO
525214	AYUDANTE ARCHIVO-ARCHIVO CENTRAL	1	F	PC	SO	B	P-B2	ARCHIVISTICA	19	XX---	442		SEVILLA	
525185	SECRETARIO/A SECRETARIA GENERAL TECNICA	1	F	PLD		D	P-D1	ADMON.PUBLICA	18	XXXX	784	1	SEVILLA	

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TURISMO Y DEPORTE

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA DEL CONSEJERO

CENTRO DE DESTINO: SECRETARIA DEL CONSEJERO

SEVILLA

853500	JF. SECRETARIA CONSEJERO	1	F	PLD		B - C	P-B11	ADMON.PUBLICA	22	XXXX	1.071	2	SEVILLA	
853510	SECRETARIO/A CONSEJERO	1	F	PLD		D	P-D1	ADMON.PUBLICA	18	XXXX	786	1	SEVILLA	

CENTRO DIRECTIVO: VICECONSEJERIA

CENTRO DE DESTINO: VICECONSEJERIA

SEVILLA

853597	SV. COORDINACION	1	F	PLD		A	P-A11	ADMON.PUBLICA	28	XXXX	1.641	3	SEVILLA	
525124	ASESOR TECNICO-COORDINACION	1	F	PC		A	P-A11	ADMON.PUBLICA	26	XXXX	1.460	2	SEVILLA	
853605	SC. GESTION ADMINISTRATIVA	1	F	PC		A - B	P-A11	ADMON.PUBLICA	24	XX---	575	2	SEVILLA	
853626	MG. GESTION	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMON.PUBLICA	18	XX---	351	1	SEVILLA	
853600	SC. FISCAL	1	F	PC		A - B	P-A12	INTERVENCION	24	XXXX	1.116	2	SEVILLA	
853606	MG. GESTION FISCAL	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMON.PUBLICA	16	XXXX	702	1	SEVILLA	
853620	SC. CONTABILIDAD	1	F	PC		B - C	P-B12	INTERVENCION	22	XXXX	1.069	2	SEVILLA	
853623	MG. GESTION CONTABILIDAD	1	F	PC		C - D	P-C1	ADMON.PUBLICA	18	XXXX	702	1	SEVILLA	
853624	SECRETARIO/A VICECONSEJERIA	1	F	PLD		D	P-D1	ADMON.PUBLICA	16	XXXX	786	1	SEVILLA	

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TURISMO Y DEPORTE

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N U M I S	A D M I S	M O D O	T I P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		LOCALIDAD	OTRAS CARACTERÍSTICAS	
						GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. AGEN RELACIONAL	C.D. C.ESPECÍFICO			TITULACIÓN
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL TECNICA												
SEVILLA												
853660	SV. GESTION ECONOM. Y PRESUPUESTARIA.	1	F	PLD	A	P-A12	PRESP. Y GEST. ECON.	28	XXX-1.881	3	SEVILLA	
853750	SC. GESTION PRESUPUESTARIA.	1	F	PC	B - C	P-B12	PRESP. Y GEST. ECON. HACIENDA PUBLICA ADMON. PUBLICA	22	XXX-1.059	2	SEVILLA	
853923	NG. TRAMITACION	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XXX-702	1	SEVILLA	
853875	NG. GESTION PRESUPUESTARIA	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XXX-702	1	SEVILLA	
853665	SC. GESTION ECONOMICA	1	F	PC	B - C	P-B12	PRESP. Y GEST. ECON. HACIENDA PUBLICA ADMON. PUBLICA	22	XXX-1.059	2	SEVILLA	
853628	NG. GESTION GASTOS	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XXX-702	1	SEVILLA	
511226	SC. CONTRATACION	1	F	PC	A - B	P-A11	CONTR. ADVA. Y REG. PATR. ADMON. PUBLICA	24	XXX-1.116	2	SEVILLA	
853642	NG. GESTION CONTRATACION	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XX---	351	1	SEVILLA
853695	SV. PERSONAL Y ADMINISTRACION.	1	F	PLD	A	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADMON. PUBLICA	28	XXX-1.881	3	SEVILLA	
853663	SC. GESTION PERSONAL	1	F	PC	B - C	P-B11	RECURSOS HUMANOS ADMON. PUBLICA	22	XXX-1.059	2	SEVILLA	
853667	NG. GESTION PERSONAL	2	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XXX-702	1	SEVILLA	
853924	SC. ADMINISTRACION GENERAL	1	F	PC	B - C	P-B11	ADMON. PUBLICA	22	XXX-1.059	2	SEVILLA	
853873	NG. REGIMEN INTERIOR	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XXX-702	1	SEVILLA	
853810	NG. INFORMACION Y REGISTRO	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XXX-702	1	SEVILLA	
854020	DIRECTOR ARCHIVO CENTRAL	1	F	PC, SO	A	P-A2	ARCHIVISTICA	22	XX---	875	1	ARCHIVERO
854030	AYUDANTE ARCHIVO-ARCHIVO CENTRAL	1	F	PC, SO	B	P-B2	ARCHIVISTICA	19	XX---	482	1	SEVILLA
853961	SV. LEGISLACION Y RECURSOS	1	F	PLD	A	P-A11	LEGISLAC.-REG. JURID.	28	XXX-1.881	3	SEVILLA	
853703	SC. LEGISLACION	1	F	PC	A	P-A11	LEGISLAC.-REG. JURID. ADMON. PUBLICA	24	XXX-1.289	2	SEVILLA	
853644	ASESOR TECNICO-INFORMES.	1	F	PC	A	P-A11	LEGISLAC.-REG. JURID. ADMON. PUBLICA	24	XXX-1.289	2	LDO. DERECHO	
620786	SC. RECURSOS	1	F	PC	A	P-A11	LEGISLAC.-REG. JURID. ADMON. PUBLICA	24	XXX-1.289	2	LDO. DERECHO	
853646	ASESOR TECNICO	2	F	PC	A	P-A11	LEGISLAC.-REG. JURID. ADMON. PUBLICA	24	XXX-1.289	2	SEVILLA	
853706	NG. TRAMITACION	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMON. PUBLICA	18	XX---	351	1	SEVILLA
854040	JEFE INFORMATICA	1	F	PLD, SO	A	P-A2	TECN. INF. TELECO	28	XXX-1.881	2	SEVILLA	
853648	JEFE DE PROYECTOS	1	F	PC, SO	A	P-A2	TECN. INF. TELECO	24	XXX-1.215	2	SEVILLA	
854060	ANALISTA FUNCIONAL	1	F	PC, SO	A - B	P-A2	TECN. INF. TELECO	23	XX-X	818	1	SEVILLA
854090	PROGRAMADOR	1	F	PC, SO	B - C	P-B2	TECN. INF. TELECO	19	XX-X	652	1	SEVILLA
854080	ASESOR MICROINFORMATICA	1	F	PC, SO	B - C	P-B2	TECN. INF. TELECO	20	XX-X	720	1	SEVILLA
854100	JEFE DE OPERACION	1	F	PC, SO	B - C	P-B2	TECN. INF. TELECO	20	XX-X	713	1	SEVILLA
854095	OPERADOR DE CONSOLA	1	F	PC, SO	C - D	P-C2	TECN. INF. TELECO ADMON. PUBLICA	16	XX-X	897	1	SEVILLA
525180	AUXILIAR DE PRODUCCION	1	F	PC, SO	D	P-D2	TECN. INF. TELECO ADMON. PUBLICA	13	XX---	343	1	SEVILLA
854140	SECRETARIO/A DEL SECRETARIO GAB. TEC.	1	F	PLD	D	P-D1	ADMON. PUBLICA	18	XXX-	786	1	JORNADA TARDE SEVILLA

A N E X O

PERSONAL AFECTADO EN SU ADSCRIPCIÓN POR CAMBIO DE CÓDIGO Y ADSCRITOS A LAS CONSEJERÍAS DE TURISMO Y DEPORTE Y ASUNTOS SOCIALES

APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDENCIA			NUEVA ADSCRIPCIÓN		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	CONSEJERÍA / C. DE TRABAJO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PUESTO	CONSEJERÍA / C. DE TRABAJO
GARCÍA MANCHEÑO, JOSÉ LUIS	853610	NG. GESTIÓN FISCAL	ANT. IND., COM. Y TURISMO VICECONSEJERÍA	853606	NG. GESTIÓN FISCAL	TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERÍA
SÁNCHEZ LÓPEZ, JOSÉ	622246	NG. GESTIÓN CONTABILIDAD	ANT. IND., COM. Y TURISMO VICECONSEJERÍA	853623	NG. GESTIÓN CONTABILIDAD	TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERÍA
OLMO ESPINOSA, LAURA DEL	853607	NG. GESTIÓN	ANT. IND., COM. Y TURISMO VICECONSEJERÍA	853626	NG. GESTIÓN	TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERÍA
RETAMINO GARCÍA, JOSÉ MANUEL	511216	NG. GESTIÓN GASTOS	ANT. IND., COM. Y TURISMO S.G.T.	853628	NG. GESTIÓN GASTOS	TURISMO Y DEPORTE S.G.T.
MURILLO CAPITÁN MAGDALENA	511216	NG. GESTIÓN GASTOS	ANT. IND., COM. Y TURISMO S.G.T.	853628	NG. GESTIÓN GASTOS	TURISMO Y DEPORTE S.G.T.
ÁLVAREZ ORDÓÑEZ, ANTONIO	853840	NG. GESTIÓN CONTRATACIÓN	ANT. IND., COM. Y TURISMO S.G.T.	853642	NG. GESTIÓN CONTRATACIÓN	TURISMO Y DEPORTE S.G.T.
PÉREZ SIGÜENZA, M ^ª DOLORES	620783	ASESOR TCO.-INFORMES	ANT. IND., COM. Y TURISMO S.G.T.	853644	ASESOR TCO.-INFORMES	TURISMO Y DEPORTE S.G.T.
MARCOS SÁNCHEZ, ROSARIO	853693	ASESOR TÉCNICO	ANT. IND., COM. Y TURISMO S.G.T.	853646	ASESOR TÉCNICO	TURISMO Y DEPORTE S.G.T.
RECIO GALLARDO, MANUEL	853693	ASESOR TÉCNICO	ANT. IND., COM. Y TURISMO S.G.T.	853694	ASESOR TÉCNICO	ASUNTOS SOCIALES S.G.T.
RODRÍGUEZ BARTHE, M ^ª ESTHER	854090	JEFE DE PROYECTOS	ANT. IND., COM. Y TURISMO S.G.T.	853648	JEFE DE PROYECTOS	TURISMO Y DEPORTE S.G.T.
MARTÍNEZ RECIO, AMALIA	853705	NG. GESTIÓN RECURSOS	ANT. IND., COM. Y TURISMO S.G.T.	853709	NG. GESTIÓN RECURSOS	ASUNTOS SOCIALES S.G.T.
TINOCO PÉREZ, JOSÉ ANDRÉS	525165	PROGRAMADOR	TRABAJO E INDUSTRIA S.G.T.	525167	PROGRAMADOR	ASUNTOS SOCIALES S.G.T.

RESOLUCION de 4 de octubre de 1996, de la Delegación de Gobernación de Huelva, por la que se presta conformidad a la permuta de un solar de los bienes de propios del Ayuntamiento de Valverde del Camino (Huelva), con parcela de terreno propiedad de doña Josefa Zarza Vizcaíno.

Con fecha 26 de septiembre de 1996, se recibe expediente del Ayuntamiento de Valverde del Camino para la permuta de un solar de los bienes de propios de ese Ayuntamiento al sitio denominado Callejón de «Las Tenerías», por parcela de terreno al sitio «Las Tenerías» o «Era Alta», propiedad de doña Josefa Zarza Vizcaíno.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, artículos 109.2, 110 y 111 del Real Decreto 1.372/1986, de 13 de junio, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951 y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 29/1986, de 19 de febrero, sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación, en su art. 3, confiere a esta Delegación competencia en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales, cuando el valor del bien no supere el 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto anual de la Corporación.

La descripción exacta de los bienes objeto de la permuta es la que sigue:

Propiedad municipal: Solar al sitio denominado Callejón de «Las Tenerías», con una extensión superficial de 530,79 m² y cuyos linderos son: Al Norte, con calle Alosno; al Sur, con don José Ramos Vázquez; al Este, con parcela de herederos de don Manuel Bermejo Duque, y al Oeste, con doña Josefa Zarza Vizcaíno.

Signatura Registral: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, tomo 619, libro 96, folio 185, finca 6.699.

Tiene una valoración pericial de 796.185 ptas.

Propiedad particular: Parcela de terreno al sitio de «Las Tenerías» o «Era Alta», con una extensión superficial de 552,29 m² y cuyos linderos son: Al Norte, con calle Alosno; al Sur con callejón de «Las Tenerías»; al Este, con el citado Callejón y con la finca matriz; y al Oeste, con la finca matriz de la que se segrega.

Signatura Registral: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, tomo 584, libro 87, folio 161, finca 1.508 duplicado (de la finca matriz).

Tienen una valoración pericial total de 796.402 ptas.

En su virtud, he resuelto:

1.º Prestar conformidad a la permuta de un solar de los bienes de propios del Ayuntamiento de Valverde del Camino, por parcela de terreno propiedad de doña Josefa Zarza Vizcaíno.

2.º Notificar dicha conformidad al Ayuntamiento de Valverde del Camino.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.º Contra esta Resolución podrá interponerse el Recurso Ordinario del artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Consejero de Gobernación en el plazo de un mes desde la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Huelva, 4 de octubre de 1996.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

RESOLUCION de 4 de octubre de 1996, de la Delegación de Gobernación de Huelva, por la que se presta conformidad a la permuta de una parcela de los bienes de propios del Ayuntamiento de Niebla (Huelva) con terreno rústico propiedad de don José Santana Pérez.

Con fecha 1 de octubre de 1996 se recibe expediente del Ayuntamiento de Niebla para la permuta de parcela de los bienes de propios de ese Ayuntamiento, al sitio «Los Bermejales», por terreno rústico al sitio «Los Bermejales», propiedad de don José Santana Pérez.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, artículos 109.2, 110 y 111 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951 y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 29/1986, de 19 de febrero, sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación, en su art. 3, confiere a esta Delegación competencia en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales, cuando el valor del bien no supere el 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto anual de la Corporación.

La descripción exacta de los bienes objeto de la permuta es la que sigue:

Propiedad municipal: Parcela núm. 182 del Polígono 21 del Catastro de Rústica, terreno rústico al sitio denominado «Los Bermejales», con una extensión superficial de 30.000 m² y cuyos linderos son: Al Norte, con camino del empalme a Bonares, con Tomás Egurrola y Vicente Molina Matamoros; al Este, con don Vicente Molina, doña Andrea Carrasco y otros y vereda; al Oeste, con don Vicente Molina Matamoros, y al Sur, con don Walabonso Izquierdo y don José Vizcaíno Becerra.

Signatura Registral: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Moguer, tomo 452, libro 50, folio 247, finca 3.043.

Tiene una valoración pericial de 900.000 ptas.

Propiedad particular: Terreno rústico al sitio de «Los Bermejales», Polígono 21, parcelas 183, 184, 185 y 186 con una extensión superficial de 37.192 m² y que linda por los cuatro vientos con terrenos del Ayuntamiento de Niebla.

Signatura Registral: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Moguer, tomo 728, libro 87, folios 94, 97, 100 y 103, fincas 6.467 a 6.470.

Tienen una valoración pericial total de 1.115.760 ptas.

En su virtud, he resuelto:

1.º Prestar conformidad a la permuta de una parcela de los bienes de propios del Ayuntamiento de Niebla por terreno rústico propiedad de don José Santana Pérez.

2.º Notificar dicha conformidad al Ayuntamiento de Niebla.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.º Contra esta Resolución podrá interponerse el Recurso Ordinario del artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Consejero de Gobernación en el plazo de un mes desde la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Huelva, 4 de octubre de 1996.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se declara la caducidad del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2, apartado 6 del Decreto 14/1995, de 31 de enero, por el que se regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de Escudos Heráldicos, Banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma Andaluza, y habiendo advertido a la Corporación interesada conforme previene el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Dirección General ha resuelto: Declarar la caducidad del expediente tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Cájjar (Granada) para la aprobación de su escudo heráldico municipal.

La presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida mediante la interposición del correspondiente recurso ordinario ante la Excmo. Sra. Consejera de Gobernación en el plazo de un mes, contado en los términos del artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dicho recurso podrá presentarse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo conforme a lo previsto en el artículo 114 y siguientes de la Ley anteriormente citada.

Sevilla, 11 de octubre de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se declara la caducidad del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2, apartado 6 del Decreto 14/1995, de 31 de enero, por el que se regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de Escudos Heráldicos, Banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma Andaluza, y habiendo advertido a la Corporación interesada conforme previene el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Dirección General ha resuelto: Declarar la caducidad del expediente tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Benarraba (Málaga) para la aprobación de su escudo heráldico municipal.

La presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida mediante la interposición del correspondiente recurso ordinario ante la Excmo. Sra. Consejera de Gobernación en el plazo de un mes, contado en los términos del artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dicho recurso podrá presentarse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo conforme a lo previsto en el artículo 114 y siguientes de la Ley anteriormente citada.

Sevilla, 11 de octubre de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se declara la caducidad del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2, apartado 6 del Decreto 14/1995, de 31 de enero, por el que se regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de Escudos Heráldicos, Banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma Andaluza, y habiendo advertido a la Corporación interesada conforme previene el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Dirección General ha resuelto: Declarar la caducidad del expediente tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Benamargosa (Málaga) para la aprobación de su escudo heráldico municipal.

La presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida mediante la interposición del correspondiente recurso ordinario ante la Excmo. Sra. Consejera de Gobernación en el plazo de un mes, contado en los términos del artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dicho recurso podrá presentarse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo conforme a lo previsto en el artículo 114 y siguientes de la Ley anteriormente citada.

Sevilla, 11 de octubre de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se declara la caducidad del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2, apartado 6 del Decreto 14/1995, de 31 de enero, por el que se regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de Escudos Heráldicos, Banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma Andaluza, y habiendo advertido a la Corporación interesada conforme previene el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Dirección General ha resuelto: Declarar la caducidad del expediente tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Marinaleda (Sevilla) para la aprobación de su escudo heráldico municipal.

La presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida mediante la interposición del correspondiente recurso ordinario ante la Excmo. Sra. Consejera de Gobernación en el plazo de un mes, contado en los términos del artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dicho recurso podrá presentarse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo conforme a lo previsto en el artículo 114 y siguientes de la Ley anteriormente citada.

Sevilla, 11 de octubre de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se declara la caducidad del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2, apartado 6 del Decreto 14/1995, de 31 de enero, por el que se regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de Escudos Heráldicos, Banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma Andaluza, y habiendo advertido a la Corporación interesada conforme previene el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Dirección General ha resuelto: Declarar la caducidad del expediente tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Olivares (Sevilla) para la aprobación de su escudo heráldico municipal.

La presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida mediante la interposición del correspondiente recurso ordinario ante la Excmo. Sra. Consejera de Gobernación en el plazo de un mes, contado en los términos del artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dicho recurso podrá presentarse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo conforme a lo previsto en el artículo 114 y siguientes de la Ley anteriormente citada.

Sevilla, 11 de octubre de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se declara la caducidad del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2, apartado 6 del Decreto 14/1995, de 31 de enero, por el que se regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de Escudos Heráldicos, Banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma Andaluza, y habiendo advertido a la Corporación interesada conforme previene el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Dirección General ha resuelto: Declarar la caducidad del expediente tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Pruna (Sevilla) para la aprobación de su escudo heráldico municipal.

La presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida mediante la interposición del correspondiente recurso ordinario ante la Excmo. Sra. Consejera de Gobernación en el plazo de un mes, contado en los términos del artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dicho recurso podrá presentarse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo conforme a lo previsto en el artículo 114 y siguientes de la Ley anteriormente citada.

Sevilla, 11 de octubre de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se declara la caducidad del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2, apartado 6 del Decreto 14/1995, de 31 de enero, por el que se regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de Escudos Heráldicos, Banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma Andaluza, y habiendo advertido a la Corporación interesada conforme previene el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Dirección General ha resuelto: Declarar la caducidad del expediente tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Gerena (Sevilla) para la aprobación de su escudo heráldico municipal.

La presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida mediante la interposición del correspondiente recurso ordinario ante la Excmo. Sra. Consejera de Gobernación en el plazo de un mes, contado en los términos del artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dicho recurso podrá presentarse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo conforme a lo previsto en el artículo 114 y siguientes de la Ley anteriormente citada.

Sevilla, 11 de octubre de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se declara la caducidad del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2, apartado 6 del Decreto 14/1995, de 31 de enero, por el que se regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de Escudos Heráldicos, Banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma Andaluza, y habiendo advertido a la Corporación interesada conforme previene el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Dirección General ha resuelto: Declarar la caducidad del expediente tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Burguillos (Sevilla) para la aprobación de su bandera municipal.

La presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida mediante la interposición del correspondiente recurso ordinario ante la Excmo. Sra. Consejera de Gobernación en el plazo de un mes, contado en los términos del artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dicho recurso podrá presentarse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo conforme a lo previsto en el artículo 114 y siguientes de la Ley anteriormente citada.

Sevilla, 11 de octubre de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se declara la caducidad del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2, apartado 6 del Decreto 14/1995, de 31 de enero, por el que se regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de Escudos Heráldicos, Banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma Andaluza, y habiendo advertido a la Corporación interesada conforme previene el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Dirección General ha resuelto: Declarar la caducidad del expediente tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Santa Ana la Real (Huelva) para la aprobación de su bandera municipal.

La presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida mediante la interposición del correspondiente recurso ordinario ante la Excmo. Sra. Consejera de Gobernación en el plazo de un mes, contado en los términos del artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dicho recurso podrá presentarse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo conforme a lo previsto en el artículo 114 y siguientes de la Ley anteriormente citada.

Sevilla, 11 de octubre de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se declara la caducidad del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2, apartado 6 del Decreto 14/1995, de 31 de enero, por el que se regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de Escudos Heráldicos, Banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma Andaluza, y habiendo advertido a la Corporación interesada conforme previene el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Dirección General ha resuelto: Declarar la caducidad del expediente tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Totalán (Málaga) para la aprobación de su escudo heráldico municipal.

La presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida mediante la interposición del correspondiente recurso ordinario ante la Excmo. Sra. Consejera de Gobernación en el plazo de un mes, contado en los términos del artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dicho recurso podrá presentarse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo conforme a lo previsto en el artículo 114 y siguientes de la Ley anteriormente citada.

Sevilla, 11 de octubre de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se declara la caducidad del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2, apartado 6 del Decreto 14/1995, de 31 de enero, por el que se regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de Escudos Heráldicos, Banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma Andaluza, y habiendo advertido a la Corporación interesada conforme previene el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Dirección General ha resuelto: Declarar la caducidad del expediente tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Cañar (Granada) para la aprobación de su escudo heráldico y bandera municipal.

La presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida mediante la interposición del correspondiente recurso ordinario ante la Excmo. Sra. Consejera de Gobernación en el plazo de un mes, contado en los términos del artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dicho recurso podrá presentarse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo conforme a lo previsto en el artículo 114 y siguientes de la Ley anteriormente citada.

Sevilla, 11 de octubre de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se declara la caducidad del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2, apartado 6 del Decreto 14/1995, de 31 de enero, por el que se regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de Escudos Heráldicos, Banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma Andaluza, y habiendo advertido a la Corporación interesada conforme previene el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Dirección General ha resuelto: Declarar la caducidad del expediente tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Eciija (Sevilla) para la aprobación de su escudo heráldico municipal.

La presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida mediante la interposición del correspondiente recurso ordinario ante la Excmo. Sra. Consejera de Gobernación en el plazo de un mes, contado en los términos del artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dicho recurso podrá presentarse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo conforme a lo previsto en el artículo 114 y siguientes de la Ley anteriormente citada.

Sevilla, 11 de octubre de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se declara la caducidad del expediente que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2, apartado 6 del Decreto 14/1995, de 31 de enero, por el que se regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de Escudos Heráldicos, Banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma Andaluza, y habiendo advertido a la Corporación interesada conforme previene el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Dirección General ha resuelto: Declarar la caducidad del expediente tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Bacares (Almería) para la aprobación de su escudo heráldico municipal.

La presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida mediante la interposición del correspondiente recurso ordinario ante la Excmo. Sra. Consejera de Gobernación en el plazo de un mes, contado en los términos del artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dicho recurso podrá presentarse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo conforme a lo previsto en el artículo 114 y siguientes de la Ley anteriormente citada.

Sevilla, 11 de octubre de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1996, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1825/96.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1825/96, Sección 1.º interpuesto por don José María Gutiérrez Aliaño y otros, contra el Decreto 151/96, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía adscritos a personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regir los mismos.

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1825/96.
2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados comparezcan en autos, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 11 de octubre de 1996.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 16 de octubre de 1996, de la Delegación de Gobernación de Córdoba, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de una parcela propiedad del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

En el expediente instruido por el Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba) se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 22.2.l; 47.3.k, 79, 80 y 81

de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 76 y 79 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; artículos 7, 8, 109, 115, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Correspondiendo a la Delegada de Gobernación de la Junta de Andalucía dar la conformidad en los expedientes de enajenación de bienes mediante pública subasta, cuya cuantía sea inferior al 25% del Presupuesto Ordinario de la Corporación (artículo 3.º 9 del Decreto 29/1986, de 19 de febrero).

En virtud de lo anteriormente expuesto, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Prestar conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, de una parcela de equipamiento comercial, núm. 75-1 Plan Parcial I-1 Matachel 2.º Fase en Palma del Río (Córdoba), de forma irregular, que linda al frente-Este con C/ B, viario de nueva apertura del polígono, derecha entrando-Norte con carretera de Palma del Río a Fuente Palmera, a la izquierda-Sur con C/ D, viario de nueva apertura del polígono, al fondo-Oeste con la parcela núm. 75-2. Tiene una extensión superficial de 356,50 m², libre de cargas y gravámenes.

2.º Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

3.º Ordenar su publicación en el BOJA.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante la Excmo. Sra. Consejera de Gobernación, en el plazo de un mes, contado a partir de la notificación de la misma, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 258, de 27 de noviembre). Dicho recurso deberá expresar los requisitos enunciados en el artículo 110.1 de la mencionada Ley y se ejercerá sin perjuicio de cualquier otro que Ud. estime oportuno.

Córdoba, 16 de octubre de 1996.- La Delegada, Presentación Fernández Morales.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 21 de octubre de 1996, por la que se fijan los precios públicos de publicaciones editadas por la Consejería.

La Consejería de Economía y Hacienda, con objeto de contribuir a la difusión y divulgación, tanto de estudios de contenido económico y hacendístico, como de actuaciones vinculadas a las competencias que tiene asignadas, viene realizando una labor de edición de publicaciones destinadas fundamentalmente a su distribución institucional.

No obstante, vista la aceptación y demanda de algunas de las referidas publicaciones, se ha estimado conveniente proceder a la venta de los restos de ediciones.

El Consejo de Gobierno, en Acuerdo de 10 de enero de 1989, determinó los bienes, servicios y actividades susceptibles de ser retribuidos mediante precios públicos, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 145.1 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, autorizando en su punto 1.º a todas las Consejerías y Organismos

Autónomos a la percepción de precios públicos por la venta de las ediciones que publiquen.

La fijación y revisión de la cuantía de los precios públicos se efectuará, de acuerdo con el artículo 145.2 de la citada Ley, por Orden de la Consejería que los perciba.

En este sentido, por Ordenes de 24 de julio de 1992, 28 de abril de 1993 y 27 de julio de 1994, la Consejería de Economía y Hacienda ya estableció la relación y cuantías de los precios públicos por las publicaciones susceptibles de venta, resultando conveniente en este momento actualizar y completar la oferta editorial de la Consejería con las ediciones más actuales no incluidas en aquellas disposiciones y fijar sus correspondientes cuantías.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

DISPONGO

Artículo único. El precio público por la venta de las publicaciones editadas por la Consejería de Economía y Hacienda relacionadas en el Anexo, queda fijado en la cuantía que en el mismo se indica.

Disposición Final Única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de octubre de 1996

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ANEXO

<u>PUBLICACIÓN</u>	<u>PRECIO IVA INCLUIDO</u>
- Repertorio de Disposiciones. Consejería de Economía y Hacienda. Año 1994	3.000 ptas.
- Repertorio de Disposiciones. Consejería de Economía y Hacienda. Año 1995	3.000 ptas.
- Informe Económico de Andalucía 1994	2.000 ptas.
- Informe Económico de Andalucía 1995	2.000 ptas.
- Memoria de Actividades. Consejería de Economía y Hacienda 1995	2.000 ptas.
- Exposición Universal de 1992. Repercusión en el desarrollo de Andalucía	500 ptas.
- El Sector Público Empresarial de la Comunidad Autónoma de Andalucía 1992	2.000 ptas.
- El Sector Público Empresarial de la Comunidad Autónoma de Andalucía 1993	2.000 ptas.
- El Sector Público Empresarial de la Comunidad Autónoma de Andalucía 1994	2.000 ptas.
- Análisis del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1995	1.000 ptas.
- Análisis del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996	1.000 ptas.
- Economic Report on Andalusia 1994	2.500 ptas.
- Guías de Fiscalización y Control	4.500 ptas.
- Boletín Económico de Andalucía	
- Suscripción Anual: dos números	2.500 ptas.
- Números sueltos	1.500 ptas.
- Revista Coyuntura Económica de Andalucía	
- Suscripción Anual: cuatro números	2.500 ptas.
- Números sueltos	700 ptas.
- Cuadernos de Recaudación Tributaria	
- Suscripción: cuatro números	1.600 ptas.
- Números sueltos	500 ptas.
- Resumen Anual	600 ptas.
- Jornada. Control de la Actividad Económico Financiera en la Comunidad Autónoma de Andalucía	800 ptas.
- Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma	800 ptas.

PUBLICACIÓN

PRECIO IVA INCLUIDO

- Transferencias Patrimoniales del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía	2.000 ptas.
- Cambios en la localización de la actividad industrial en la Unión Europea {Deslocalización y Relocalización}	1.800 ptas.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCION de 3 de septiembre de 1996,
de la Dirección General de la Producción Agraria,
por la que se otorga el Título de Agrupación de
Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos
de Ovino/Caprino denominada Campo Dalías, que
comprende los municipios que se citan.*

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de Ovino/Caprino denominada «Campo Dalías», para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida, situada en los términos municipales de Adra, Dalías, Roquetas de Mar, Vúcar, El Ejido y La Mojonera (Almería).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm. 86, de 10.6.94), he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994 de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 3 de septiembre del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 3 de septiembre de 1996.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

*RESOLUCION de 20 de septiembre de 1996,
de la Dirección General de la Producción Agraria,
por la que se otorga el Título de Agrupación de
Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos
de Porcino denominada Comarca de Utrera, que
comprende los términos municipales que se citan.*

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de Porcino, para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida, que comprende los términos municipales de Arahál, Las Cabezas de San Juan, Coripe, El Coronil, El Cuervo, Lebrija, Los Molares, Montellano, Morón de la Frontera, Los Palacios, Villafranca y Utrera (Sevilla).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas procedentes, de conformidad con la legislación vigente, Real Decreto 791/1979, de 20 de febrero (BOE núm. 95, de 20.4.79) y Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 (BOE núm. 262, de 31.10.80) y Resolución de la Dirección General de Producción Agraria de 9 de febrero de 1982 (BOE núm. 53, de 3.3.82), he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994 de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a concederle con fecha 20 de septiembre del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados y dése traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE de acuerdo con lo previsto sobre concesión de calificaciones sanitarias en la citada Resolución de 9 de febrero de 1982.

Sevilla, 20 de septiembre de 1996.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 6 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones complementarias concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Orden de 22 de enero de 1996 estableció el régimen de concesión de Ayudas para Entidades Públicas y Privadas sin ánimo de lucro en materia de inmigrantes.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con lo dispuesto en el artículo 45, 1.º, 2.º y 3.º de la citada Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, se hacen públicas las subvenciones complementarias que a continuación se detallan.

Exp.: 10/96/l. Acoge (Algeciras): 750.000.
Exp.: 11/96/l. Africa Horizonte (La Línea): 500.000.
Exp.: 13/96/l. Cardijn (Cádiz): 1.000.000.
Exp.: 14/96/l. C.E.A.I.N. (Jerez de la Ftra.): 750.000.
Exp.: 15/96/l. Victoria Kent (Algeciras): 500.000.

Cádiz, 6 de septiembre de 1996.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE ALGECIRAS

EDICTO.

Número: 189-92. Procedimiento: Juicio de Abintestato. De don Victoriano Ruiz Oliva. Procurador/a Sr./a. Contra don Alonso Rivas Martínez.

Don Antonio Romero Cuesta, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. 4 de los de Algeciras,

Hago saber que en el Juicio de Abintestato núm. 189/92, a instancia de don Victoriano Ruiz Oliva por el

fallecimiento sin testar de don Alonso Rivas Martínez, nacido en Sevilla el 22 de julio de 1912, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Algeciras a cuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis.- El/La Secretario, El Magistrado Actal.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 24 de octubre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público por procedimiento abierto para la adjudicación que se cita. (PD. 3676/96).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Junta de Andalucía, Consejería de Trabajo e Industria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Servicio de Administración General y Contratación.
 - c) Número de expediente: ACS/COA-7/96.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Investigación Geológica y Cartográfica Básica Faja Pirítica y Areas Aledañas.

b) División por lotes y número: Detallado en Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de ejecución: Huelva, Sevilla y Córdoba.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 20 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 269.120.000 ptas.

5. Garantías.

Provisional: 5.382.400 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Junta de Andalucía, Consejería de Trabajo e Industria, Servicio de Administración General y Contratación.

b) Domicilio: Avda. Héroes de Toledo, s/n, 1.ª planta.

- c) Localidad y código postal: Sevilla 41071.
 - d) Teléfono: (95) 455.51.00 Ext. 5264.
 - e) Telefax: (95) 455.52.48.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Fin de plazo de presentación de ofertas.
 - 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo I, subgrupo 1, categoría C.
 - b) Otros requisitos: Ninguno.
 - 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir de la publicación del presente anuncio.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en los Pliegos.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Trabajo e Industria.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de Pliegos.
 - e) Admisión de variantes: No.
 - 9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Junta de Andalucía, Consejería de Trabajo e Industria, Servicio de Administración General y Contratación.
 - b) Domicilio: Avda. Héroes de Toledo, s/n, 1.º planta.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha y hora: La Mesa de Contratación, el primer martes siguiente al segundo día posterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas, trasladándose al siguiente día hábil si ese martes no lo fuera, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de esta Consejería el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales que eventualmente puedan haberse observado en la documentación.
 - e) Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación en acto público, a las once horas del tercer día hábil siguiente al del examen de la documentación administrativa, en la sede de esta Consejería, en la indicada dirección.
 - 10. Otras informaciones.
 - 11. Gastos de anuncios.
- El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 24 de octubre de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 9 de octubre de 1996, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican por el procedimiento restringido mediante la forma de subasta.

A los efectos prevenidos en los arts. 79 y 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican a continuación por el procedimiento restringido mediante la forma de Subasta:

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

- c) Número de Expediente: C-51039-ON2-5K (2-CA-175).
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: «Enlace en intersección de la carretera CA-614 con la CA-603 (Rota), P.K. 12,036».
- c) Lote: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 163, de 21 de diciembre de 1995.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Restringido.
 - c) Forma: Subasta.
- 4. Presupuesto base de licitación.
 - Importe total: 193.781.762 ptas.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 18 de septiembre de 1996.
 - b) Contratista: Ploder, S.A. y Sánchez y Lago, S.L. (en UTE).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 171.806.905 ptas.

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.
- c) Número de Expediente: C-52062-NP-5X (SZ-NP-953).
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: «Proyecto de señalización de los itinerarios A-495, A-493 y A-484, varios tramos».
- c) Lote: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 163, de 21 de diciembre de 1995.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Restringido.
 - c) Forma: Subasta.
- 4. Presupuesto base de licitación.
 - Importe total: 68.498.383 ptas.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 23 de septiembre de 1996.
 - b) Contratista: Aplicación de Pinturas, API, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 68.373.383 ptas.

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.
- c) Número de Expediente: C-52072-SZ-5X (SZ-NP-956).
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: «Proyecto de señalización de intersecciones en el itinerario A-340, P.K. 80+056 al P.K. 142+250».
- c) Lote: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 54, de 9 de mayo de 1996.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Restringido.

- c) Forma: Subasta.
- 4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 27.687.148 ptas.
- 5. Adjudicación.
- a) Fecha: 23 de septiembre de 1996.
- b) Contratista: Señalizaciones Postigo, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 26.801.159 ptas.

Sevilla, 9 de octubre de 1996.- El Director General, Blas González González.

RESOLUCION de 10 de octubre de 1996, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el procedimiento abierto y la forma de subasta. (PD. 3684/96).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto y la forma de subasta los siguientes contratos de obra.

- A) Elementos comunes a los expedientes.
 - 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Transportes.
 - c) Núm. de expediente: No.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
 - 5. Garantías.
 - a) Provisional: Sin garantía.
 - 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Transportes.
 - b) Domicilio: Avda. República Argentina, 43, 4.ª y 5.ª planta.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla 41071.
 - d) Teléfono: (95) 455.49.61/455.49.70.
 - e) Telefax: (95) 455.48.92.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo de presentación de solicitudes.
 - 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría d. Grupo G, Subgrupo 6.
 - b) Otros requisitos: No.
 - 8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 28.11.1996 a las 13,00 horas.
 - b) Documentación a presentar: Las especificadas en el punto 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - 2.ª Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.
 - 3.ª Localidad y Código Postal: Sevilla 41071.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de ofertas.
 - e) Admisión de variantes: No.
 - 9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.
 - c) Localidad: 41071 Sevilla.
 - d) Fecha: 12.12.1996.

- e) Hora: 11 horas.
- 10. Otras informaciones: No.
- 11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario del contrato.
- 12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): No.
 - B) Elementos específicos de cada contrato.
 - Número de expediente: T-84094-TVI1-6G.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Intercambiador-Apeadero de Autobuses en Avenida de Andaluces en Granada.
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Lugar de Ejecución: Granada.
 - d) Plazo de ejecución: 3 meses.
 - 4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 20.898.356 ptas.
 - Número de expediente: T-84095-TVI2-6G.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Intercambiador-apeadero de autobuses en Paseo del Salón en Granada.
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Granada.
 - d) Plazo de ejecución: 3 meses.
 - 4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 33.789.748 ptas.
 - Número de expediente: T-84096-TVI3-6G.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Intercambiador-apeadero de autobuses en Plaza del Triunfo en Granada.
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Granada.
 - d) Plazo de ejecución: 3 meses.
 - 4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 45.311.895 ptas.

Sevilla, 10 de octubre de 1996.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

RESOLUCION de 10 de octubre de 1996, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el procedimiento restringido mediante la forma de subasta.

A los efectos prevenidos en los arts. 79 y 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica a continuación por el procedimiento restringido mediante la forma de Subasta:

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.
 - c) Número de Expediente: C-51040-ON2-5S (2-SE-326).
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: «Acondicionamiento de la CC-430 de Palma del Río a Osuna por Ecija, del P.K. 11,000 (límite provincia) al P.K. 30,000».
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 3, de 11 de enero de 1996.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Restringido.
 - c) Forma: Subasta.
 - 4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 874.041.375 ptas.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 18 de septiembre de 1996.

b) Contratista: (UTE) Martín Casillas, S.L. y Rafael Morales, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 554.142.232 ptas.

Sevilla, 10 de octubre de 1996.- El Director General, Blas González González.

RESOLUCION de 10 de octubre de 1996, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 79 y 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se indican.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.311.744/2111.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Depósito de 10.000 m³ de capacidad. Finca «El Giralдино» (Cádiz).

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 35, de 19 de marzo de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 134.866.274 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17 de septiembre de 1996.

b) Contratista: Coarpe, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 102.784.000 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.404.605/2111.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Canalización del río Beas en Beas de Segura. Jaén.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 11, de 24 de enero de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 82.652.869 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23 de mayo de 1996.

b) Contratista: U.T.E. Cavisur-Steycon Estudios y Construcciones, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 64.965.000 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A6.490.609/2111.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Trasvase del arroyo Cuevas del Palo al arroyo de San Antón. Málaga.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 144, de 15 de noviembre de 1995.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 43.005.620 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8 de abril de 1996.

b) Contratista: Construcciones Otero, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 37.795.822 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A4.321.752/2111.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Conducción de abastecimiento de Campofrío a La Granada de Riotinto y Depósito. Huelva.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 144, de 15 de noviembre de 1995.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 41.148.177 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8 de abril de 1996.

b) Contratista: Ingemisa Servicios, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 36.212.033 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A4.321.751/2111.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Conducción de abastecimiento a Campofrío y Depósito. Huelva.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 144, de 15 de noviembre de 1995.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 100.268.420 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8 de abril de 1996.

b) Contratista: Peninsular de Contratas, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 86.773.255 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A4.321.750/2111.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Ampliación del Depósito Comarcal de Minas de Riotinto. Huelva.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 144, de 15 de noviembre de 1995.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 50.085.435 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8 de abril de 1996.

b) Contratista: Tubocanal, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 41.070.055 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.314.766/2111.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Obras adicionales de incorporación de vertidos al colector marginal de la margen izquierda de Córdoba.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 46, de 18 de abril de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 48.577.412 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17 de septiembre de 1996.

b) Contratista: Auxiliar de Canalizaciones, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 34.689.739 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.341.859/2111.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Acondicionamiento de la E.T.A.P. de «El Carambolo», 2.ª Fase. Sevilla.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 47, de 20 de abril de 1995.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 310.396.534 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8 de octubre de 1996.

b) Contratista: Ginés Navarro Construcciones, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 237.462.438 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.341.860/2111.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Ampliación de la E.B.A.P. Los Remedios, 3.ª Fase. Obra civil y equipos electromecánicos. Sevilla.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 61, de 25 de mayo de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 465.329.994 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8 de octubre de 1996.

b) Contratista: U.T.E. Azvi-Dytras, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 295.019.217 ptas.

Sevilla, 10 de octubre de 1996.- El Director General, Julián Díaz Ortega.

RESOLUCION de 14 de octubre de 1996, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el procedimiento abierto y la forma de subasta. (PD. 3687/96).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Dirección General de Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Instalaciones de Transportes.

c) Núm. del expediente: T-84093-TMON-6H.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Construcción de un Estacionamiento de Vehículos de Mercancías en Bonares (Huelva).

- b) División por lotes y número: No.
 c) Lugar de ejecución: Bonares (Huelva).
 d) Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Subasta.
 4. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe total: 35.184.367.
 5. Garantías.

- a) Provisional: No se exige.
 6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: C.O.P.U.T. Dirección General de Transportes.

- b) Domicilio: República Argentina, 43-4.ª Pta.
 c) Localidad y código postal: 41071 Sevilla.
 d) Teléfono: 4554966.
 e) Telefax: 4554892.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: No.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría d.
 b) Otros requisitos: No.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 14.11.1996 a las 13,30 horas.

b) Documentación a presentar: Sobre 1 y 2 del PCAP.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Obras Públicas y Ttes.

2.ª Domicilio: Plaza de la Contratación, 3.

3.ª Localidad y código postal: 41071 Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde apertura de ofertas.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Ttes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación, 3.

c) Localidad: 41071 Sevilla.

d) Fecha: 25.11.1996.

e) Hora: 11 horas.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14 de octubre de 1996.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

RESOLUCION de 15 de octubre de 1996 de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican mediante el procedimiento restringido y la forma de subasta. (PD. 3688/96).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación restringido y la forma de subasta los siguientes contratos de obra.

A) Elementos comunes a los expedientes.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

c) Núm. de expediente: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Restringido.

c) Forma: Subasta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Arquitectura y Vivienda o en la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Doña María Coronel, núm. 6.

c) Localidad y código postal: Sevilla 41071.

d) Teléfono: 95/4554800.

e) Telefax: 95/4227932.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo de presentación de solicitudes.

8. Presentación de las solicitudes de participación.
 a) Fecha límite de presentación: 18.11.1996 a las 13,00 horas.

b) Documentación a presentar: Las solicitudes de participación deberán ir acompañadas, por cada obra, de la siguiente documentación:

- Sobre núm. 1: «Documentación Administrativa». La señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del PCAP aprobado por Orden del Consejero de Obras Públicas y Transportes.

- Sobre núm. 2: «Documentos justificativos de los criterios objetivos para la selección». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.2.2 de PCAP aprobado por Orden del Consejero de Obras Públicas y Transportes.

c) Lugar de presentación.

1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2.ª Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.

3.ª Localidad y Código Postal: Sevilla 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): No.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretenden invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No será inferior a cinco ni superior a ocho.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: No.

b) Domicilio: No.

c) Localidad: No.

d) Fecha: No.

e) Hora: No.

10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): No.

B) Elementos específicos de cada contrato.

Núm. de expediente: SE-93/030-V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Edificación de 48 viviendas de promoción pública en Camas.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Camas.

d) Plazo de ejecución: 18 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 281.687.021 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 5.633.740 ptas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo: 2, Categoría: E.

Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo núm. 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Otros requisitos: No.

Núm. de expediente: CO-91/060-V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Edificación de 60 viviendas de promoción pública en Cabra.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Cabra.

d) Plazo de ejecución: 20 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 279.709.561 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 5.594.191 ptas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo: 2, Categoría: E.

Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo núm. 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Otros requisitos: No.

Sevilla, 15 de octubre de 1996.- El Director General, Víctor Pérez Escolano.

RESOLUCION de 15 de octubre de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican mediante el procedimiento restringido y la forma de subasta. (PD. 3689/96).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación restringido y la forma de Subasta los siguientes Contratos de Obra.

A) Elementos comunes a los expedientes:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

c) Núm. de expediente: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Restringido.

c) Forma: Subasta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Arquitectura y Vivienda o en la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Doña María Coronel, núm. 6.

c) Localidad y código postal: Sevilla 41071.

d) Teléfono: 95/455 48 00.

e) Telefax: 95/422 79 32.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo de presentación de solicitudes.

8. Presentación de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 18.11.96 a las 13,00 horas.

b) Documentación a presentar: Las solicitudes de participación deberán ir acompañadas, por cada obra, de la siguiente documentación:

- Sobre núm. 1: «Documentación Administrativa». La señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del PCAP aprobado por Orden del Consejero de Obras Públicas y Transportes.

- Sobre núm. 2: «Documentos justificativos de los criterios objetivos para la selección». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.2.2

de PCAP aprobado por Orden del Consejero de Obras Públicas y Transportes.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2.ª Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.

3.ª Localidad y código postal: Sevilla 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): No.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretenden invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No será inferior a cinco ni superior a ocho.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: No.

b) Domicilio: No.

c) Localidad: No.

d) Fecha: No.

e) Hora: No.

10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): No.

B) Elementos específicos de cada contrato:

Núm. de expediente: SE-89/260-V2.

2. Objeto del Contrato.

a) Descripción del Objeto: Edificación de 14 Viviendas de Promoción Pública en Fuentes de Andalucía.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Fuentes de Andalucía.

d) Plazo de ejecución: 14 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 78.730.631 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 1.574.613 ptas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo núm. 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Otros requisitos: No.

Núm. de expediente: MA-95/15-P.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Rep. Central. de Contadores Bda. Huerta La Palma en Málaga.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Málaga.

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 33.823.966 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 676.479 ptas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo: I, Subgrupo 6. Categoría D.

Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según

se especifica en el Anexo núm. 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Otros requisitos: No.

Sevilla, 15 de octubre de 1996.- El Director General, Víctor Pérez Escolano.

RESOLUCION de 15 de octubre de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican mediante el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 3690/96).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto y la forma de Concurso el siguiente Contrato de Obra.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

c) Núm. de expediente: SE-90/100-V.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del Objeto: Edificación de 99 viviendas en Sevilla.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 20 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de Licitación.

a) Importe total: 649.258.450 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 12.985.169 ptas.

6. Obtención de Documentación e Información.

a) Entidad: Dirección General de Arquitectura y Vivienda o en la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Doña María Coronel, núm. 6.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/455 48 00.

e) Telefax: 95/422 79 32.

f) Fecha límite de obtención de Documentos e Información: El último día del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del Contratista.

a) Clasificación: Grupo: C, Subgrupo: 2, Categoría: E. Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo núm. 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Otros requisitos: No.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 28.11.1996 a las 13,00 horas.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

- Sobre núm. 1: «Documentación Administrativa». La señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

- Sobre núm. 2: «Documentación técnica». Los documentos señalados y en la forma que determina en la cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

- Sobre núm. 3: «Proposición Económica». La señalada en la forma que determina la cláusula 8.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

c) Lugar de presentación.

1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2.ª Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.

3.ª Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el Licitador estará obligado a mantener su Oferta (Concurso): Tres meses.

e) Admisión de Variantes (Concurso): No.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretenden invitar a presentar ofertas: No.

9. Apertura de las Ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 12.12.1996.

e) Hora: 11 horas.

10. Otras Informaciones: No.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): No.

Sevilla, 15 de octubre de 1996.- El Director General, Víctor Pérez Escolano.

RESOLUCION de 15 de octubre de 1996, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 79 y 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se indican.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A4.890.640/5811.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.

b) Descripción del objeto: Dirección de Obra. Colector Interceptor de Ayamonte (Huelva).

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 40, de 30 de marzo de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 25.974.606 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8 de octubre de 1996.

b) Contratista: Aynova.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 23.675.240 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.341.857/0411.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.

b) Descripción del objeto: Redacción del proyecto de Concentración de Vertidos de Mairena y El Viso del Alcor. Sevilla.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 41, de 3 de abril de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 7.200.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8 de octubre de 1996.

b) Contratista: Proser.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 6.349.840 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A4.321.771/0411.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.

b) Descripción del objeto: Redacción del proyecto de Agrupación de Vertidos a la E.D.A.R. de Valverde del Camino (Huelva).

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 36, de 21 de marzo de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 5.800.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8 de octubre de 1996.

b) Contratista: Consultec, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 5.066.068 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A4.321.770/0411.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.

b) Descripción del objeto: Redacción del proyecto de Agrupación de Vertidos a la E.D.A.R. de La Palma del Condado (Huelva).

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 36, de 21 de marzo de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 5.800.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8 de octubre de 1996.

b) Contratista: Luis González Pastor.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 5.220.000 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A4.321.768/0411.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.

b) Descripción del objeto: Dirección de las obras de la Cuenca Minera de Huelva. 1.ª Fase.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 41, de 3 de abril de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 20.118.951 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8 de octubre de 1996.

b) Contratista: Pedro González Sánchez.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 18.029.156 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.890.715/5811.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.

b) Descripción del objeto: Dirección de obra Depósito de 10.000 m³ de capacidad. Finca «El Giralдино». Jerez de la Frontera (Cádiz).

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 40, de 30 de marzo de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 8.475.656 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8 de octubre de 1996.

b) Contratista: Iradu, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 7.500.956 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.890.714/5811.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.

b) Descripción del objeto: Dirección de Obra «Colector de Agrupación de Vertidos y E.D.A.R. de Los Villares (Jaén)».

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 40, de 30 de marzo de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 18.521.517 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8 de octubre de 1996.

b) Contratista: Sais.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 17.198.404 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.341.852/0411.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.

b) Descripción del objeto: Redacción del proyecto de Concentración de Vertidos en Morón de la Frontera. Sevilla.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 41, de 3 de abril de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 6.700.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8 de octubre de 1996.

b) Contratista: Alquevir.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 5.980.000 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A4.321.769/0411.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.

b) Descripción del objeto: Redacción del proyecto de Colectores Perimetrales de Cartaya (Huelva).

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 58, de 18 de mayo de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 5.800.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8 de octubre de 1996.

b) Contratista: E.I.C., S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 5.150.400 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.341.847/0411.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.

b) Descripción del objeto: Redacción del proyecto de Colectores a la E.D.A.R. de El Arenal (Sevilla).

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 41, de 3 de abril de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 4.800.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 8 de octubre de 1996.

b) Contratista: Ignacio Santa-Cruz Durán.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 4.320.000 ptas.

Sevilla, 15 de octubre de 1996.- El Director General, Julián Díaz Ortega.

RESOLUCION de 18 de octubre de 1996, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3691/96).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación Abierto el siguiente Contrato de Obra:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

c) Núm. de Expediente: 5-SE-0322-0.0-0.0-CV (C-51016-ON5-6S).

2. Objeto del Contrato.

a) Descripción del Objeto: «Acondicionamiento de la travesía de Estepa. Fase I».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de Ejecución: Sevilla.

d) Plazo de Ejecución: Catorce (14) meses.

3. Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de Licitación.

a) Importe Total: 529.735.057 pesetas.

5. Garantías.

a) Provisional: 10.594.701 pesetas.

6. Obtención de Documentación e Información.

a) Entidad: Dirección General de Carreteras.

b) Domicilio: Avda. República Argentina, núm. 43, 1.ª.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla 41071.

d) Teléfono: (95) 455 49 00.

e) Telefax: (95) 455 80 75.

f) Fecha límite de obtención de Documentos e Información: Antes de los seis (6) últimos días de la fecha de presentación.

7. Requisitos específicos del Contratista.

a) Clasificación: Grupo: G, Subgrupo: 6, Categoría: f.
b) Otros requisitos: No.

8. Presentación de las Ofertas.

a) Fecha límite de Presentación: 20 de noviembre de 1996 a las 13 hs.

b) Documentación a presentar: La prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2.ª Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.

3.ª Localidad y Código Postal: Sevilla 41004.

d) Plazo durante el cual el Licitador estará obligado a mantener su Oferta: Veinte (20) días.

e) Admisión de Variantes: No.

9. Apertura de las Ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.

c) Localidad: Sevilla 41004.

d) Fecha: 27 de noviembre de 1996.

e) Hora: 13 horas.

10. Otras Informaciones. No.

11. Gastos de Anuncios. Por cuenta de los Adjudicatarios.

Se hace constar que la adjudicación de esta obra quedará condicionada a la fiscalización favorable de las detracciones del convenio suscrito con fecha 26 de julio de 1994 entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Estepa.

Sevilla, 18 de octubre de 1996.- El Director General, Blas González González.

RESOLUCION de 18 de octubre de 1996, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3692/96).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto el siguiente Contrato de Obra:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

c) Núm. de Expediente: 2-CA-0172-0.0-0.0-CV (C-51015-ON2-6K).

2. Objeto del Contrato.

a) Descripción del Objeto: «Ensanche de plataforma desde El Oasis al acceso a Vistahermosa».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de Ejecución: Cádiz.

d) Plazo de Ejecución: Catorce (14) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de Licitación.

a) Importe Total: 393.074.086 pesetas.

5. Garantías.

a) Provisional: 7.861.482 pesetas.

6. Obtención de Documentación e Información.

a) Entidad: Dirección General de Carreteras.

b) Domicilio: Avda. República Argentina, núm. 43, 1.ª.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla 41071.

d) Teléfono: (95) 455 49 00.

e) Telefax: (95) 455 80 75.

f) Fecha límite de obtención de Documentos e Información: Antes de los seis (6) últimos días de la fecha de presentación.

7. Requisitos específicos del Contratista.

a) Clasificación: Grupo: B; Subgrupo: 2; Categoría: d. Grupo G; Subgrupo 4; Categoría d.

b) Otros requisitos: No.

8. Presentación de las Ofertas.

a) Fecha límite de Presentación: El día 20.11.96 a las 13 horas.

b) Documentación a presentar: La prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2.ª Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.

3.ª Localidad y Código Postal: Sevilla 41004.

d) Plazo durante el cual el Licitador estará obligado a mantener su Oferta: Veinte (20) días.

e) Admisión de Variantes: No.

9. Apertura de las Ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.

c) Localidad: Sevilla 41004.

d) Fecha: El día 27 de noviembre de 1996.

e) Hora: A las 13 horas.

10. Otras Informaciones. No.

11. Gastos de Anuncios. Por cuenta de los Adjudicatarios.

Se hace constar que la adjudicación de esta obra quedará condicionada a la fiscalización favorable de las detracciones del convenio suscrito con fecha 22 de junio de 1994, entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.

Sevilla, 18 de octubre de 1996.- El Director General, Blas González González.

RESOLUCION de 18 de octubre de 1996, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3693/96).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto el siguiente Contrato de Obra:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

c) Núm. de Expediente: 4-GR-0136-0.0-0.0-CV (C-51012-ON4-6G).

2. Objeto del Contrato.

a) Descripción del Objeto: «Acondicionamiento de la GR-V-1033 de La Malaha a la CN-323 (de Bailén a Puerto de Motril)».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de Ejecución: Granada.

d) Plazo de Ejecución: Dieciocho (18) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de Adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

- b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Subasta.
 4. Presupuesto base de Licitación.
 a) Importe Total: 429.094.852 pesetas.
 5. Garantías.
 a) Provisional: 8.581.897 pesetas.
 6. Obtención de Documentación e Información.
 a) Entidad: Dirección General de Carreteras.
 b) Domicilio: Avda. República Argentina, núm. 43, 1.ª
 c) Localidad y Código Postal: Sevilla 41071.
 d) Teléfono: (95) 455 49 00.
 e) Telefax: (95) 455 80 75.
 f) Fecha límite de obtención de Documentos e Información: Antes de los seis (6) últimos días de la fecha de presentación.
 7. Requisitos específicos del Contratista.
 a) Clasificación: Grupo: A; Subgrupo: 2; Categoría: e. Grupo G; Subgrupo 4; Categoría e.
 b) Otros requisitos: No.
 8. Presentación de las Ofertas.
 a) Fecha límite de Presentación: El día 20.11.96 a las 13 horas.
 b) Documentación a presentar: La prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 c) Lugar de presentación:
 1.ª Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 2.ª Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.
 3.ª Localidad y Código Postal: Sevilla 41004.
 d) Plazo durante el cual el Licitador estará obligado a mantener su Oferta: Veinte (20) días.
 e) Admisión de Variantes: No.
 9. Apertura de las Ofertas.
 a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 b) Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.
 e) Localidad: Sevilla 41004.
 d) Fecha: 27.11.96.
 e) Hora: 13,00 horas.
 10. Otras Informaciones. No.
 11. Gastos de Anuncios. Por cuenta de los Adjudicatarios.

Sevilla, 18 de octubre de 1996.- El Director General, Blas González González.

RESOLUCION de 21 de octubre de 1996, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican mediante el procedimiento restringido y la forma de subasta. (PD. 3694/96).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación restringido y la forma de subasta el siguiente contrato de obra.

1. Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.
 c) Núm. de expediente: H-96/22-P.
 2. Objeto del contrato.
 a) Descripción del objeto: Repar. Saneam. y agua potable, Bda. Torrejón en Huelva.
 b) División por lotes y número: No.
 c) Lugar de ejecución: Huelva.
 d) Plazo de ejecución: 7 meses.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Restringido.
 c) Forma: Subasta.
 4. Presupuesto base de licitación.
 a) Importe total: 44.576.525 ptas.
 5. Garantías.
 a) Provisional: 891.531 ptas.
 6. Obtención de documentación e información.
 a) Entidad: Dirección General de Arquitectura y Vivienda o en la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 b) Domicilio: C/ Doña María Coronel, núm. 6.
 c) Localidad y código postal: Sevilla 41071.
 d) Teléfono: 95/4554800.
 e) Telefax: 95/4227932.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo de presentación de solicitudes.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría D.
 Las empresas extranjeras podrán acreditar su solvencia por alguno de los medios de los artículos 16 y 17 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, según se especifica en el Anexo núm. 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 b) Otros requisitos: No.
 8. Presentación de las solicitudes de participación.
 a) Fecha límite de presentación: El día 20.11.1996 a las 13,00 horas.
 b) Documentación a presentar: Las solicitudes de participación deberán ir acompañadas, por cada obra, de la siguiente documentación:
 - Sobre núm. 1: «Documentación Administrativa». La señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.1 del PCAP aprobado por Orden del Consejero de Obras Públicas y Transportes.
 - Sobre núm. 2: «Documentos justificativos de los criterios objetivos para la selección». Los documentos señalados y en la forma que se determina en la Cláusula 8.2.2 de PCAP aprobado por Orden del Consejero de Obras Públicas y Transportes.

- c) Lugar de presentación.
 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 2.ª Domicilio: Plaza de la Contratación, núm. 3.
 3.ª Localidad y código postal: Sevilla 41071.
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): No.
 e) Admisión de variantes (concurso): No.
 f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretenden invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No será inferior a cinco ni superior a ocho.
 9. Apertura de las ofertas.
 a) Entidad: No.
 b) Domicilio: No.
 c) Localidad: No.
 d) Fecha: No.
 e) Hora: No.
 10. Otras informaciones: No.
 11. Gastos de anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta del adjudicatario.
 12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): No.

Sevilla, 21 de octubre de 1996.- El Director General, Víctor Pérez Escolano.

RESOLUCION de 22 de octubre de 1996, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia la contratación de la consultaría que se indica por el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 3695/96).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gral. de Transportes. S.º de Planif. e Infraest. del Transporte.
 - c) Núm. de expediente: T-81624-ATET-6S.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Estudio de Tráfico en el Area de Sevilla.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: 4 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe máximo: 30.000.000 ptas.
5. Garantías.
 - a) Provisional: 600.000 ptas.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: C.O.P.U.T. Dirección General de Ttes.
 - b) Domicilio: Avda. República Argentina, 43, 5.º
- Planta.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla 41071.
 - d) Teléfono: 95-4554967, 69.
 - e) Telefax: 95-4554892.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Desde el día de la publicación del presente anuncio, hasta la fecha límite de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo I, Subgrupo 4, Categoría C.
 - b) Otros requisitos: Titulación académica para personas físicas: Titulación Superior.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: El 20 de noviembre de 1996 a las 13 horas.
 - b) Documentación a presentar: La consignada en la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:
 - C.9.2.1. Sobre núm. 1: Documentación General.
 - C.9.2.2. Sobre núm. 2: Proposición económica.
 - C.9.2.3. Sobre núm. 3: Documentación económica y técnica.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - 2.º Domicilio: Plaza de la Contratación, 3.
 - 3.º Localidad y código postal: Sevilla 41071.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura económica.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: Plaza de la Contratación núm. 3.
 - c) Localidad: Sevilla 41071.
 - d) Fecha: El día 27 de noviembre de 1996.
 - e) Hora: 12,30 horas.
10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.
12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No.

Sevilla, 22 de octubre de 1996.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

RESOLUCION de 24 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia las obras que se indican por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3696/96).

La Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto mediante la forma de subasta la contratación de las siguientes obras:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva.
- Clave del expediente: RD-H-1001.
- 2.1. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Acondicionamiento de la carretera H-412 de N-431 a Pozo del Camino.
 - b) Lugar de ejecución: Huelva.
 - c) Plazo de ejecución: 6 meses.
- Clave del expediente: RF-H-1000.
- 2.2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Mejora de firme del itinerario A-495 entre San Bartolomé de la Torre y la Dehesa Boyal.
 - b) Lugar de ejecución: Huelva.
 - c) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base licitación.
 - a) Importe Máximo:
 - Contrato clave RD-H-1001: El importe máximo de adjudicación será de 47.109.131 ptas.
 - Contrato clave RF-H-1000: El importe máximo de adjudicación será de 83.798.723 ptas.
5. Garantías.
 - a) Fianza Provisional:
 - Para la licitación del contrato clave RD-H-1001 la fianza provisional será de 942.183 ptas.
 - Para la licitación del contrato clave RF-H-1000 la fianza provisional será de 1.675.974 ptas.
 - b) Fianza Definitiva:
 - Para el contrato clave RD-H-1001 será de 1.884.365 ptas.
 - Para el contrato clave RF-H-1000 será de 3.351.948 ptas.
6. Obtención de Documentación e Información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de Huelva.
 - b) Domicilio: C/ José Nogales, 4.
 - c) Localidad y Código Postal: Huelva 21071.
 - d) Teléfono: 959-257909.
 - e) Telefax: 959-246408.
 - f) Fecha límite de obtención de Documentos e Información: El último día de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del Contratista.
 - a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.
8. Presentación de las Ofertas.
 - a) Fecha límite de entrega o imposición de envío: Hasta las 14 horas del decimotercer día natural a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día fuese

festivo dicho plazo finalizará el día siguiente hábil a la misma hora.

b) Documentación a presentar: Se presentarán dos sobres cerrados, sobre núm. 1 con la documentación administrativa, sobre núm. 2 con la proposición económica, conforme a lo previsto en la cláusula 8.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de Presentación: Registro General.

1.º Entidad: Delegación Provincial Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2.º Domicilio: C/ José Nogales, 4.

3.º Localidad y Código Postal: Huelva 21071.

d) Plazo durante el cual el Licitador estará obligado a mantener su oferta: Veinte días.

e) Admisión de Variantes: No.

9. Apertura de las Ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ José Nogales, 4.

c) Localidad: Huelva.

d) Fecha: Será como máximo 13 días después de la fecha límite de presentación de ofertas. La fecha y hora se publicarán en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial.

10. Gastos de Anuncios: El abono de los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Huelva, 24 de octubre de 1996.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

RESOLUCION de 29 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el procedimiento abierto, mediante la forma de subasta. (PD. 3670/96).

La Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Cádiz ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto el siguiente contrato de obras:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Carreteras.

c) Núm. de expediente: 1996/206403.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Clave: CV-CA-031 «Enlace intersección N-342 con la CA-V-5233 y CA-V-4404».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Término municipal Villamartín (Cádiz).

d) Plazo de ejecución: 7 meses.

3. Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Subasta.

c) Forma: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 65.002.463 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 1.300.049 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Cádiz.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n. Servicio de Carreteras (4.º planta).

c) Localidad y Código Postal: Cádiz (11006).

d) Teléfono: 256002.

e) Telefax: 256500.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día del plazo.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría D.

b) Otros requisitos: Los exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación en BOJA de la presente resolución (14 horas). Si el último día señalado para la presentación de ofertas fuera feriado o sábado, el plazo se ampliará al siguiente hábil a la misma hora.

b) Documentación a presentar: La recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1.º Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2.º Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n. Registro General (planta baja).

3.º Localidad y Código Postal: Cádiz - 11006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): No.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretenden invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n. Sala de Juntas (3.º planta).

c) Localidad: Cádiz (11006).

d) Fecha: 15 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio. Si el día señalado para la apertura fuera feriado o sábado, tendrá lugar la misma en el siguiente día hábil a la misma hora.

e) Hora: 11,00 horas.

10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): No.

Cádiz, 29 de octubre de 1996.- El Delegado, José de Mier Guerra.

RESOLUCION de 29 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el procedimiento abierto, mediante la forma de subasta. (PD. 3671/96).

La Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Cádiz ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto el siguiente contrato de obras:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Carreteras.

c) Núm. de expediente: 1996/207601.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Clave: SZ-CA-1000 «Repintado y señalización de varias carreteras de la red de la provincia de Cádiz».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Varios términos municipales.

d) Plazo de ejecución: 6 meses.
3. Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Subasta.
- c) Forma: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 14.029.999 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 280.600 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Cádiz.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n. Servicio de Carreteras (4.º planta).

c) Localidad y Código Postal: Cádiz (11006).

d) Teléfono: 256002.

e) Telefax: 256500.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día del plazo.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 5, Categoría C.

b) Otros requisitos: Los exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación en BOJA de la presente resolución (14 horas). Si el último día señalado para la presentación de ofertas fuera feriado o sábado, el plazo se ampliará al siguiente hábil a la misma hora.

b) Documentación a presentar: La recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1.º Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2.º Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n. Registro General (planta baja).

3.º Localidad y Código Postal: Cádiz - 11006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): No.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretenden invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n. Sala de Juntas (3.º planta).

c) Localidad: Cádiz (11006).

d) Fecha: 15 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio. Si el día señalado para la apertura fuera feriado o sábado, tendrá lugar la misma en el siguiente día hábil a la misma hora.

e) Hora: 11,00 horas.

10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): No.

Cádiz, 29 de octubre de 1996.- El Delegado, José de Mier Guerra.

RESOLUCION de 29 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el procedimiento abierto, mediante la forma de subasta. (PD. 3672/96).

La Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Cádiz ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto el siguiente contrato de obras:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Carreteras.

c) Núm. de expediente: 1996/206522.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Clave: CV-CA-030 «Acondicionamiento de la CA-502, de la Barca al cruce con C-343, del P.K. 20 al P.K. 28».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: La Barca de la Florida y Jerez.

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Subasta.

c) Forma: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 61.271.418 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 1.225.428 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Cádiz.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n. Servicio de Carreteras (4.º planta).

c) Localidad y Código Postal: Cádiz (11006).

d) Teléfono: 256002.

e) Telefax: 256500.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día del plazo.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría D.

b) Otros requisitos: Los exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación en BOJA de la presente resolución (14 horas). Si el último día señalado para la presentación de ofertas fuera feriado o sábado, el plazo se ampliará al siguiente hábil a la misma hora.

b) Documentación a presentar: La recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1.º Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2.º Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n. Registro General (planta baja).

3.º Localidad y Código Postal: Cádiz - 11006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): No.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretenden invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n. Sala de Juntas (3.º planta).

c) Localidad: Cádiz (11006).

d) Fecha: 15 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio. Si el día señalado para la apertura fuera

feriado o sábado, tendrá lugar la misma en el siguiente día hábil a la misma hora.

e) Hora: 11,00 horas.

10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): No.

Cádiz, 29 de octubre de 1996.- El Delegado, José de Mier Guerra.

RESOLUCION de 29 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el procedimiento abierto, mediante la forma de subasta. (PD. 3673/96).

La Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Cádiz ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto el siguiente contrato de obras:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Carreteras.

c) Núm. de expediente: 1996/200137.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Clave: CV-CA-001 «Accesos a Alcalá de los Gazules antigua C-440 P.K. 51 al 57,4».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Término Municipal de Alcalá de los Gazules.

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Subasta.

c) Forma: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 90.773.450 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 1.815.469 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Cádiz.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n. Servicio de Carreteras (4.º planta).

c) Localidad y Código Postal: Cádiz (11006).

d) Teléfono: 256002.

e) Telefax: 256500.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día del plazo.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría E.

b) Otros requisitos: Los exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación en BOJA de la presente resolución (14 horas). Si el último día señalado para la presentación de ofertas fuera feriado o sábado, el plazo se ampliará al siguiente hábil a la misma hora.

b) Documentación a presentar: La recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1.º Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2.º Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n. Registro General (planta baja).

3.º Localidad y Código Postal: Cádiz - 11006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): No.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretenden invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n. Sala de Juntas (3.º planta).

c) Localidad: Cádiz (11006).

d) Fecha: 15 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio. Si el día señalado para la apertura fuera feriado o sábado, tendrá lugar la misma en el siguiente día hábil a la misma hora.

e) Hora: 11,00 horas.

10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): No.

Cádiz, 29 de octubre de 1996.- El Delegado, José de Mier Guerra.

RESOLUCION de 29 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el procedimiento abierto, mediante la forma de subasta. (PD. 3674/96).

La Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Cádiz ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto el siguiente contrato de obras:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Carreteras.

c) Núm. de expediente: 1996/206071.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Clave: CV-CA-028 «Acondicionamiento de firme de Alcalá del Valle al cruce con la CA-414 P.K. 0 al 2».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Término municipal de Alcalá del Valle.

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Subasta.

c) Forma: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 22.520.016 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 450.400 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Cádiz.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n. Servicio de Carreteras (4.º planta).

c) Localidad y Código Postal: Cádiz (11006).

d) Teléfono: 256002.

e) Telefax: 256500.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día del plazo.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría D.

b) Otros requisitos: Los exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación en BOJA de la presente Resolución (14 horas). Si el último día señalado para la presentación de ofertas fuera feriado o sábado, el plazo se ampliará al siguiente hábil a la misma hora.

b) Documentación a presentar: La recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1.ª Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2.ª Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n. Registro General (planta baja).

3.ª Localidad y Código Postal: Cádiz - 11006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): No.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretenden invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n. Sala de Juntas (3.ª planta).

c) Localidad: Cádiz (11006).

d) Fecha: 15 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio. Si el día señalado para la apertura fuera feriado o sábado, tendrá lugar la misma en el siguiente día hábil a la misma hora.

e) Hora: 11,00 horas.

10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): No.

Cádiz, 29 de octubre de 1996.- El Delegado, José de Mier Guerra.

RESOLUCION de 29 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la contratación de la obra que se indica por el procedimiento abierto, mediante la forma de subasta. (PD. 3675/96).

La Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Cádiz ha resuelto anunciar por el procedimiento de adjudicación abierto el siguiente contrato de obras:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Carreteras.

c) Núm. de expediente: 1996/206294.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Clave: CV-CA-004 «Acondicionamiento de las carreteras CA-534 P.K. 0,3 al P.K. 3,8 y CA-533 del P.K. 0 al P.K. 9,3».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Guadiaro y Castellar.

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Subasta.

c) Forma: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 49.990.642 ptas.

5. Garantías.

a) Provisional: 999.813 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Cádiz.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n. Servicio de Carreteras (4.ª planta).

c) Localidad y Código Postal: Cádiz (11006).

d) Teléfono: 256002.

e) Telefax: 256500.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día del plazo.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría D.

b) Otros requisitos: Los exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación en BOJA de la presente resolución (14 horas). Si el último día señalado para la presentación de ofertas fuera feriado o sábado, el plazo se ampliará al siguiente hábil a la misma hora.

b) Documentación a presentar: La recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1.ª Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2.ª Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n. Registro General (planta baja).

3.ª Localidad y Código Postal: Cádiz - 11006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): No.

e) Admisión de variantes (concurso): No.

f) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretenden invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, s/n. Sala de Juntas (3.ª planta).

c) Localidad: Cádiz (11006).

d) Fecha: 15 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio. Si el día señalado para la apertura fuera feriado o sábado, tendrá lugar la misma en el siguiente día hábil a la misma hora.

e) Hora: 11,00 horas.

10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE (en su caso): No.

Cádiz, 29 de octubre de 1996.- El Delegado, José de Mier Guerra.

CORRECCION de errores de la Resolución de 17 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia contratación de obras de carreteras que se indican, por el procedimiento abierto, forma subasta. (SV-AL-141). (BOJA núm. 122, 24.10.96). (PD. 3678/96).

Advertido error en el texto publicado en la Resolución citada, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 13.620, 1.ª columna en el punto 7.a), donde dice Clasificación: «G-5-a», debe decir: «G-6-b».

Almería, 28 de octubre de 1996

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 7 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los servicios que se citan.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Almería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva de los Servicios de la Residencia Escolar de Enseñanzas Medias de Almería, que a continuación se indican:

- Servicio de Vigilancia.
Importe de adjudicación: 9.379.354 ptas.
Fecha de adjudicación: 16.9.96.
Adjudicatario: Grupo Control, S.A.
- Servicio de Limpieza.
Importe de adjudicación: 19.980.000 ptas.
Fecha de adjudicación: 16.9.96.
Adjudicatario: Limpiezas Genil, S.A.
- Servicio Cocina-Comedor.
Importe de adjudicación: 38.394.000 ptas.
Fecha de adjudicación: 16.9.96.
Adjudicatario: Catering Casa Tomás, S.A.

Almería, 7 de octubre de 1996.- El Delegado, Francisco Contreras Pérez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 23 de octubre de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convoca concurso por procedimiento abierto para la contratación de la Consultoría y asistencia que se cita. (PD. 3685/96).

La Dirección General de Participación y Servicios Ambientales de la Agencia de Medio Ambiente, ha resuelto convocar concurso por procedimiento abierto para la contratación de la Consultoría y Asistencia denominada: «Realización de un Programa de Educación Ambiental en un Aula de Naturaleza del Parque Natural Montes de Málaga» según las siguientes prescripciones:

- Expediente: 102/96/P/00.
- Presupuesto: Nueve millones novecientos cincuenta mil (9.950.000) pesetas.
- Plazo de ejecución: Hasta el 30 de junio de 1997.
- Garantía provisional: 199.000 pesetas, a disposición de la Agencia de Medio Ambiente. Si se constituye mediante aval o contrato de caución, deberá contener dicho documento original el correspondiente visado que acredite que las personas avalistas tienen poder bastantado.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares, Modelo de Proposición Económica y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Dirección General de Participación y Servicios Ambientales (Unidad de Gestión) de la Agencia de Medio Ambiente, sita en Isla de la Cartuja, Avda. de las Acacias, Pabellón de Nueva Zelanda, Sevilla, donde podrán ser examinadas por los interesados de 9 a 13 horas durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de 13 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada; si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

Lugar de presentación de proposiciones: Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, en Sevilla, Avda. de Eritaña, 1.

Cuando la documentación se envíe por correo deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al Organo de Contratación (Registro General donde se recepcionará la misma) mediante telegrama o fax la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el Organo de Contratación, con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre núm. A: «Documentación General», especificada en la Cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. B: «Documentación económica y técnicas», especificada en la Cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. C: «Proposición Económica», especificada en la Cláusula 8.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las doce horas y treinta minutos del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas, sita en Avda. de Eritaña, núm. 1, de Sevilla. Si fuese sábado o festivo se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe del presente anuncio así como los demás gastos de difusión del mismo serán satisfechos por el adjudicatario.

Declaración de urgencia: A los efectos previstos en el art. 72 de la LCAP 13/1995, este expediente ha sido declarado de urgencia por Resolución de la Dirección General de Participación y Servicios Ambientales de fecha 22 de octubre de 1996.

Sevilla, 23 de octubre de 1996.- La Directora General de Participación y Servicios Ambientales, Elena Rincón Rufo.

RESOLUCION de 23 de octubre de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convoca concurso por procedimiento abierto para la contratación de la Consultoría y asistencia que se cita. (PD. 3686/96).

La Dirección General de Participación y Servicios Ambientales de la Agencia de Medio Ambiente, ha resuelto convocar concurso por procedimiento abierto para la contratación de la Consultoría y Asistencia denominada: «Realización de un Programa de Educación Ambiental en un Aula de Naturaleza del Parque Natural Sierra de Grazalema» según las siguientes prescripciones:

Expediente: 101/96/P/00.

Presupuesto: Nueve millones novecientos cincuenta mil (9.950.000) pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 30 de junio de 1997.

Garantía provisional: 199.000 pesetas, a disposición de la Agencia de Medio Ambiente. Si se constituye mediante aval o contrato de caución, deberá contener dicho documento original el correspondiente visado que acredite que las personas avalistas tienen poder bastantado.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares, Modelo de Proposición Económica y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Dirección General de Participación y Servicios Ambientales (Unidad de Gestión) de la Agencia de Medio Ambiente, sita en Isla de la Cartuja, Avda. de las Acacias, Pabellón de Nueva Zelanda, Sevilla, donde podrán ser examinadas por los interesados de 9 a 13 horas durante el plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de 13 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada; si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

Lugar de presentación de proposiciones: Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, en Sevilla, Avda. de Eritaña, 1.

Cuando la documentación se envíe por correo deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al Órgano de Contratación (Registro General donde se recepcionará la misma) mediante telegrama o fax la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida por el Órgano de Contratación, con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre núm. A: «Documentación General», especificada en la Cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. B: «Documentación económica y técnica», especificada en la Cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. C: «Proposición Económica», especificada en la Cláusula 8.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las doce horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas, sita en Avda. de Eritaña, núm. 1, de Sevilla. Si fuese sábado o festivo se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe del presente anuncio así como los demás gastos de difusión del mismo serán satisfechos por el adjudicatario.

Declaración de urgencia: A los efectos previstos en el art. 72 de la LCAP 13/1995, este expediente ha sido declarado de urgencia por Resolución de la Dirección General de Participación y Servicios Ambientales de fecha 22 de octubre de 1996.

Sevilla, 23 de octubre de 1996.- La Directora General de Participación y Servicios Ambientales, Elena Rincón Rufo.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 14 de octubre de 1996, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se indican.

Esta Gerencia Provincial, en cumplimiento de lo establecido en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace públicas las siguientes adjudicaciones:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: I.A.S.S.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Cádiz.
 - c) Núm. de expediente: SV/01/96.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Limpieza de la sede de la Gerencia Provincial de Cádiz.
 - c) Plazo de ejecución: 2 años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 10.325.000 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha de adjudicación: 27.6.96.
 - b) Contratista: I.S.S. Limpiezas, S.L.
 - c) Importe de adjudicación: 8.223.602 ptas.
1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: I.A.S.S.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Cádiz.
 - c) Núm. de expediente: SV/02/96.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Limpieza de la sede del Centro Base de Minusválidos de Cádiz.
 - c) Plazo de ejecución: 2 años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 6.500.000 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha de adjudicación: 27.6.96.
 - b) Contratista: Servicios Integrales de Mantenimiento, S.L. (SIMA).
 - c) Importe de adjudicación: 5.504.816 ptas.
1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: I.A.S.S.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Cádiz.
 - c) Núm. de expediente: SV/03/96.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Limpieza de los Centros de Día de la Tercera Edad Cádiz I y Cádiz II.
 - c) Plazo de ejecución: 2 años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 31.100.000 ptas.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha de adjudicación: 27.6.96.
 - b) Contratista: Servicios Integrales de Mantenimiento, S.L. (SIMA).
 - c) Importe de adjudicación: 28.400.779 ptas.

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: I.A.S.S.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Cádiz.
 - c) Núm. de expediente: SV/04/96.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Limpieza de los Centros de Día de El Pto. Sta. María y Sanlúcar I.
 - c) Plazo de ejecución: 2 años.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 35.950.000 ptas.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha de adjudicación: 27.6.96.
 - b) Contratista: Limpiezas Bahía de Cádiz, S.L.
 - c) Importe de adjudicación: 32.612.136 ptas.

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: I.A.S.S.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Cádiz.
 - c) Núm. de expediente: SV/05/96.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Limpieza de los Centros de Día de Trebujena, Jerez I y Jerez II.
 - c) Plazo de ejecución: 2 años.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 29.750.000 ptas.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha de adjudicación: 27.6.96.
 - b) Contratista: Saneamiento y Mantenimiento Integral, S.A. (Saminsa).
 - c) Importe de adjudicación: 27.245.645 ptas.

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: I.A.S.S.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Cádiz.
 - c) Núm. de expediente: SV/06/96.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Limpieza de los Centros de Día de La Línea, Jimena de la Fra., Los Barrios y Algeciras I y del Centro de Información al Minusválido de Algeciras.
 - c) Plazo de ejecución: 2 años.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación.

- Importe total: 32.250.000 ptas.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha de adjudicación: 27.6.96.
 - b) Contratista: Limpiezas El Acuario, S.L.
 - c) Importe de adjudicación: 29.670.012 ptas.

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: I.A.S.S.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Cádiz.
 - c) Núm. de expediente: SV/07/96.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Limpieza de los Centros de Día de Villamartín, Olvera, Ubrique y Pto. Serrano.
 - c) Plazo de ejecución: 2 años.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 32.150.000 ptas.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha de adjudicación: 27.6.96.
 - b) Contratista: Saneamiento y Mantenimiento Integral, S.A. (Saminsa).
 - c) Importe de adjudicación: 28.942.243 ptas.

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: I.A.S.S.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Cádiz.
 - c) Núm. de expediente: SV/09/96.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Limpieza de los Centros de Día de Pto. Real, San Fernando y Vejer.
 - c) Plazo de ejecución: 2 años.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 30.300.000 ptas.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha de adjudicación: 27.6.96.
 - b) Contratista: Servicios Integrales de Mantenimiento, S.L. (SIMA).
 - c) Importe de adjudicación: 28.632.916 ptas.

Cádiz, 14 de octubre de 1996.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

RESOLUCION de 25 de octubre de 1996, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Almería, por la que se anuncia licitación pública, mediante concurso, para otorgar la concesión del servicio que se cita. (PD. 3679/96).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1983, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, y en virtud de la Resolución de 21 de noviembre de 1996, del IASS, (BOJA núm. 5, de 16.1.96), por la que se delegan competencias en esta Gerencia Provincial en materia de contratación administrativa, se hace público lo siguiente:

Primero. Se anuncia licitación pública, por concurso, para la adjudicación de la concesión administrativa del

servicio de peluquería de señoras de los Centros, dependientes de esta Gerencia Provincial del IASS de Almería, que se relacionan a continuación:

Centro de Día 3.º Edad, c/ Cura Valera, 3, Huércal-Overa.

Centro de Día 3.º Edad, Avda. F. García Lorca, s/n, Níjar.

Centro de Día 3.º Edad, Hogar I, C/ Ohanes, 7, Almería.

Segundo. El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el de Prescripciones Técnicas y el Listado de Precios actualmente vigentes, se encuentran a disposición de los interesados en los citados Centros y en la Sede de la Gerencia Provincial del IASS (Plaza de la Concordia, s/n, 2.º planta) de 9 a 14 horas.

Tercero. El plazo de la concesión será de cinco (5) anualidades.

Cuarto. La fianza provisional consistirá en un depósito de veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.).

Quinto. Las proposiciones irán compuestas de los siguientes sobres y documentación:

Sobre A: Capacidad para licitar y referencias técnicas.

Sobre B: Garantía provisional.

Sobre C: Proposición económica, mediante el listado de precios ofertados.

Estas proposiciones se presentarán en el Registro General de la Gerencia Provincial del IASS (Plaza de la Concordia, s/n, Planta Baja, Almería) dentro del plazo de 30 días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Sexto. Al término de los 40 días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación de la presente resolución, se procederá al análisis de las proposiciones presentadas, mediante la apertura de los sobres y el estudio de la documentación aportada, por la Mesa de Adjudicación Concesional reunida a tal efecto en la sede de esta Gerencia Provincial del IASS de Almería. Si dicho día fuese sábado, la Mesa se reunirá el siguiente día hábil.

Séptimo. Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Almería, 25 de octubre de 1996.- El Delegado, Luis López Jiménez.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

RESOLUCION de 16 de octubre de 1996, de la Comisión Ejecutiva de Urbanismo, convocando concurso público para la ejecución de las obras que se citan. (PP. 3566/96).

La Comisión Ejecutiva de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Sevilla, en sesión celebrada el 16 de octubre de 1996, aprobó la convocatoria de concurso público para la adjudicación de las obras que se cita:

Expediente núm.: 275/96. Sección de contratación.

Objeto del contrato: Proyecto de Vial de Conexión entre las Avenidas de la Prensa y de la Industria.

Lugar de ejecución: Sevilla.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de contratación: Abierto.

Forma de contratación: Concurso.

Tipo de licitación: 13.955.479 ptas.

Fianza provisional: 279.110 ptas.

Fianza definitiva: 558.219 ptas.

Clasificación exigida al contratista: No se exige.

Forma de pago: Certificaciones de obra.

Variantes: No se admiten.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el B.O. de la Junta de Andalucía se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación aprobados por la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1996, a los efectos de posibles reclamaciones en la Sección de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en el edificio núm. 3 del Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Sevilla, C.P. 41092, en horas de 9 a 13. Teléfono: (95) 448 02 50. Telefax: (95) 448 02 93.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa, podrán ser examinadas y solicitadas en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 12,00 horas del sexto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo de la Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1996.

A N E J O

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en con DNI núm., en nombre propio o en representación de, lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha por el que se convoca concurso público para

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones Técnicas de este concurso público y cuantas obligaciones que de éstos deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de pesetas (en letra y cifras) incluido IVA, que representa una baja del% respecto al tipo de licitación, en un plazo total de meses de ejecución.

(lugar, fecha y firma del proponente)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 16 de octubre de 1996.- El Secretario de la G.M.U.

RESOLUCION de 16 de octubre de 1996, de la Comisión Ejecutiva, por la que se acordó la adjudicación de las obras que se citan.

Organismo: Gerencia Municipal de Urbanismo.

Dependencia: Sección de Contratación.

Número de expediente: 222/96.

Tipo de contrato: Obra pública.

Descripción del objeto: Limpieza y regeneración del cauce antiguo del río Guadaira.

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 101, de fecha 3 de septiembre de 1996.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 22.439.782 ptas.

Fecha de adjudicación: 16 de octubre de 1996.

Contratista: Ficoan, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 13.430.210 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 16 de octubre de 1996.- El Secretario, Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

AYUNTAMIENTO DE ARACENA (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 3564/96).

Don Manuel Guerra González, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Aracena. Huelva.

Hacer saber: Que la Comisión Municipal de Gobierno, reunida en sesión ordinaria el día 3 de octubre de 1996, adoptó el acuerdo de aprobar el inicio del procedimiento a seguir; para la concesión administrativa del servicio de mantenimiento de zonas ajardinadas de esta ciudad de Aracena y el Pliego de Condiciones Económico-Adminis-

trativas, que ha de regir tal concesión, por el sistema de concurso. Expediente que se expone al público, por el plazo de ocho días hábiles, a contar de la publicación del edicto correspondiente, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el de la Junta de Andalucía, con el propósito de que todas las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las alegaciones que consideren a su derecho y, simultáneamente, se anuncia concurso público, para la presentación de proposiciones en el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento, en horas de oficina, por el plazo de veintiséis días, a partir de la publicación del Edicto al principio expresado, en los Boletines referidos; si bien, la licitación aludida será aplazada cuando resulte necesario, en el supuesto caso de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en esta ciudad de Aracena, 16 de octubre de 1996.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO de licitación de concurso público de suministro. (Expte. 154/96). (PP. 3639/96).

1. Ayuntamiento de Sevilla.

a) Servicio de Patrimonio.

b) Sección de Bienes.

2. Expte. 154/96.

a) Gasolina Súper, gasolina sin plomo y gasóleo A.

b) Lugar de entrega: Servicios Generales - Parque Móvil.

c) Plazo de entrega: 3 días naturales.

d) Presupuesto de licitación: 18.000.000 ptas.

e) Fianza provisional: 360.000 ptas.

3. a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Obtención de documentación.

a) Sección de Bienes, c/ Pajaritos núm. 14. Sevilla. Teléf. 459 06 57 y Fax 459 06 58.

b) La documentación se facilitará durante el plazo de presentación de ofertas.

5. Presentación de ofertas.

a) Plazo: 13 días naturales a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los pliegos de Condiciones.

c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento, c/ Pajaritos núm. 14. Sevilla, de 9,30 a 13,30 horas.

6. Apertura de las ofertas.

a) Ayuntamiento de Sevilla. Plz. Nueva.

b) A las 13,30 horas del quinto día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Los gastos de publicación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de octubre de 1996.- El Secretario General.

UNIVERSIDAD DE MALAGA

RESOLUCION de 17 de octubre de 1996, por la que se convoca, por el sistema abierto de concurso, la adjudicación de la concesión demanial de la explotación del servicio que se cita. (PP. 3625/96).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Málaga.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia.
 c) Número de expediente: SEA 001/96.
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Explotación servicio cafetería-comedor.
 b) Lugar de ejecución: Edificio de la Facultad de Ciencias de la Información y Centro Superior de Estudios Turísticos, en Campus de Teatinos.
 c) Plazo de ejecución: Vigencia del contrato de 1 año, con posibilidad de prórroga.
 d) Indicar si la ejecución del contrato comprende la ejecución de obra: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Canon mensual mínimo de licitación: 250.000 ptas./mes.
5. Garantías.
 Provisional: 60.000 ptas.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Universidad de Málaga.
 b) Domicilio: Plaza Ejido s/n.
 c) Localidad y código postal: Málaga (29013).
 d) Teléfono: 213 26 97 (Srta. Infante), horario 10 a 13 horas.
 e) Telefax: 213 10 50.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La información necesaria estará disponible durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 Clasificación: No se requiere.
 Otros requisitos: Los descritos en los pliegos de cláusulas administrativas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de proposiciones termina a los 13 días naturales contados desde el día siguiente a su publicación en el BOJA.
 b) Documentación que integrarán las ofertas: La exigida en los pliegos de cláusulas administrativas.
 c) Lugar de presentación.
1. Entidad: Universidad de Málaga. Registro General.
 2. Domicilio: Plaza del Ejido s/n, Edificio del Rectorado.
 3. Localidad y código postal: Málaga 29013.
9. Aperturas de las ofertas.
- a) Entidad: Universidad de Málaga (edificio del Rectorado).
 b) Domicilio: Plaza del Ejido s/n, (sala o despacho anunciado en tablón de anuncios).
 c) Localidad: Málaga.
 d) Fecha: Al quinto día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. En caso de que dicha apertura coincida en sábado, se trasladará al inmediato hábil siguiente.
 e) Hora: 11 horas.

10. Otras informaciones: Pliegos de bases (Srta. Infante).
 11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 17 de octubre de 1996.- El Rector.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO. (PP. 3630/96).

Anuncio de Información Pública de Expediente de Subasta de embarcación abandonada en el Puerto de Chipiona (Cádiz).

Visto el expediente de subasta de embarcación abandonada, sin datos de identificación, nombre, ni matrícula, modelo Caher 550 F, color blanco, eslora 5.50, manga 2.10, motor Mercury 60 cv., en el Puerto de Chipiona, de acuerdo con el art. 42 del Reglamento de Policía de Régimen y Servicios de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Orden de 1 de marzo de 1995, no habiéndose formulado reclamación alguna tras la información pública practicada, de acuerdo con las facultades que al respecto le otorga el art. 18.1.g de los Estatutos de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, Decreto 126/92, de 14 de julio, BOJA número 70, de 23 de julio, el Director Gerente,

RESUELVE

Ordenar la subasta de la embarcación descrita en el expositivo que antecede, a cuyo efecto podrán presentarse ofertas en sobre cerrado en plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación en BOJA del presente anuncio, sin tipo mínimo de licitación.

Las ofertas podrán presentarse en cualquiera de las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, incluido sus servicios centrales, sitos en Sevilla, C/ San Gregorio, núm. 7.

El plazo de admisión finalizará a las 13 horas, del último día hábil de presentación.

La apertura de ofertas se realizará en la sede central de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en el domicilio arriba indicado, el primer día hábil, tras la finalización del plazo de admisión de ofertas.

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía podrá, en el plazo máximo de un mes, desde la apertura de proposiciones, ejercitar un derecho de tanteo para la adquisición de la embarcación.

Para cualquier información adicional, puede contactarse con las oficinas de la entidad, sitas en el Puerto Deportivo de Chipiona.

Cuanto los gastos se deriven de la enajenación de la embarcación, incluido el presente anuncio, serán de cuenta del adjudicatario, en cuya oferta no se entenderán incluidos los mismos.

Para la presentación de proposiciones será preceptiva la constitución de aval por importe de 25.000 ptas., según modelo a solicitar en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, o alternativamente, el depósito efectivo de tal cantidad.

Sevilla, 21 de octubre de 1996.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifican Incoaciones y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores, seguidos por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

De conformidad con los arts. 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentadas las notificaciones no se han podido practicar, se publican las Incoaciones y Pliegos de Cargos a las Empresas Operadoras que se indican en el Anexo, coincidiendo los textos de aquellos en lo siguiente:

«Vista la Comunicación Interior del Servicio de Autorizaciones de esta Dirección General, por la que se adjunta relación de Empresas Operadoras que no han remitido en plazo o forma la ficha normalizada de datos del ejercicio de 1995, incumpliendo lo preceptuado en la Orden de la Consejería de Gobernación de 12 de enero de 1990 sobre remisión de datos estadísticos. Esta Dirección General resuelve: Incoar expediente sancionador a cada una de las empresas que en el Anexo se relacionan, con arreglo al procedimiento sancionador regulado en los artículos 53 y siguientes del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio y el art. 132 y siguientes de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre. Nombrar Instructor del correspondiente expediente sancionador a don José Lagares Pichardo, Funcionario adscrito al Servicio de Inspección del Juego de esta Dirección General». Sevilla, veintidós de julio de mil novecientos noventa y seis. El Director General de Política Interior. Fdo.: Fabriciano Torrecillas García.

«Incoado expediente sancionador a la Empresa operadora citada, se le formula el siguiente pliego de cargos:

Falta de presentación de la ficha normalizada de datos correspondientes al ejercicio de 1995, conforme se establece en la orden de 12 de enero de 1990 (BOJA 9, 30.1.1990). El cargo imputado constituye infracción al artículo 19.6 de la Ley del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma, de 19 de abril de 1986, que impone a las empresas la obligación de remitir información en el plazo y forma determinado reglamentariamente, y del artículo 12.5 y 6 del Reglamento de máquinas Recreativas y de Azar que exige el envío anual de justificación sobre una serie de extremos de la actividad de las Empresas Operadoras.

La supuesta infracción se califica como leve en virtud del artículo 30.3 de la Ley del Juego citada y 47.3 del Reglamento de Máquinas que tipifican como tal el hecho de no proporcionar la información requerida al amparo del artículo 19.6 de dicha Ley. Siendo sancionable con multa de hasta 100.000 ptas., debiéndose tener en cuenta para su imposición las circunstancias que concurran en la infracción, conforme al artículo 48.1 y 5 del mencionado Reglamento.

Lo que se comunica para que en el plazo de diez días desde la notificación, pueda formular los descargos que a su derecho convengan, con proposición y aportación

de las pruebas que considere oportunas, según preceptúa el artículo 55.2 de dicho Reglamento.

A la vista de los descargos formulados y documentos aportados se elevará Propuesta de Resolución al órgano competente para resolver. Sevilla, veintinueve de julio de mil novecientos noventa y seis. El Instructor. Fdo.: José Lagares Pichardo».

ANEXO

Empresas operadoras sancionadas	Expedientes
Automáticos Tartessos, S.A.	SC-91/96
Hevamatic, S.A.	SC-120/96
Labrador Rama, S.A.	SC-143/96
Recreativos Ibis, S.A.	SC-192/96
Recreativos Malagueta, S.A.	SC-201/96
Tijuana, S.A.	SC-242/96
Apelca, S.L.	SC-258/96
Maqsol, S.L.	SC-443/96
Palomino Rueda, S.L.	SC-469/96
Recreativos Call-Call, S.L.	SC-508/96
Recreativos J.V., S.L.	SC-548/96

Sevilla, 10 de octubre de 1996.- El Director General, Rafael Martín de Agar Valverde.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifican Incoaciones y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores, seguidos por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

De conformidad con los arts. 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentadas las notificaciones no se han podido practicar, se publican las Incoaciones y Pliegos de Cargos a las Empresas Operadoras que se indican en el Anexo, coincidiendo los textos de aquéllos en lo siguiente:

«Vista la Comunicación Interior del Servicio de Autorizaciones de esta Dirección General, por la que se adjunta relación de Empresas Operadoras que no han remitido en plazo o forma la ficha normalizada de datos del ejercicio de 1995, incumpliendo lo preceptuado en la Orden de la Consejería de Gobernación de 12 de enero de 1990 sobre remisión de datos estadísticos. Esta Dirección General resuelve: Incoar expediente sancionador a cada una de las empresas que en el Anexo se relacionan, con arreglo al procedimiento sancionador regulado en los artículos 53 y siguientes del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio y el art. 132 y siguientes de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre. Nombrar Instructor del correspondiente expediente sancionador a don José Lagares Pichardo, funcionario adscrito al Servicio de Inspección del Juego de esta Dirección General». Sevilla, veintidós de julio de mil novecientos noventa y seis. El Director General de Política Interior. Fdo.: Fabriciano Torrecillas García».

«Incoado expediente sancionador a la Empresa operadora citada, se le formula el siguiente pliego de cargos:

Falta de presentación de la ficha normalizada de datos correspondientes al ejercicio de 1995, conforme se establece en la Orden de 12 de enero de 1990 (BOJA 9, 30.1.1990). El cargo imputado constituye infracción al artículo 19.6 de la Ley del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma, de 19 de abril de 1986, que impone a las empresas la obligación de remitir información en el plazo y forma determinado reglamentariamente, y del artículo 12.5 y 6 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar que exige el envío anual de justificación sobre una serie de extremos de la actividad de las Empresas Operadoras.

La supuesta infracción se califica como leve en virtud del artículo 30.3 de la Ley del Juego citada y 47.3 del Reglamento de Máquinas que tipifican como tal el hecho de no proporcionar la información requerida al amparo del artículo 19.6 de dicha Ley. Siendo sancionable con multa de hasta 100.000 ptas., debiéndose tener en cuenta para su imposición las circunstancias que concurran en la infracción, conforme al artículo 48.1 y 5 del mencionado Reglamento.

Lo que se comunica para que en el plazo de diez días desde la notificación, pueda formular los descargos que a su derecho convengan, con proposición y aportación de las pruebas que considere oportunas, según preceptúa el artículo 55.2 de dicho Reglamento.

A la vista de los descargos formulados y documentos aportados se elevará Propuesta de Resolución al órgano competente para resolver. Sevilla, veintinueve de julio de mil novecientos noventa y seis. El Instructor. Fdo.: José Lagares Pichardo».

A N E X O

Empresas operadoras sancionadas	Expedientes
Automáticos 3000, S.A.	SC-70/96
Cía. Electrónica del Rtvo., S.A.	SC-98/96
Juan Manuel de la Torre Calvo, S.A.	SC-129/96
Quelusa, S.A.	SC-168/96
Hudesanra, S.A.	SC-245/96
Autorogos, S.L.	SC-309/96
Billares M.M., S.L.	SC-341/96
Games Sol, S.L.	SC-388/96
Rtvos. La Oca, S.L.	SC-399/96
Rtvos. Hercas, S.L.	SC-543/96

Sevilla, 4 de octubre de 1996.- El Director General, Rafael Martín de Agar Valverde.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifican Incoaciones y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores, seguidos por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

De conformidad con los arts. 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentadas las notificaciones no se han podido practicar, se publican las Incoaciones y Pliegos de Cargos a las Empresas Operadoras que se indican en el Anexo, coincidiendo los textos de aquéllos en lo siguiente:

«Vista la Comunicación Interior del Servicio de Autorizaciones de esta Dirección General, por la que se adjunta relación de Empresas Operadoras que no han remitido en plazo o forma la ficha normalizada de datos del ejercicio de 1995, incumpliendo lo preceptuado en la Orden de la Consejería de Gobernación de 12 de enero de 1990

sobre remisión de datos estadísticos. Esta Dirección General resuelve: Incoar expediente sancionador a cada una de las empresas que en el Anexo se relacionan, con arreglo al procedimiento sancionador regulado en los artículos 53 y siguientes del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio y el art. 132 y siguientes de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre. Nombrar Instructor del correspondiente expediente sancionador a don José Lagares Pichardo, Funcionario adscrito al Servicio de Inspección del Juego de esta Dirección General». Sevilla, veintidós de julio de mil novecientos noventa y seis. El Director General de Política Interior. Fdo.: Fabriciano Torrecillas García.

«Incoado expediente sancionador a la Empresa Operadora citada, se le formula el siguiente Pliego de Cargos: Falta de presentación de la ficha normalizada de datos correspondientes al ejercicio de 1995, conforme se establece en la orden de 12 de enero de 1990 (BOJA núm. 9, de 30.1.1990). El cargo imputado constituye infracción al artículo 19.6 de la Ley del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma, de 19 de abril de 1986, que impone a las empresas la obligación de remitir información en el plazo y forma determinado reglamentariamente, y del artículo 12.5 y 6 del Reglamento de máquinas Recreativas y de Azar que exige el envío anual de justificación sobre una serie de extremos de la actividad de las Empresas Operadoras. La supuesta infracción se califica como leve en virtud del artículo 30.3 de la Ley del Juego citada y 47.3 del Reglamento de Máquinas que tipifican como tal el hecho de no proporcionar la información requerida al amparo del artículo 19.6 de dicha Ley. Siendo sancionable con multa de hasta 100.000 ptas., debiéndose tener en cuenta para su imposición las circunstancias que concurran en la infracción, conforme al artículo 48.1 y 5 del mencionado Reglamento. Lo que se comunica para que en el plazo de diez días desde la notificación, pueda formular los descargos que a su derecho convengan, con proposición y aportación de las pruebas que considere oportunas, según preceptúa el artículo 55.2 de dicho Reglamento. A la vista de los descargos formulados y documentos aportados se elevará Propuesta de Resolución al órgano competente para resolver. Sevilla, veintinueve de julio de mil novecientos noventa y seis. El Instructor. Fdo.: José Lagares Pichardo».

A N E X O

Empresas operadoras sancionadas	Expedientes
Jaylu, S.A.	SC-125/96
Calasor, S.L.	SC-345/96
Núñez Ruiz, S.L.	SC-462/96

Sevilla, 14 de octubre de 1996.- El Director General, Rafael Martín de Agar Valverde.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifican Incoaciones y Pliegos de Cargos de expedientes sancionadores, seguidos por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

De conformidad con los arts. 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentadas las notificaciones no se han podido practicar, se publican las Incoaciones y Pliegos de Cargos a las Empresas Opera-

doras que se indican en el Anexo, coincidiendo los textos de aquéllos en lo siguiente:

«Vista la Comunicación Interior del Servicio de Autorizaciones de esta Dirección General, por la que se adjunta relación de Empresas Operadoras que no han remitido en plazo o forma la ficha normalizada de datos del ejercicio de 1995, incumpliendo lo preceptuado en la Orden de la Consejería de Gobernación de 12 de enero de 1990, sobre remisión de datos estadísticos.

Esta Dirección General resuelve: Incoar expediente sancionador a cada una de las empresas que en el Anexo se relacionan, con arreglo al procedimiento sancionador regulado en los artículos 53 y siguientes del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio, y el art. 132 y siguientes de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre. Nombrar Instructor del correspondiente expediente sancionador a don José Lagares Pichardo, Funcionario adscrito al Servicio de Inspección del Juego de esta Dirección General». Sevilla, veintidós de julio de mil novecientos noventa y seis. El Director General de Política Interior. Fdo.: Fabriciano Torrecillas García.

«Incoado expediente sancionador a la Empresa Operadora citada, se le formula el siguiente Pliego de Cargos:

Falta de presentación de la ficha normalizada de datos correspondientes al ejercicio de 1995, conforme se establece en la Orden de 12 de enero de 1990 (BOJA núm. 9, 30.1.1990). El cargo imputado constituye infracción al artículo 19.6 de la Ley del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma, de 19 de abril de 1986, que impone a las empresas la obligación de remitir información en el plazo y forma determinados reglamentariamente, y del artículo 12.5 y 6 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar que exige el envío anual de justificación sobre una serie de extremos de la actividad de las Empresas Operadoras.

La supuesta infracción se califica como leve en virtud del artículo 30.3 de la Ley del Juego citada y 47.3 del Reglamento de Máquinas que tipifican como tal el hecho de no proporcionar la información requerida al amparo del artículo 19.6 de dicha Ley. Siendo sancionable con multa de hasta 100.000 ptas., debiéndose tener en cuenta para su imposición las circunstancias que concurran en la infracción, conforme al artículo 48.1 y 5 del mencionado Reglamento.

Lo que se comunica para que en el plazo de diez días desde la notificación, pueda formular los descargos que a su derecho convengan, con proposición y aportación de las pruebas que considere oportunas, según preceptúa el artículo 55.2 de dicho Reglamento.

A la vista de los descargos formulados y documentos aportados se elevará Propuesta de Resolución al órgano competente para resolver. Sevilla, veintinueve de julio de mil novecientos noventa y seis. El Instructor. Fdo.: José Lagares Pichardo».

A N E X O

Empresas operadoras sancionadas	Expedientes
Carpatronic, S.A.	SC-96/96
Huelvamatic, S.A.	SC-121/96
Recreativos Concepción, S.A.	SC-180/96
Recreativos Logame, S.A.	SC-197/96
Recreativos Luis, S.A.	SC-199/96
Recreativos Rábida, S.A.	SC-211/96
Recreativos Rocamar, S.A.	SC-213/96
Recreativos Sevidanes, S.A.	SC-218/96

Román Mariani, S.A.	SC-227/96
Madalo, S.L.	SC-436/96
Recreativos Barceló, S.L.	SC-504/96
Recreativos Campanilla, S.L.	SC-509/96
Recreativos Guifeli, S.L.	SC-541/96
Recreativos Maryan, S.L.	SC-571/96
Utresusje, S.L.	SC-632/96

Sevilla, 9 de octubre de 1996.- El Director General, Rafael Martín de Agar Valverde.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifican Incoaciones y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores, seguidos por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

De conformidad con los arts. 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentadas las notificaciones no se han podido practicar, se publican las Incoaciones y Pliegos de Cargos a las Empresas Operadoras que se indican en el Anexo, coincidiendo los textos de aquellos en lo siguiente:

«Vista la Comunicación Interior del Servicio de Autorizaciones de esta Dirección General, por la que se adjunta relación de Empresas Operadoras que no han remitido en plazo o forma la ficha normalizada de datos del ejercicio de 1995, incumpliendo lo preceptuado en la Orden de la Consejería de Gobernación de 12 de enero de 1990, sobre remisión de datos estadísticos. Esta Dirección General resuelve: Incoar expediente sancionador a cada una de las empresas que en el Anexo se relacionan, con arreglo al procedimiento sancionador regulado en los artículos 53 y siguientes del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio y el art. 132 y siguientes de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre. Nombrar Instructor del correspondiente expediente sancionador a don José Lagares Pichardo, funcionario adscrito al Servicio de Inspección del Juego de esta Dirección General». Sevilla, veintidós de julio de mil novecientos noventa y seis. El Director General de Política Interior. Fdo.: Fabriciano Torrecillas García.

«Incoado expediente sancionador a la Empresa Operadora citada, se le formula el siguiente Pliego de Cargos:

Falta de presentación de la ficha normalizada de datos correspondientes al ejercicio de 1995, conforme se establece en la orden de 12 de enero de 1990 (BOJA 9, 30.1.1990). El cargo imputado constituye infracción al artículo 19.6 de la Ley del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma, de 19 de abril de 1986, que impone a las empresas la obligación de remitir información en el plazo y forma determinado reglamentariamente, y del artículo 12.5 y 6 del Reglamento de máquinas Recreativas y de Azar que exige el envío anual de justificación sobre una serie de extremos de la actividad de las Empresas Operadoras.

La supuesta infracción se califica como leve en virtud del artículo 30.3 de la Ley del Juego citada y 47.3 del Reglamento de Máquinas que tipifican como tal el hecho de no proporcionar la información requerida al amparo del artículo 19.6 de dicha Ley. Siendo sancionable con multa de hasta 100.000 ptas., debiéndose tener en cuenta para su imposición las circunstancias que concurran en

la infracción, conforme al artículo 48.1 y 5 del mencionado Reglamento.

Lo que se comunica para que en el plazo de diez días desde la notificación, pueda formular los descargos que a su derecho convengan, con proposición y aportación de las pruebas que considere oportunas, según preceptúa el artículo 55.2 de dicho Reglamento.

A la vista de los descargos formulados y documentos aportados se elevará Propuesta de Resolución al órgano competente para resolver. Sevilla, veintinueve de julio de mil novecientos noventa y seis. El instructor. Fdo.: José Lagares Pichardo».

ANEXO

EMPRESAS OPERADORAS SANCIONADAS

EXPEDIENTES

ALFONSO SUAREZ MENDIA, S.A.	SC-64/96
AUTOMATICOS LUJAN, S.A.	SC-85/96
AUTOMATICOS RUIZ, S.A.	SC-88/96
CODMA, S.A.	SC-99/96
DIVERMATIC, S.A.	SC-108/96
JUEGOS FROITS, S.A.	SC-134/96
JUEGOS INTERNACIONALES MALAGA, S.A.	SC-135/96
JUEGOS RTVOS. BOZA, S.A.	SC-139/96
MANIC MINER, S.A.	SC-148/96
MAQUINARIA RECREATIVA ANDALUZA, S.A.	SC-149/96
MARETRI, S.A.	SC-151/96
RTVOS. ANTONIO GUTIERREZ, S.A.	SC-172/96
RTVOS. EL BIZNAGUERO, S.A.	SC-181/96
RTVOS. MIFER, S.A.	SC-205/96
RTVOS. RASAN, S.A.	SC-212/96
RTVOS. VENE, S.A.	SC-223/96
RECRESUR, S.A.	SC-224/96
REPARA, S.A.	SC-226/96
TEREIBA, S.A.	SC-241/96
ALMEGONZA, S.L.	SC-253/96
ALSOFER, S.L.	SC-255/96
AUTOMATICOS BELU, S.L.	SC-271/96
AUTOMATICOS LA CAMPANA, S.L.	SC-285/96
AUTOMATICOS LUDIC, S.L.	SC-289/96
AUTOMATICOS NANI, S.L.	SC-294/96
AUTOMATICOS NOSUR, S.L.	SC-295/96
AUTOMATICOS ROFER, S.L.	SC-301/96
AUTOMATICOS TALENTO, S.L.	SC-307/96
RTVOS. MR-P7, S.L.	SC-310/96
RTVOS. NOEMI, S.L.	SC-311/96
RTVOS. PASTORINI, S.L.	SC-316/96
RTVOS. PORTUENSE, S.L.	SC-322/96
RTVOS. REINA, S.L.	SC-326/96
CERAMATIC, S.L.	SC-351/96
COGOVIDEOS PLANETA AZUL, S.L.	SC-355/96
COVOPII, S.L.	SC-361/96
CROPIER, S.L.	SC-363/96
DERROD, S.L.	SC-366/96
DIVERCITY, S.L.	SC-367/96
PERCIR, S.L.	SC-382/96
FERNANDEZ HAYA, S.L.	SC-383/96
FERNANGUTI, S.L.	SC-385/96
GAVALA PRIETO, S.L.	SC-390/96
GIBRALGALIA, S.L.	SC-394/96
GIBRALJUEGO, S.L.	SC-395/96
GLORYMATIC, S.L.	SC-396/96
JUEGOS RTVOS. LUPFRAN, S.L.	SC-419/96
JUEGOS RTVOS. SOCIAL, S.L.	SC-421/96
LEON Y MARTIN, S.L.	SC-429/96
LOR MACHINE, S.L.	SC-431/96
LOTOGRAN, S.L.	SC-432/96
MAJESAN, S.L.	SC-438/96
MARAVILLA 2, S.L.	SC-447/96
QUINTO CENTENARIO, S.L.	SC-484/96
MARTOS CUENCA, S.L.	SC-450/96
RTVOS. ALGOSA, S.L.	SC-495/96
RTVOS. GAONA, S.L.	SC-534/96
RTVOS. GASUR, S.L.	SC-536/96
RTVOS. J.B.R., S.L.	SC-546/96
RTVOS. LODI, S.L.	SC-561/96
RTVOS. MARI REYES, S.L.	SC-569/96
RTVOS. SEGOVIA MORENO, S.L.	SC-578/96
RTVOS. SOGARRI, S.L.	SC-581/96
RTVOS. TENA, S.L.	SC-583/96
RTVOS. TRANVIA 4, S.L.	SC-588/96
RTVOS. VENE, S.L.	SC-593/96
ROBQUIMA, S.L.	SC-612/96
SUREC, S.L.	SC-624/96

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el domicilio del interesado, la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas ha resuelto la publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la Resolución dictada por la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, en fecha 16 de julio de 1996, seguido contra don Manuel P. Alvarez de Dardet-Espejo:

«Vistas las actuaciones practicadas en el expediente sancionador CA-102/95-ET, por la Delegación de Gobernación de Cádiz, seguido contra don Manuel Alvarez de Dardet-Espejo, con domicilio en Sevilla, Avda. República Argentina núm. 4-B, por infracción al Reglamento Taurino, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero. Según acta de denuncia de fecha 11 de mayo de 1995, el día 7 de mayo de 1995 se suspendió injustificadamente un festival taurino con picadores que se iba a celebrar en la plaza de toros de Rota, sin hacer la devolución preceptiva del importe de los billetes a los interesados.

Segundo. Formulada Providencia de incoación y Pliego de Cargos al interesado, con indicación expresa de que en el plazo de quince días podía formular las alegaciones que en su derecho conviniesen, dichas notificaciones tuvieron que ser publicadas con fecha 21 de octubre de 1995, en el Boletín Oficial de la Provincia y por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, al ser devueltas por el Servicio de Correos, conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, éste no presenta escrito de alegaciones.

Tercero. A la vista de lo actuado con fecha 15 de noviembre de 1995, el instructor del expediente formuló propuesta de Resolución, y notificada la misma, dándole un plazo de quince días para alegar cuanto estime en su defensa, de acuerdo con el artículo 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, el interesado presentó escrito de alegaciones en el que manifiesta lo siguiente:

- Que la suspensión de la corrida la ordenó el Delegado Gubernativo.
- Que se ha devuelto la totalidad del dinero de las entradas.

HECHOS PROBADOS

Se considera probada la suspensión no justificada del festival taurino con picadores que se iba a celebrar en dicha fecha en la plaza de toros instalada en Rota, así como la no devolución preceptiva del importe del billete a los interesados.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Los hechos que se declaran probados infringen lo dispuesto en el artículo 34.1 y 3 del Reglamento de Espectáculos Taurinos, aprobado por R.D. 176/1992, de 28 de febrero, y artículo 8.1 de la Ley 10/91, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos, que establece que los espectadores tienen derecho a recibir el espectáculo en su integridad y en los términos que resulten del cartel anunciado del

Sevilla, 1 de octubre de 1996.- El Director General, Rafael Martín de Agar Valverde.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por la que se notifica resolución dictada por la Consejera del expediente sancionador que se cita. (CA-102/95-ET).

mismo, así como a la devolución del importe del billete en los casos de suspensión o aplazamiento del espectáculo o modificación del cartel anunciado.

Segundo. Dichas infracciones aparecen tipificadas como falta grave la primera, a tenor de lo establecido en el artículo 15.i) de la Ley 10/91, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos, que determina como tal la suspensión no justificada de la corrida por parte de la empresa, resultando sancionable con multa de 8.333 a 3.333.333 ptas., a tenor de sus artículos 18 y 97 del Reglamento; y como leve la segunda, a tenor del artículo 14 de la Ley, que considera como tal las acciones u omisiones voluntarias no tipificadas como infracciones graves o muy graves que, según se especifique reglamentariamente supongan el incumplimiento de la norma reguladora de los espectáculos taurinos, sancionable con multa de 5.000 a 25.000 ptas., con observación del mismo artículo 97 del Reglamento.

Tercero. Es responsable de dicha infracción don Manuel Alvarez de Dardet-Espejo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 13.3.b) de la Ley 10/91, de 4 de abril.

Cuarto. Es competente para resolver el presente expediente sancionador la Consejera de Gobernación, a tenor de lo establecido en el artículo 24.2 de la Ley 10/91, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos, en relación con el artículo 2.4 del Decreto 50/1985, de 5 de marzo, por el que se regula el ejercicio de las competencias transferidas a esta Comunidad Autónoma en materia de Espectáculos Públicos.

Vistas. Las disposiciones citadas, la Ley 6/1983, de 21 de julio del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y las demás normas de general aplicación, así como el artículo 20 de la Ley 10/91, de 4 de abril a la hora de graduar la sanción a imponer.

ESTA CONSEJERIA DE GOBERNACION HA RESUELTO

Primero. Sancionar a don Manuel Alvarez de Dardet-Espejo con multas de: Un millón de pesetas (1.000.000 ptas.), por la comisión de una infracción grave tipificada en el artículo 15.i) de la Ley 10/91, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos y ocho mil pesetas (8.000 ptas.), por la comisión de una infracción leve tipificada en el artículo 14 de la citada Ley.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en el art. 37.1 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, redactada en la forma prevista en la disposición adicional décima de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativa Común, de 26 de noviembre de 1992».

Sevilla, 8 de octubre de 1996.- El Director General, Rafael Martín de Agar Valverde.

ANUNCIO de la Dirección General Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica resolución por la que se suspende la inscripción de determinadas empresas titulares de salones.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que

no ha sido posible la notificación en el domicilio de los interesados, la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas ha resuelto la publicación de la siguiente Resolución.

Examinado el expediente correspondiente a las Empresas Titulares de Salones que en el Anexo de la presente resolución se relacionan, y no habiéndose cumplimentado, en los plazos que les han sido conferidos para ello, la constitución de la fianza reglamentariamente establecida, se entiende decaído su derecho y por desistido el mismo.

Vista la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 180/1987, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Salones Recreativos y de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto declarar la suspensión de la Inscripción concedida a las Empresas que en el Anexo de esta resolución se relacionan, y en su consecuencia, la suspensión de todos los permisos de apertura de Salones Recreativos y de Juego que tuviere concedidos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía, en el plazo y con los requisitos señalados en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A N E X O

Expediente E.T.S.: 489/88.

Interesado: Salón de Juego Camino de los Sastres, S.L.

Sevilla, 7 de octubre de 1996.- El Director General, Rafael Martín de Agar Valverde.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifican Actos de Trámites de expedientes sancionadores, seguidos por infracciones a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, ha resuelto la publicación de los Actos de Trámite de los expedientes que se indican a continuación, seguidos por presuntas infracciones a la normativa vigente en materia de juego, quedando de manifiesto tales Providencias para los interesados en el Servicio de Inspección del Juego, sito en C/ Jesús del Gran Poder, núm. 27 de Sevilla.

Expediente: SC-649/96-M.

Interesados: Comunicación RTVA, S.A.

Trámites que se notifican: Cambio de Instructor y acta pliego de cargos.

Expediente: SC-47/96.

Interesados: Bingos Zayla, S.L.

Trámites que se notifican: Providencia de incoación.

Sevilla, 11 de octubre de 1996.- El Director General, Rafael Martín de Agar Valverde.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Granada, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la sección de caja de esta oficina tributaria, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta oficina tributaria, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Valoraciones.

Caso de no estar conforme con el valor comprobado servicios de valoración de esta oficina, el interesado puede presentar recurso de reposición ante esta delegación provincial o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En caso de interposición de reclamación económica administrativa, deberá justificarse ante esta oficina tributaria a los efectos de lo previsto en el art. 63.2 del vigente reglamento sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la Tasación pericial contradictoria, conforme al art. 52.2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81 de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el Reglamento del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Petición de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta oficina tributaria los documentos, datos, informes, etc., que se requieran, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

COMPROBACIÓN DE VALOR

COD. 39135	DOC. 1215/92	DOMINGUEZ GOMEZ, MANUEL		
1/2 LOCAL BEHESA S. JFRONIMO - MONACHIL				
V. DECLARADO:	4,000,000	V. COMPROBADO:	8,190,000	
COD. 45684	DOC. 16251/92	TORRE NACEDA MARIA CARMEN		
LOCAL CL PUERTO RICO - ALBULOLE				
V. DECLARADO:	5,000,000	V. COMPROBADO:	15,900,000	
COD. 48552	DOC. 8397/92	HERNANDEZ BLAZQUEZ PILAR		
2 CASAS EN CL JOSE DE BADA - GRANADA				
V. DECLARADO:	1,400,000	V. COMPROBADO:	7,264,700	
COD. 49872	DOC. 1219/93	CARRANZA ARQUELLADAS JOSE		
NAVE PG. IND. ASEGRA - PELIGROS				
V. DECLARADO:	51,160,522	V. COMPROBADO:	72,130,000	
COD. 52226	DOC. 1678/93	GRACIA ORTIZ ENCARNACION		
PISO CL SANTA ANA, 38 - GRANADA				
V. DECLARADO:	3,750,000	V. COMPROBADO:	9,180,000	
COD. 52245	DOC. 1762/93	HERNANDEZ VAQUERO SANCHEZ MARTIN		
SOLAR PAGO LAS FATIGAS - MARACENA				
V. DECLARADO:	1,400,000	V. COMPROBADO:	10,448,200	
COD. 52250	DOC. 1762/93	HERNANDEZ VAQUERO GARCIA NURIA		
SOLAR PAGO LAS FATIGAS - MARACENA				
V. DECLARADO:	1,200,000	V. COMPROBADO:	8,955,600	
COD. 52252	DOC. 1762/93	HERNANDEZ VAQUERO GARCIA JORGE		
SOLAR PAGO LAS FATIGAS - MARACENA				
V. DECLARADO:	1,200,000	V. COMPROBADO:	8,955,600	
COD. 52631	DOC. 3045/93	MOYANO MARQUEZ JUAN JOSE		
LOCAL ED. OCCIDENTE - GRANADA				
V. DECLARADO:	2,422,290	V. COMPROBADO:	4,960,000	
COD. 52672	DOC. 3724/93	CUADROS GARCIA M DEL CARMEN		
PARCELA PAGO PIEDRA ORADADA - OGIJARES				
V. DECLARADO:	7,000,000	V. COMPROBADO:	19,192,000	
COD. 52964	DOC. 5934/93	GUERRERO GRACIA ENCARNACION		
PISO CL SANTA ANA - GRANADA				
V. DECLARADO:	600,000	V. COMPROBADO:	5,355,000	
COD. 52965	DOC. 5934/93	GRACIA ORTIZ ENCARNACION		
PISO CL SAN ANA - GRANADA				
V. DECLARADO:	600,000	V. COMPROBADO:	5,355,000	

Granada, 11 de octubre de 1996.- El Delegado, Antonio Jerez Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, o intentada la notificación ésta no se ha podido practicar, de conformidad con lo que se determina en el artículo 59.4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los contribuyentes que se relacionan las bases comprobadas y liquidaciones que han sido practicadas en sus respectivos expedientes, por los impuestos sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y sobre sucesiones y donaciones.

Forma de ingreso.

Mediante abonaré en cualquier banco o caja de ahorros autorizados (entidades colaboradoras) enclavados en el territorio de la liquidación que se practica esta liquidación.

En metálico en la caja de esta Delegación de la Consejería de Economía y Hacienda.

Por cheque de cuenta corriente bancaria o caja de ahorros (conformado).

Por giro postal tributario.

Plazo para efectuar el ingreso: Según la fecha de notificación mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA). Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, deberá pagarse desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior, y las notificadas entre los días 16 y último de mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Recursos/reclamaciones. De conformidad con lo que se determina en el art. 46 del RDL 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, y art. 40 del RD 1629/1991, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del impuesto sobre sucesiones y donaciones, se advierte que en caso de disconformidad, contra las mismas podrá interponerse recurso previo de reposición ante esta oficina o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Secretaría Delegada en Huelva, sin que pueda simultanearse ambos, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspenderá la ejecución del acto impugnado, con las consecuencias legales consiguientes, incluso la recaudación de cuotas o derechos liquidados, intereses, recargos; no obstante se suspenderá la ejecución si se garantiza el pago de la deuda tributaria en los términos establecidos en el art. 11 del RD 2244/79, de 7 de septiembre, o de los arts. 74 y ss. del RD 391/1996, de 1 de marzo.

Asimismo conforme a los arts. 46, 47 y 48, y art. 98 respectivamente de los citados textos legales, podrá solicitar la práctica de tasación pericial contradictoria en corrección del resultado obtenido en la comprobación de valor/base, mediante solicitud ante esta oficina y dentro del plazo de quince días señalado.

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 16272	DOC. 10883/93	SERA HIERRO CARLOS	IMPORTE:	492,707
LIQUIDACION: T0- 3756/93				
CV.VVDA.P.PORTIL 23-EL PORTIL-P.UMBRIA				
V. DECLARADO: 7.500,000		V. COMPROBADO:	8.364,960	
COD. 19709	DOC. 1183/94	COLOMBO HERENCIA MANUELA	IMPORTE:	3,252
LIQUIDACION: T5- 3410/94				
COMPRVENTA C/BERNARDO 7-3A-HUELVA				
V. DECLARADO: 16.000,000		V. COMPROBADO:	16.630,600	
COD. 19745	DOC. 1398/94	MORA PEREZ FRANCISCO	IMPORTE:	116,497
LIQUIDACION: T0- 3365/94				
CV LOCAL C/ MACIAS BELMONTF 31-HUELVA				
V. DECLARADO: 6.000,000		V. COMPROBADO:	7.302,470	
COD. 19860	DOC. 3280/94	ROLDAN URBANA FELIX	IMPORTE:	44,810
LIQUIDACION: T0- 3393/94				
CV.P2.GARAJE EN PABLO RADA,NU.2-HUELVA				
V. DECLARADO: 975,000		V. COMPROBADO:	1.700,000	
COD. 20059	DOC. 3535/94	GERMA BESO JAIME MIGUEL	IMPORTE:	30,027
LIQUIDACION: T0- 3493/94				
CV.2 PZS GARAJE EN C/ LA FUENTE-HUELVA				
V. DECLARADO: 1.700,000		V. COMPROBADO:	2.185,800	
COD. 20069	DOC. 1906/94	CARRANCO CONDE JOSE MANUEL	IMPORTE:	52,334
LIQUIDACION: T0- 3481/94				
CV.VVDA .BL.PUERTA MAR IV-PUNTA UMBRIA				
V. DECLARADO: 6.300,000		V. COMPROBADO:	7.146,766	
COD. 20143	DOC. 17146/92	PEREIRA ROMERO, JUAN	IMPORTE:	6,655
LIQUIDACION: T5- 3434/94				
CV.PARCELA C/ MARGARITA 5-PUNTA UMBRIA				
V. DECLARADO: 553,000		V. COMPROBADO:	4.700,000	
COD. 20152	DOC. 2493/94	GAVINO SAYAGO JOSEFA	IMPORTE:	6,580
LIQUIDACION: T5- 3444/94				
COMPRVENTA AV ADORATRICES 75-HUELVA				
V. DECLARADO: 8.600,000		V. COMPROBADO:	9.876,800	
COD. 20250	DOC. 5268/94	RODRIGUEZ GARCIA JUAN MANUEL	IMPORTE:	6,430
LIQUIDACION: T5- 3504/94				
OBRA NUEVA LA ORDEN 63 - TRIGUEROS				
V. DECLARADO: 3.020,758		V. COMPROBADO:	4.268,462	
COD. 20251	DOC. 5268/94	RODRIGUEZ GARCIA JUAN MANUEL	IMPORTE:	9,040
LIQUIDACION: T5- 3505/94				
DIVISION HORIZONTAL LA ORDEN-TRIGUEROS				
V. DECLARADO: 6.041,518		V. COMPROBADO:	7.795,962	
COD. 20309	DOC. 2385/94	CANASCAL ZAPATA EMILIO	IMPORTE:	90,968
LIQUIDACION: T0- 3508/94				
CV.VVD.C/ CANALETA S/N-PUNTA UMBRIA				
V. DECLARADO: 4.500,000		V. COMPROBADO:	4.879,680	
COD. 20330	DOC. 14605/93	SABORIT RUCIERO MANUEL	IMPORTE:	117,425
LIQUIDACION: T0- 3529/94				
CV.PARCELA SITIO "EL RINCON"-P. UMBRIA				
V. DECLARADO: 500,000		V. COMPROBADO:	2.400,000	
COD. 20331	DOC. 1676/94	ARINO BELLERIN FRANCISCO JAVIER	IMPORTE:	35,849
LIQUIDACION: T0- 3528/94				
CV.PARC.AV.CIUDAD RODRIGO-ROMP.CARTAYA				
V. DECLARADO: 1.700,000		V. COMPROBADO:	2.280,000	
COD. 20353	DOC. 493/94	ROMERO GONZALEZ MANUEL	IMPORTE:	5,155
LIQUIDACION: T5- 3510/94				
SEGREGACION C/HNOS PINZON S/-GIBRALEON				
V. DECLARADO: 500,000		V. COMPROBADO:	1.000,000	

COD. 21229	DOC. 6100/94	LINANES LOPEZ LUIS	IMPORTE:	6,185
LIQUIDACION: T0- 3584/94				
CV.PZ.GARAJE N.29. AV.ALEMANIA-HUELVA				
V. DECLARADO: 1.100,000		V. COMPROBADO:	1.200,000	
COD. 21255	DOC. 2255/94	MAYA ZAFRA MARIA DEL CARMEN	IMPORTE:	54,584
LIQUIDACION: T0- 3610/94				
CV.AL SITIO LA CONTIENDA-GIBRALEON				
V. DECLARADO: 800,000		V. COMPROBADO:	2.071,520	
COD. 22417	DOC. 9989/94	MALDONADO MARQUEZ FRANCISCO	IMPORTE:	31,722
LIQUIDACION: T0- 3769/94				
CV.VVDA.C/CRISTOBAL COLON 121-3-HUELVA				
V. DECLARADO: 5.000,000		V. COMPROBADO:	5.513,238	
COD. 22493	DOC. 11099/93	CONSTRUCCIONES PEDIMAR SL	IMPORTE:	53,909
LIQUIDACION: T5- 3617/94				
OBRA NUEVA C/V.CASTILLEJOS-HUELVA				
V. DECLARADO: 32.779,543		V. COMPROBADO:	43.245,592	
COD. 22494	DOC. 11099/93	CONSTRUCCIONES PEDIMAR SL	IMPORTE:	1,579
LIQUIDACION: T5- 3618/94				
AGREGACION C/V.CASTILLEJOS-HUELVA				
V. DECLARADO: 3.584,000		V. COMPROBADO:	9.809,992	
COD. 22496	DOC. 11123/94	BONILLA LORENTE ANTONIO	IMPORTE:	4,145
LIQUIDACION: T5- 3622/94				
CV.2 PZS GARAJE C/ BERDIGON 34-HUELVA				
V. DECLARADO: 1.100,000		V. COMPROBADO:	1.904,000	
COD. 22508	DOC. 10229/94	PROMOCIONES INMOBILIARIAS ROSALMAR SA	IMPORTE:	322,706
LIQUIDACION: T0- 3778/94				
CV.VVDA.P.BALBUENO-LOS ROSALES-HUELVA				
V. DECLARADO: 100,000		V. COMPROBADO:	5.321,712	
COD. 22577	DOC. 7685/94	SANTOS SANCHEZ MANUEL	IMPORTE:	7,896
LIQUIDACION: T5- 3647/94				
CV.VVD.UNIFAM.12-BELLAVISTA-ALJARAJE				
V. DECLARADO: 10.087,000		V. COMPROBADO:	11.619,572	
COD. 22712	DOC. 14768/93	VALLEHERMOSO SA	IMPORTE:	23,708
LIQUIDACION: T5- 3215/94				
SEGREGAC.LOCAL PABLO RADA S/N-HUELVA				
V. DECLARADO: 5.000,000		V. COMPROBADO:	9.602,790	
COD. 22793	DOC. 2382/94	GARCIA GOMEZ MARIA JESUS	IMPORTE:	28,780
LIQUIDACION: T0- 3834/94				
CV.FINCA SITIO"LA PALMOSILLA"TRIGUEROS				
V. DECLARADO: 1.500,000		V. COMPROBADO:	1.985,618	
CV.FINCA SITIO"LA PALMOSILLA"TRIGUEROS				
V. DECLARADO: 1.500,000		V. COMPROBADO:	1.985,618	
COD. 22799	DOC. 8511/94	CARDENAS RAPOSO MANUEL	IMPORTE:	89,280
LIQUIDACION: T0- 3840/94				
CV.FINCA ST."ALTO DE LA BOMBA"-BEAS				
V. DECLARADO: 1.200,000		V. COMPROBADO:	2.644,752	
COD. 22994	DOC. 11287/94	CALDERON DOMINGUEZ BARTOLOME	IMPORTE:	96,305
LIQUIDACION: T5- 3009/95				
CV.VVD.EN BELLAVISTA-ALJARAJE				
V. DECLARADO: 13.069,232		V. COMPROBADO:	19.087,620	
COD. 23643	DOC. 10720/94	VILLEGAS SANCHEZ ANTONIO	IMPORTE:	44,915
LIQUIDACION: T0- 3003/95				
CV.LOCAL.EN AV.SANTA MARTA-HUELVA				
V. DECLARADO: 1.400,000		V. COMPROBADO:	2.126,700	
COD. 23650	DOC. 11099/93	CONSTRUCCIONES PEDIMAR SL	IMPORTE:	55,478
LIQUIDACION: T5- 3616/94				
DIV.HORIZONTAL.CL.V.CASTILLEJOS-HUELVA				
V. DECLARADO: 42.283,541		V. COMPROBADO:	53.055,146	
COD. 23656	DOC. 13313/94	SANTANA BONZALEZ MANUELA	IMPORTE:	61,782
LIQUIDACION: T0- 3019/95				
CV.VVDA.PS. INDEPENDENCIA N. 42-HUELVA				
V. DECLARADO: 5.470,374		V. COMPROBADO:	6.470,016	
COD. 24218	DOC. 2337/94	LOPEZ JINENEZ ROCIO	IMPORTE:	7,060
LIQUIDACION: T5- 3131/95				
SEGREGACION SITIO CANTARRANAS-S.JUAN P				
V. DECLARADO: 12.500,000		V. COMPROBADO:	13.870,000	
COD. 24219	DOC. 2337/94	LOPEZ JINENEZ ROCIO	IMPORTE:	2,384
LIQUIDACION: T5- 3132/95				
SEGREGACION SITIO CANTARRANAS-S.JUAN P				
V. DECLARADO: 4.000,000		V. COMPROBADO:	4.464,000	
COD. 24238	DOC. 9559/94	ALBA RODRIGUEZ MARIA CARMEN	IMPORTE:	119,153
LIQUIDACION: T0- 3066/95				
CV.VVDA.CL/T.N.J. ESTRADA CEPEDA-HUELVA				
V. DECLARADO: 400,000		V. COMPROBADO:	2.327,972	
COD. 24787	DOC. 12501/94	NUEVO ROMPIDO SL	IMPORTE:	937,276
LIQUIDACION: T0- 3134/95				
CV.LOCAL.CL/FUENTEHEREDOS 10-HUELVA				
V. DECLARADO: 2.000,000		V. COMPROBADO:	17.166,208	
COD. 25095	DOC. 16885/93	INVERSION HOSAR SA	IMPORTE:	116,576
LIQUIDACION: T5- 3171/95				
CV.SOLAR PARC.PU-CF-2 PORTIL-P.UMBRIA				
V. DECLARADO: 1.500,000		V. COMPROBADO:	24.285,225	
COD. 26630	DOC. 17627/94	FELICES ALCAIDE FERNANDO	IMPORTE:	58,881
LIQUIDACION: T0- 3274/95				
CV.VVDA ALANIS DE LA SIERRA 5-HUELVA				
V. DECLARADO: 4.000,000		V. COMPROBADO:	4.952,707	
COD. 26637	DOC. 17414/94	MESA MARQUEZ FRANCISCO JAVIER	IMPORTE:	116,520
LIQUIDACION: T0- 3284/95				
CV.VVDA.CL/SANL.DE GUADIANA 37-HUELVA				
V. DECLARADO: 1.500,000		V. COMPROBADO:	3.385,379	
COD. 26668	DOC. 15433/91	ZURBASA, S.A	IMPORTE:	169,527
LIQUIDACION: T0- 3323/95				
CV.VVDA.CL.SAN MARCOS 19,ATICO-HUELVA				
V. DECLARADO: 1.500,000		V. COMPROBADO:	2.743,086	
COD. 26669	DOC. 15434/91	ZURBASA, S.A	IMPORTE:	196,471
LIQUIDACION: T0- 3321/95				
CV.VVDA.CL/JOSF VALDIVIESO 3,4-HUELVA				
V. DECLARADO: 2.500,000		V. COMPROBADO:	3.179,032	

COD. 26754	DOC. 15742/94	RODRIGUEZ CARTES JULIAN		
LIQUIDACION: T0-	3330/95		IMPORTE:	145,853
SOLAR EN POLIGON RINCON 71-PUNTA UMBRIA				
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	2,360,000	
COD. 26775	DOC. 3923/95	CALEIRO KENDEL FERNANDO		
LIQUIDACION: T0-	3353/95		IMPORTE:	91,354
CV. PISO C/ MARINA 33,36-HUELVA				
V. DECLARADO:	7,500,000	V. COMPROBADO:	8,978,160	
COD. 26795	DOC. 2729/95	DAZ LOZANO ANTONIO		
LIQUIDACION: T0-	3392/95		IMPORTE:	12,365
CV. GARAJE DTOR VAZQUEZ LIMON 8-HUELVA				
V. DECLARADO:	1,200,000	V. COMPROBADO:	1,400,000	
COD. 27142	DOC. 2486/95	CORTES FRANCISCO MANUEL		
LIQUIDACION: T0-	3448/95		IMPORTE:	14,065
CV. VVDA. RS. LOS PINOS J-PUNTA UMBRIA				
V. DECLARADO:	1,600,000	V. COMPROBADO:	1,822,293	
COD. 27218	DOC. 16212/94	VILLEGAS SANCHEZ ANTONIO		
LIQUIDACION: T0-	3487/95		IMPORTE:	46,112
CV. LOCAL C/ARTESANOS,S.MARTA-HUELVA				
V. DECLARADO:	800,000	V. COMPROBADO:	1,510,500	
COD. 27342	DOC.950289/95	FERNANDEZ CARDENAS FRANCISCO		
LIQUIDACION: T7-	55/95		IMPORTE:	16,955
COMPRA VENTA VEHICULO-EMBARCACION				
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	500,000	
COD. 28185	DOC. 7431/95	RAMIREZ GARCIA MARIA DE LA PALOMA		
LIQUIDACION: T0-	3614/95		IMPORTE:	76,866
CV. VVDA. CL. ISLA CRISTINA-14-HUELVA				
V. DECLARADO:	3,000,000	V. COMPROBADO:	4,240,720	
COD. 28274	DOC. 9928/95	GARCIA SAMPEDRO MANUEL		
LIQUIDACION: T0-	3786/95		IMPORTE:	117,469
CV. LOCAL C. CL/AMADO DE LAZARO 2-HUELVA				
V. DECLARADO:	3,700,000	V. COMPROBADO:	5,618,500	
COD. 28779	DOC. 11138/95	LIBRA GESTION INMOBILIARIA SL		
LIQUIDACION: T5-	3360/95		IMPORTE:	47,877
DIV. MATER. CL/PUBLICO NOMBRE MARIA-HUELVA				
V. DECLARADO:	13,500,000	V. COMPROBADO:	22,950,000	
COD. 28804	DOC. 9716/95	MARTINEZ JIMENEZ JOSE ANTONIO		
LIQUIDACION: T0-	3664/95		IMPORTE:	98,202
CV. LOCAL AV. FUERZAS ARMADAS 112-HUELVA				
V. DECLARADO:	1,500,000	V. COMPROBADO:	3,125,450	
COD. 29312	DOC. 0065/95	RAMIREZ CIVICO ANDRES		
LIQUIDACION: T0-	55/95		IMPORTE:	630,000
CV. VVDA. QUEL. C/MAJ. DE LEVA S/N. P. UMBRI				
V. DECLARADO:	10,500,000	V. COMPROBADO:	16,232,400	
COD. 29598	DOC. 9704/94	PALMA PAPELERIA SL		
LIQUIDACION: T0-	203/95		IMPORTE:	103,264
CV. LOCAL C/ LA PAZ NUM. 5-HUELVA				
V. DECLARADO:	7,000,000	V. COMPROBADO:	8,500,800	
COD. 29644	DOC. 13458/95	ISLAMEDIOS SL		
LIQUIDACION: T5-	3476/95		IMPORTE:	32,876
OBRA NUEVA URB. BELLAVISTA-ALJARAQUE				
V. DECLARADO:	30,000,000	V. COMPROBADO:	36,329,472	
COD. 29645	DOC. 13458/95	ISLAMEDIOS SL		
LIQUIDACION: T5-	3477/95		IMPORTE:	24,393
DIV. HORIZONTAL URB. BELLAVISTA-ALJARAQUE				
V. DECLARADO:	40,000,000	V. COMPROBADO:	44,813,472	
COD. 29669	DOC. 6636/95	SEVILLA DIAZ EZEQUIEL		
LIQUIDACION: T0-	3853/95		IMPORTE:	64,649
CV. VVDA. CL/CRISTOBAL COLON 131-HUELVA				
V. DECLARADO:	3,500,000	V. COMPROBADO:	4,344,480	
COD. 29683	DOC. 13615/95	DEVISOC ANDALUCIA SA		
LIQUIDACION: T5-	3475/95		IMPORTE:	27,733
SOLAR EN VALDECLARA-ALJARAQUE				
V. DECLARADO:	7,500,000	V. COMPROBADO:	11,688,000	
COD. 30223	DOC. 9884/95	RODRIGUEZ CINTA MANUEL		
LIQUIDACION: T0-	3017/96		IMPORTE:	199,555
CV. PARCELA SITIO EL RINCON-PUNTA UMBRI				
V. DECLARADO:	300,000	V. COMPROBADO:	3,444,000	
COD. 31205	DOC. 16190/95	SANCHEZ JIMENEZ CONCEPCION		
LIQUIDACION: T0-	3065/96		IMPORTE:	39,235
CV. VVDA. EN AYD. PIO XII DE HUELVA				
V. DECLARADO:	4,300,000	V. COMPROBADO:	3,937,965	
COD. 31213	DOC. 16782/95	PEREZ CONDE ANTONIO		
LIQUIDACION: T0-	3081/96		IMPORTE:	51,488
CV. VVDA. AV. DE LA RAZA 25-BJ-HUELVA				
V. DECLARADO:	1,500,000	V. COMPROBADO:	2,343,371	
COD. 31219	DOC. 17224/95	GONZALEZ GUERRERO FRANCISCO JAVIER		
LIQUIDACION: T0-	3090/96		IMPORTE:	90,386
CV. VVDA. CL/ PADRE MARCHENA -HUELVA				
V. DECLARADO:	6,300,000	V. COMPROBADO:	7,780,681	
COD. 32027	DOC. 616/96	RODRIGUEZ BUETRAGO EMILIA		
LIQUIDACION: T0-	3170/96		IMPORTE:	56,291
CV. VVD. C/RASCON 38-1-A-HUELVA				
V. DECLARADO:	8,000,000	V. COMPROBADO:	5,926,747	
COD. 32038	DOC. 1276/96	URCOVA SL		
LIQUIDACION: T0-	3187/96		IMPORTE:	62,385
CV. PARCELA DEHESA SAN NIGUEL-CARTAYA				
V. DECLARADO:	1,000,000	V. COMPROBADO:	2,036,000	
COD. 32051	DOC. 16046/93	VALERES Y SERVICIOS ONUBENSES SL		
LIQUIDACION: T5-	3033/96		IMPORTE:	45,973
CV. INMUEBLES PG RES TARTESOS-HUELVA				
V. DECLARADO:	7,104,000	V. COMPROBADO:	14,423,344	
COD. 32066	DOC. 16069/95	MINIBAR CLUB ZOOO SL		
LIQUIDACION: T0-	3213/96		IMPORTE:	70,401
CV. VVD. C/PUERTO N8-10-HUELVA				
V. DECLARADO:	18,027,795	V. COMPROBADO:	19,144,515	
COD. 32090	DOC. 15343/95	DISTRIBUCCIONES TEXTILES ONUBENSES SL		
LIQUIDACION: T5-	3052/96		IMPORTE:	18,491

CV LOCAL PG TARTESOS-HUELVA
V. DECLARADO: 9,790,000 V. COMPROBADO: 12,958,400

COD. 32454 DOC. 16322/95 PESQUERAS CABA SL
LIQUIDACION: T0- 3314/96 IMPORTE: 3,154,347
ADJUD. SUB. BUQUE DE PESCA NEUTAN-HUELVA
V. DECLARADO: V. COMPROBADO: 76,004,219

COD. 32845 DOC. 4067/96 GARCIA HIERRO AMALIA
LIQUIDACION: T5- 3189/96 IMPORTE: 11,581
EXT. CONDOM. VVD FCO V. LIMON 13-HUELVA
V. DECLARADO: 7,500,000 V. COMPROBADO: 9,790,085

Huelva, 1 de octubre de 1996.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Fuengirola, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocido en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Fuengirola, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado de los expedientes de comprobación de valores por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá impugnar el acto notificado por medio de Recurso de Reposición ante esta Oficina o bien mediante Reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía. Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de Tasación Pericial Contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado con anterioridad.

Asimismo comunico que el incremento sobre el valor declarado en los documentos en cuestión, tendrá las siguientes repercusiones tributarias:

Para el adquirente: 1. Las derivadas de los incrementos patrimoniales a título lucrativo: Donaciones. 2. Si el adquirente fuese persona física, el exceso comprobado recibirá exclusivamente el tratamiento previsto en el artículo 3, núm. 1-B, de la Ley 29/87, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. 3. Si el adquirente fuese persona jurídica, el exceso comprobado recibirá exclusivamente el tratamiento previsto en el artículo 15, núm. 6, de la Ley 61/78, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

Para el transmitente: 1. El exceso tendrá las repercusiones tributarias procedentes por incrementos patrimoniales derivadas de las transmisiones. 2. Si el transmitente es persona física, el exceso comprobado recibirá el tratamiento previsto en el artículo 20, núm. 3, de la Ley 44/78, de 8 de septiembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. 3. Si el transmitente es persona jurídica el exceso de comprobación recibirá el tratamiento previsto en el artículo 15, núm. 3, de la Ley 61/78, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades.

COMPROBACION DE VALORES INCURSOS EN LA LEY DE TASAS:

DOC. 3439/91	VICTOR MANUEL OSORIO DEL POZO
VALOR DECLARADO: 7.000.000.	VALOR COMPROBADO: 9.910.000.
CL/ PUEBLO LAGUNA VERA (ALMERIA)	
DOC. 3448/91	ALESSANDRA DANIELA SIMPSON
VALOR DECLARADO: 4.500.000.	VALOR COMPROBADO: 7.588.800.
PS/ MARTIMO ED LA LUBINA 1-7-C FUENGIROLA (MALAGA)	
DOC. 3448/91	CLAUDINE GODFREY
VALOR DECLARADO: 4.500.000.	VALOR COMB. 7.588.800.
EDF. LA LUBINA 1-7-C FUENGIROLA (MALAGA)	
DOC. 3457/91	CLAUS OTTO
VALOR DECLARADO: 5.500.000.	VALOR COMPROBADO: 7.968.000.

NUEVA ANDALUCIA LOS TOREROS FASE II 4-B MARBELLA (MALAGA)	CL/ EDUARDO TODA Nº 52 BARCELONA
DOC. 3457/91 ANGEL CANO ORTEGO	DOC. 4219/91 ERNEST-BRIAND PETERSEN
VALOR DECLARADO: 5.500.000. VALOR COMPROBADO: 7.968.000.	VALOR DECLARADO: 5.300.000. VALOR COMPROBADO: 7.499.520.
CL/ MARGARITA Nº 57 2ª-A LAS LAGUNAS MIJAS (MALAGA)	AVDA. DE MIJAS PUEBLO LA CAMPANA Nº9 MIJAS (MALAGA)
DOC. 3644/91 ELSIE TRY	DOC. 4219/91 BRAINTREE HOLDINGS LIMITED
VALOR DECLARADO: 4.000.000. VALOR COMPROBADO: 6.718.320.	VALOR COMPROBADO: 5.300.000. VALOR COMPROBADO: 7.499.520.
3 WOODBURY COURL, FARLEY HILL INGLATERRA	BELL LANE Nº 3 GIBRALTAR
DOC. 3644/91 VALERIE BATT-RAWDEN	DOC. 4248/91 YOSEP SULTAN
VALOR DECLARADO: 4.000.000. VALOR COMPROBADO: 6.718.320.	VALOR DECLARADO: 9.500.000. VALOR COMPROBADO: 14.110.000
64 REDROSE HILL. 8INFIELDCAR INGLATERRA	CL/ VELAZQUEZ Nº 22 TANGER
DOC. 3684/91 VENTAS Y EDIFICACIONES DEL SUR SA	DOC. 4279/91 SALVADOR ORTIZ PORRAS
VALOR DECLARADO: 450.000. VALOR COMPROBADO: 6.948.760.	VALOR DECLARADO: 4.000.000. VALOR COMPROBADO: 8.466.000.
AVDA. DE MIJAS FUENGIROLA (MALAGA)	AVDA DE LOS BOLICHES Nº 96 FUENGIROLA (MALAGA)
DOC. 3693/91 ENRIQUE SALGADO ALBA	DOC. 4279/91 ANTONIO ORTIZ PORRAS
VALOR DECLARADO: 7.500.000. VALOR COMPROBADO: 9.752.800.	VALOR DECLARADO: 4.000.000. VALOR COMPROBADO: 8.466.000.
AVDA. J. S. REIN ED ISAAC PERAL 6ª-B FUENGIROLA (MALAGA)	AVDA DE LOS BOLICHES Nº 96 FUENGIROLA (MALAGA)
DOC. 3810/91 JOSE BARRABES BOIX	DOC. 4286/91 PROM. Y GESTION DE EDIFICACIONES
VALOR DECLARADO: 4.000.000. VALOR COMPROBADO: 6.225.000.	VALOR DECLARADO: 4.000.000. VALOR COMPROBADO: 7.327.200.
URB. SIERRAMIJAS BLQ. 7 1-C FUENGIROLA (MALAGA)	PASEO DE LA FAROLA Nº 1 MALAGA
DOC. 3828/91 RICHARDUS CHRISTAAN H. WÖLFF	DOC. 4260/91 ADELHEID-EMMA WOLF
VALOR DECLARADO: 11.000.000. VALOR COMPROBADO: 14.557.560.	VALOR DECLARADO: 3.000.000. VALOR COMPROBADO: 5.737.276.
CL/ GALLITO Nº 1 FUENGIROLA (MALAGA)	CONJUNTO SOLPLAYA Nº 7. 2ª-B FUENGIROLA (MALAGA)
DOC. 3864/91 JOHN W. SORENSEN	DOC. 4304/91 THOMAS FORBES
VALOR DECLARADO: 3.876.000. VALOR COMPROBADO: 9.010.840.	VALOR DECLARADO: 1.500.000. VALOR COMPROBADO: 8.000.000.
VILLA BETHY TORREBLANCA DEL SOL FUENGIROLA (MALAGA)	EDF PORLAMAR 4, 25-A FUENGIROLA (MALAGA)
DOC. 3900/91 ANTONIO GARRIDO RAMIREZ	DOC. 4392/91 COLM MURPHY
VALOR DECLARADO: 12.000.000. VALOR COMPROBADO: 17.460.400.	VALOR DECLARADO: 6.000.000. VALOR COMPROBADO: 9.597.600.
CL/ GIBRALTAR Nº 2 FUENGIROLA (MALAGA)	EDF PERLA I NORTE 4ª-E FUENGIROLA (MALAGA)
DOC. 3900/91 PATRICIA MARY MCMANUS	DOC. 4460/91 MARCELLE TON
VALOR DECLARADO: 12.000.000. VALOR COMPROBADO: 17.460.400.	VALOR DECLARADO: 5.000.000. VALOR COMPROBADO: 7.957.080.
AVDA. J.S.REIN EDF DON LUIS 5ª-3 FUENGIROLA (MALAGA)	PASEO MARITIMO EDF. MARITIMO 9ª-E FUENGIROLA (MALAGA)
DOC. 3939/91 JOSE DIAZ MONTERO	DOC. 3421/91 MARINUS ANTHONIE PASTORA
VALOR DECLARADO: 7.463.503. VALOR COMPROBADO: 9.545.000.	VALOR DECLARADO: 5.873.411. VALOR COMPROBADO: 8.660.960.
CL/ RUEDO Nº 20 FUENGIROLA (MALAGA)	EDF. NTRAMAR I, 2 FUENGIROLA (MALAGA)
DOC. 3939/91 Mª JOSE BALINO MOLINA	DOC. 3525/91 PROFIFUSA SA
VALOR DECLARADO: 7.463.503. VALOR COMPROBADO: 9.545.000.	VALOR DECLARADO: 1.000.000. VALOR COMPROBADO: 3.200.000.
CL/ RODRIGO DE TRIANA Nº1 2ª-D ED GRAN LUZ FUENGIROLA (MALAGA)	AVDA GENERAL LOPEZ DOMINGUEZ Nº 28 MARBELLA (MALAGA)
DOC. 4001/91 ERNEST EDGAR JACKSON	DOC. 3593/91 FRANCISCO DE ASIS TORO RAMIRES
VALOR DECLARADO: 8.000.000. VALOR COMPROBADO: 14.003.360.	VALOR DECLARADO: 11.500.000. VALOR COMPROBADO: 34.010.000
CL/ ARTOLA ALTA PUEBLO SANISOL CASA 10 MARBELLA (MALAGA)	CL/ JOSE ECHEGARAY Nº 7 FUENGIROLA (MALAGA)
DOC. 4018/91 INMOBILIARIA FUENGIROLA SA	DOC. 3680/91 ELLEN HOWARD
VALOR DECLARADO: 1.845.280. VALOR COMPROBADO: 3.980.970.	VALOR DECLARADO: 4.000.000. VALOR COMPROBADO: 7.529.280.
AVDA. J.S. REIN Nº 3 FUENGIROLA (MALAGA)	PASEO MARITIMO EDF YATE IV 6ª-D FUENGIROLA (MALAGA)
DOC. 4023/91 RAFAELA CASTRO DELGADO	DOC. 3734/91 LORENZO OLMO RECIBERO
VALOR DECLARADO: 2.500.000. VALOR COMPROBADO: 5.998.500.	VALOR DECLARADO: 3.000.000. VALOR COMPROBADO: 7.871.520
CL/ ANTONIO CHACON Nº 4 4ª-B CORDOBA	CL/ LAS PALOMAS 75-A URB. EL COTO MIJAS COSTA (MALAGA)
DOC. 4040/91 SANJA PROWING	DOC. 3805/91 IGNACIO FERNANDEZ AMADOR
VALOR DECLARADO: 1.000.000. VALOR COMPROBADO: 4.782.460.	VALOR DECLARADO: 6.500.000. VALOR COMPROBADO: 9.130.000.
93 ILFEL ROAD LONDRES S.W. 10 INGLATERRA	CL/ MARQUES DE LA ENSENADA Nº 2 BLQ. 2. 5ª-B GRANADA
DOC. 4040/91 HELENA CRISTINA FRAEFEL	DOC. 3918/91 ARLETTE CHRISTIANE BODIMIER
VALOR DECLARADO: 1.000.000. VALOR COMPROBADO: 4.782.460.	VALOR DECLARADO: 4.000.000. VALOR COMPROBADO: 6.673.680.
BURSTWIESENSTR 49 8606 GREIFENSEE (SUEIZA)	PASEO MARITIMO EDF. SATURNO 9ª FUENGIROLA (MALAGA)
DOC. 4065/91 FRANS RHDOLF STAHL	DOC. 3920/91 ANTONIO NAVAS GUILLEN
VALOR DECLARADO: 7.000.000. VALOR COMPROBADO: 10.707.000.	VALOR DECLARADO: 6.300.000. VALOR COMPROBADO: 12.851.000.
PLAZA ZINNEA Nº 4 PUEBLO LOPEZ FUENGIROLA (MALAGA)	AVDA. MIJAS EDF. DON FRANCISCO III, 2 DECH. FUENGIROLA (MALAGA)
DOC. 4065/91 JOUDIA BENSLIMANE	DOC. 3985/91 JACK ALFONS FRAMMONT
VALOR DECLARADO: 7.000.000. VALOR COMPROBADO: 10.707.000.	VALOR DECLARADO: 3.600.000. VALOR COMPROBADO: 12.240.000.
VILLA SALMASMA BIR KACEM RABAT (MARRUECOS)	CL/ MARCONI EDF. EL ZUECO FUENGIROLA (MALAGA)
DOC. 4113/91 MATTI VILHO REINKAINEN	DOC. 3989/91 FRANCISCO HERRERA RINA
VALOR DECLARADO: 6.000.000. VALOR COMPROBADO: 8.277.000.	VALOR DECLARADO: 1.500.000. VALOR COMPROBADO: 4.340.000.
LOKINPOLCO 2 2331 TAIVASSALO (FINLANDIA)	CL/ MAESTRA AZPIAZU BLQ. 6-3-C FUENGIROLA (MALAGA)
DOC. 4206/91 BRIAN MICHAEL HAWKSWORTH	DOC. 4114/91 Mª DEL CARMEN GARCIA MORA
VALOR DECLARADO: 1.600.000. VALOR COMPROBADO: 5.039.760.	VALOR DECLARADO: 5.500.000. VALOR COMPROBADO: 8.130.760.
17 HAZEL DRIVE, POYNTON CHESHIRE INGLATERRA	CL/ ROMERA Nº 7 GETAFE (MADRID)
DOC. 4207/91 JOHN BROWN WILLOX	DOC. 4448/91 ANTONIA BELMONTE ZAPATA
VALOR DECLARADO: 8.000.000. VALOR COMPROBADO: 10.096.080.	VALOR DECLARADO: 2.000.000. VALOR COMPROBADO: 6.235.400.
WOOLMILL LODGE ELLON, ABERDEENSHIRE, AB4 9PE GRAN BRETANA	CL/ IGLESIA S/N MALAGA
DOC. 4207/91 MARIA FRANCISCA PORTERO CARMONA	DOC. 4454/91 WILLIAM DONALD GALE
VALOR DECLARADO: 8.000.000. VALOR COMPROBADO: 10.096.080.	VALOR DECLARADO: 4.750.000. VALOR COMPROBADO: 8.299.320.
ANDALUCIA RESIDENCIAL 1ª. 6-D SEVILLA	61 HITHER GREEN LANE, ABBEY PARK, REDDITCH GRAN BRETANA
DOC. 4212/91 JOHN DAY	DOC. 4487/91 DENZILLA JAQUELINE ANNE BOW
VALOR DECLARADO: 2.632.500. VALOR COMPROBADO: 4.963.400.	VALOR DECLARADO: 5.000.000. VALOR COMPROBADO: 8.994.700.
CL/ COMTE D'URGELL Nº 41 BARCELONA	26 HIGH STREET, GRANLEY, GRAN BRETANA
DOC. 4212/91 ELIZABETH MARY BEEBY	DOC. 3611/91 CONSTRUCCIONES Y FIRMES ANDALUCES
VALOR DECLARADO: 2.632.500. VALOR COMPROBADO: 4.963.400.	VALOR DECLARADO: 2.950.000. VALOR COMPROBADO: 7.068.522.

CL/ CAMPANARIO Nº 15 UBEDA (JAEN)

DOC. 3852/91 ROBERT HAYWOOD
 VALOR DECLARADO 4.000.000. VALOR COMPROBADO: 9.669.600.
 CL/ LAS ROSAS Nº 6 FUENGIROLA

Málaga, 14 de octubre de 1996.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Marbella, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora de Marbella, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se relacionan a continuación el resultado del expediente de comprobación de valores y las liquidaciones practicadas por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o Talón de Cuenta Bancaria o Caja de Ahorros, debidamente conformado a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía», teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones liquidaciones, aparecen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente, si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior. En su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, podrá impugnar el acto notificado por medio de Recurso de Reposición ante esta Oficina, suspendiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el art. 11 del Real Decreto 2244/79, o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de Tasación Pericial Contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

COMPROBACIÓN DE VALOR Y LIQUIDACIONES

EXP. 4031/89	LUMJE CABUS, S.L.	LIQUIDACION: 305/92	IMPORTE: 30.905.-	
		COMPRVENTA, V.DECLARADO: 5.000.000.-	V. COMPROBADO: 5.300.000.-	
EXP. 57/91	NUÑEZ MUÑOZ, ANGEL	LIQUIDACION: 814/92	IMPORTE: 58.715.-	
		COMPRVENTA, V.DECLARADO: 8.000.000.-	V. COMPROBADO: 8.950.000.-	
EXP. 1067/92	NIERSUM, ROBERT SIMON	LIQUIDACION: 1442/92	IMPORTE: 138.086.-	
		COMPRVENTA, V.DECLARADO: 15.000.000.-	V. COMPROBADO: 17.234.400.-	
EXP. 3160/90	HOZ GARCIA, ANTONIU	LIQUIDACION: 1830/92	IMPORTE: 15.141.-	
		COMPRVENTA, V.DECLARADO: 200.000.-	V. COMPROBADO: 443.000.-	
EXP. 3090/90	RODRIGUEZ REY, LEONARDO	LIQUIDACION: 1876/92	IMPORTE: 99.411.-	
		COMPRVENTA, V.DECLARADO: 3.500.000.-	V. COMPROBADO: 5.105.600.-	
EXP. 1336/93	BYDEM, S.A.	LIQUIDACION: 2875/95	IMPORTE: 190.584.-	
		COMPRVENTA, V.DECLARADO: 1.500.000.-	V. COMPROBADO: 3.220.000.-	
EXP. 478/90	MONTERO RAMOS, JOSE	LIQUIDACION: 528/94	IMPORTE: 1.842.237.-	
		COMPRVENTA, V.DECLARADO: 21.190.000.-	V. COMPROBADO: 43.200.000.-	
EXP. 65/89	HEREDIA CARBONELL, DOLORES	LIQUIDACION: 547/94	IMPORTE: 366.474.-	
		COMPRVENTA, V.DECLARADO: 1.200.000.-	V. COMPROBADO: 7.130.000.-	
EXP. 2007/91	TRICE, JAMES ANTHONY	LIQUIDACION: 674/94	IMPORTE: 16.480.-	
		CESION ONEROSA, V.DECLARADO: 3.600.000.-	V. COMPROBADO: 4.000.000.-	

EXP. 2630/88	SORIANO PASTOR, FRANCISCO ANTONIO	LIQUIDACION: 704/94	IMPORTE: 24.819.-	
		CESION ONEROSA, V.DECLARADO: 500.000.-	V. COMPROBADO: 1.102.400.-	
EXP. 1120/94	ZANCAJO SANCHEZ, CARLOS	LIQUIDACION: 1061/94	IMPORTE: 10.000.-	
		ADJUDICACION, V.DECLARADO: 17.271.013.-	V. COMPROBADO: 19.212.750.-	
EXP. 5498/93	FLANAGAN, MARIA OLIVIA	LIQUIDACION: 1139/94	IMPORTE: 88.943.-	
		COMPRVENTA, V.DECLARADO: 10.000.000.-	V. COMPROBADO: 11.439.200.-	
EXP. 570/89	OLIVEIRA, VERA LUCIA DE	LIQUIDACION: 1210/94	IMPORTE: 238.795.-	
		COMPRVENTA, V.DECLARADO: 5.200.000.-	V. COMPROBADO: 9.064.000.-	
EXP. 2668/92	GARVAYO ESTEFANIA, FERNANDO	LIQUIDACION: 1276/94	IMPORTE: 62.409.-	
		COMPRVENTA, V.DECLARADO: 6.170.751.-	V. COMPROBADO: 7.180.600.-	
EXP. 2430/92	LOZANO GARCIA DE MILLA, JUAN AURELIO	LIQUIDACION: 1281/94	IMPORTE: 39.917.-	
		ADJUDICACION, V.DECLARADO: 5.812.500.-	V. COMPROBADO: 6.458.400.-	
EXP. 2174/92	AGUILAR LOPEZ, MIGUEL	LIQUIDACION: 1302/94	IMPORTE: 87.756.-	
		COMPRVENTA, V.DECLARADO: 800.000.-	V. COMPROBADO: 2.220.000.-	
EXP. 2908/90	MEDINA RAMOS, MARIA ANTONIA	LIQUIDACION: 1353/94	IMPORTE: 31.979.-	
		COMPRVENTA, V.DECLARADO: 1.147.000.-	V. COMPROBADO: 2.635.325.-	
EXP. 2991/90	VILCHEZ COZAR, JAINE	LIQUIDACION: 1355/94	IMPORTE: 96.020.-	
		COMPRVENTA, V.DECLARADO: 1.072.200.-	V. COMPROBADO: 2.625.915.-	
EXP. 2901/89	PUERTAS VERA, RAFAEL	LIQUIDACION: 1382/94	IMPORTE: 34.668.-	
		COMPRVENTA, V.DECLARADO: 2.184.000.-	V. COMPROBADO: 2.744.973.-	
EXP. 3984/94	LIGGAN, RAYMOND THOMAS	LIQUIDACION: 1791/94	IMPORTE: 207.320.-	
		COMPRVENTA, V.DECLARADO: 20.000.000.-	V. COMPROBADO: 23.354.700.-	
EXP. 5365/94	DUPONT, JACQUES EUGENE GUSTAVE	LIQUIDACION: 1793/94	IMPORTE: 197.235.-	
		COMPRVENTA, V.DECLARADO: 20.000.000.-	V. COMPROBADO: 23.191.495.-	
EXP. 5369/94	HALBINGER, ISABELLE	LIQUIDACION: 1798/94	IMPORTE: 176.989.-	
		COMPRVENTA, V.DECLARADO: 15.000.000.-	V. COMPROBADO: 17.863.900.-	
EXP. 6504/94	THABAZ, JILA	LIQUIDACION: 1819/94	IMPORTE: 97.150.-	
		COMPRVENTA, V.DECLARADO: 7.500.000.-	V. COMPROBADO: 9.072.000.-	
EXP. 6733/94	FREERK, HENRICH WILHELM	LIQUIDACION: 1877/94	IMPORTE: 56.745.-	
		COMPR 1/2 INDIV., V.DECLARADO: 5.000.000.-	V. COMPROBADO: 5.918.200.-	
EXP. 6733/94	FREERK, URSULA	LIQUIDACION: 1878/94	IMPORTE: 56.745.-	
		COMPR 1/2 INDIV., V.DECLARADO: 5.000.000.-	V. COMPROBADO: 5.918.200.-	
EXP. 3017/89	DOMINGUEZ CABREJA, MANUEL	LIQUIDACION: 1975/94	IMPORTE: 63.677.-	
		COMPRVENTA, V.DECLARADO: 1.275.000.-	V. COMPROBADO: 2.305.370.-	
EXP. 6762/94	WOOTTON, JOHN FREDERICK	LIQUIDACION: 1885/94	IMPORTE: 4.060.-	
		COMPR 1/2 INDIV., V.DECLARADO: 4.612.500.-	V. COMPROBADO: 4.678.200.-	
EXP. 6762/94	WOOTTON, DIANE	LIQUIDACION: 1886/94	IMPORTE: 4.060.-	
		COMPR 1/2 INDIV., V.DECLARADO: 4.612.500.-	V. COMPROBADO: 4.678.200.-	
EXP. 5039/94	MONTE GARCIA, PEDRO	LIQUIDACION: 2035/94	IMPORTE: 84.978.-	
		COMPRVENTA, V.DECLARADO: 5.224.950.-	V. COMPROBADO: 6.600.000.-	
EXP. 5036/94	MARTINEZ BREZA, MARIA AMPARO	LIQUIDACION: 2036/94	IMPORTE: 166.242.-	
		COMPRVENTA, V.DECLARADO: 19.000.000.-	V. COMPROBADO: 21.690.000.-	
EXP. 7764/94	GALA, OMAR EL DIB	LIQUIDACION: 2106/94	IMPORTE: 85.012.-	
		COMPRVENTA, V.DECLARADO: 5.000.000.-	V. COMPROBADO: 6.375.600.-	
EXP. 9121/94	MARTIN BESADJO, MARCELINO	LIQUIDACION: 2409/94	IMPORTE: 112.900.-	
		COMPRVENTA, V.DECLARADO: 2.500.000.-	V. COMPROBADO: 4.165.200.-	
EXP. 3901/94	QUIROS MORALES, JUAN GABRIEL	LIQUIDACION: 2150/94	IMPORTE: 22.350.-	
		COMPR 1/2 INDIV., V.DECLARADO: 2.250.000.-	V. COMPROBADO: 2.611.650.-	
EXP. 3901/94	MORA JIMENEZ, MARIA	LIQUIDACION: 2151/94	IMPORTE: 22.350.-	
		COMPR 1/2 INDIV., V.DECLARADO: 2.250.000.-	V. COMPROBADO: 2.611.650.-	
EXP. 4991/94	SOFFIA GARCIA, FRANCISCO JAVIER	LIQUIDACION: 2185/94	IMPORTE: 1.268.547.-	
		COMPRVENTA, V.DECLARADO: 0	V. COMPROBADO: 20.000.000.-	
EXP. 7995/94	VERTONGHEN, ROBERT RUFFING JULIEN H	LIQUIDACION: 2187/94	IMPORTE: 63.048.-	
		COMPRVENTA, V.DECLARADO: 7.150.000.-	V. COMPROBADO: 8.170.200.-	
EXP. 7841/94	GARCIA MARTINEZ, JOSE LUIS	LIQUIDACION: 2200/94	IMPORTE: 18.095.-	
		COMPRVENTA, V.DECLARADO: 6.000.000.-	V. COMPROBADO: 6.292.800.-	
EXP. 1955/90	INVERSIONES PINNA, S.A.	LIQUIDACION: 93/95	IMPORTE: 469.871.-	
		OPERA NUEVA, V.DECLARADO: 361.354.952.-	V. COMPROBADO: 452.591.948.-	

EXP. 1955/90	INVERSIONES PINNA, S.A.	LIQUIDACION: 94/95	IMPORTE: 469.871.-	
	COMPRVENTA, V.DECLARADO: 490.854.952.-	V. COMPROBADO: 582.091.948.-		
EXP. 9176/94	LUNDGREN, PER STEFAN	LIQUIDACION: 2450/94	IMPORTE: 1.481.-	
	COMPRA 1/2 INDIV., V.DECLARADO: 112.500.-	V. COMPROBADO: 400.000.-		
EXP. 9176/94	LUNDGREN, BERIT IRENE	LIQUIDACION: 2451/94	IMPORTE: 17.768.-	
	COMPRA 1/2 INDIV., V.DECLARADO: 112.500.-	V. COMPROBADO: 400.000.-		
EXP. 9340/94	ARGOUD, BRIGITTE MARCELLE	LIQUIDACION: 2476/94	IMPORTE: 80.969.-	
	COMPRVENTA, V.DECLARADO: 1.825.497.-	V. COMPROBADO: 2.134.700.-		
EXP. 9367/94	JIMENEZ RUEDA, ALFONSO	LIQUIDACION: 2486/94	IMPORTE: 54.784.-	
	COMPRVENTA, V.DECLARADO: 2.723.000.-	V. COMPROBADO: 3.009.459.-		
EXP. 2682/90	COPPOLETTI DE TALAMO, MARISA	LIQUIDACION: 2504/94	IMPORTE: 66.128.-	
	COMPRVENTA, V.DECLARADO: 4.850.000.-	V. COMPROBADO: 5.920.200.-		
EXP. 488/90	SHIBUYA, YUJI	LIQUIDACION: 2518/94	IMPORTE: 76.669.-	
	COMPRVENTA, V.DECLARADO: 3.850.000.-	V. COMPROBADO: 5.090.602.-		
EXP. 1851/90	RODRIGUEZ VEGA, RAFAEL	LIQUIDACION: 2567/94	IMPORTE: 18.540.-	
	COMPRVENTA, V.DECLARADO: 2.000.000.-	V. COMPROBADO: 2.300.000.-		
EXP. 3409/90	PETTERSSON, AKE TEODOR	LIQUIDACION: 2576/94	IMPORTE: 14.523.-	
	COMPRVENTA, V.DECLARADO: 1.190.000.-	V. COMPROBADO: 1.425.000.-		
EXP. 3409/90	PETTERSSON, SIGNE	LIQUIDACION: 2577/94	IMPORTE: 14.523.-	
	COMPRVENTA, V.DECLARADO: 1.190.000.-	V. COMPROBADO: 1.425.000.-		
EXP. 2723/92	FERNANDEZ SANCHEZ, ISABEL	LIQUIDACION: 2625/94	IMPORTE: 119.587.-	
	COMPRVENTA, V.DECLARADO: 7.200.000.-	V. COMPROBADO: 9.135.072.-		
EXP. 9893/94	BOGAERTS, JACQUES ENILE F	LIQUIDACION: 2683/94	IMPORTE: 118.078.-	
	COMPRVENTA, V.DECLARADO: 1.950.000.-	V. COMPROBADO: 3.057.900.-		
EXP. 1911/91	ABDULRAHMAN I AL-AJLAN	LIQUIDACION: 2765/94	IMPORTE: 183.101.-	
	COMPRVENTA, V.DECLARADO: 15.000.000.-	V. COMPROBADO: 17.962.800.-		
EXP. 1909/91	ONCKELEN, LOUIS HENDRIK BEGONA VAN	LIQUIDACION: 2777/94	IMPORTE: 80.686.-	
	COMPRVENTA, V.DECLARADO: 3.000.000.-	V. COMPROBADO: 4.305.600.-		
EXP. 2891/91	CHAM, RICHARD FONG SAM	LIQUIDACION: 2778/94	IMPORTE: 58.362.-	
	COMPRA 1/2 INDIV., V.DECLARADO: 3.000.000.-	V. COMPROBADO: 3.944.360.-		
EXP. 2.891/91	TANG, HAI SHING	LIQUIDACION: 2776/94	IMPORTE: 58.362.-	
	COMPRA 1/2 INDIV., V.DECLARADO: 3.000.000.-	V. COMPROBADO: 3.944.360.-		
EXP. 1902/92	GHEIMO, BOTMO HAGEN HUBERTUS VON	LIQUIDACION: 2796/94	IMPORTE: 30.104.-	
	COMPRA 1/2 INDIV., V.DECLARADO: 3.250.000.-	V. COMPROBADO: 3.737.110.-		
EXP. 1902/92	DRAYAR, EVELYNE TORRENT	LIQUIDACION: 2797/94	IMPORTE: 30.104.-	
	COMPRA 1/2 INDIV., V.DECLARADO: 3.250.000.-	V. COMPROBADO: 3.737.110.-		
EXP. 2596/92	GIL FLORES, SALVADOR	LIQUIDACION: 2804/94	IMPORTE: 107.409.-	
	COMPRVENTA, V.DECLARADO: 2.000.000.-	V. COMPROBADO: 3.738.000.-		
EXP. 2714/92	BEDEIRA VILLAR, PEDRO MANIADO	LIQUIDACION: 2805/94	IMPORTE: 122.889.-	
	COMPRVENTA, V.DECLARADO: 4.000.000.-	V. COMPROBADO: 5.988.500.-		
EXP. 294/92	AMPA CANADAS, CELSO JAVIER	LIQUIDACION: 2824/94	IMPORTE: 257.891.-	
	ADJUDICACION, V.DECLARADO: 4.275.000.-	V. COMPROBADO: 6.446.000.-		
EXP. 3900/89	ROSAS MUÑOZ, SALVADOR	LIQUIDACION: 2981/94	IMPORTE: 4.944.-	
	COMPRVENTA, V.DECLARADO: 720.000.-	V. COMPROBADO: 800.000.-		
EXP. 80/92	HYBERG, LILF ERLAND	LIQUIDACION: 2994/94	IMPORTE: 118.230.-	
	COMPRVENTA, V.DECLARADO: 2.396.100.-	V. COMPROBADO: 4.309.200.-		
EXP. 2177/92	GALINDO ARGUELLES-TORAL, CORAL	LIQUIDACION: 3000/94	IMPORTE: 116.110.-	
	COMPRVENTA, V.DECLARADO: 4.000.000.-	V. COMPROBADO: 5.078.800.-		
EXP. 2654/92	SAADI, FATINA	LIQUIDACION: 3013/94	IMPORTE: 29.615.-	
	COMPRVENTA, V.DECLARADO: 9.500.000.-	V. COMPROBADO: 9.979.200.-		
EXP. 1957/92	CUETA LIANO, JUAN JOSE	LIQUIDACION: 3018/94	IMPORTE: 99.058.-	
	COMPRVENTA, V.DECLARADO: 9.250.000.-	V. COMPROBADO: 9.882.000.-		
EXP. 1649/89	PACHECO PACHECO, ENRIQUE	LIQUIDACION: 382/95	IMPORTE: 171.107.-	
	COMPRVENTA, V.DECLARADO: 283.000.-	V. COMPROBADO: 3.051.710.-		
EXP. 10977/94	HERNANDEZ BETANCORT, ANA MARIA	LIQUIDACION: 123/95	IMPORTE: 123.167.-	
	COMPRVENTA, V.DECLARADO: 6.500.000.-	V. COMPROBADO: 8.499.000.-		
EXP. 11246/94	PEREZ RUIZ, JUAN	LIQUIDACION: 173/95	IMPORTE: 81.885.-	
	ADJUDICACION, V.DECLARADO: 1.175.000.-	V. COMPROBADO: 2.500.000.-		
EXP. 1415/90	CERRADO DE ELVIRIA, S.A.	LIQUIDACION: 218/95	IMPORTE: 723.839.-	
	DIVISION, V.DECLARADO: 0	V. COMPROBADO: 140.550.000.-		
EXP. 1415/90	CERRADO DE ELVIRIA, S.A.	LIQUIDACION: 219/95	IMPORTE: 309.-	
	SERVIDUMBRE, V.DECLARADO: 0	V. COMPROBADO: 5.000.-		
EXP. 2413/92	AAAKI, S.L.	LIQUIDACION: 343/95	IMPORTE: 1.978.567.-	
	ADJUDICACION, V.DECLARADO: 6.544.356.-	V. COMPROBADO: 38.360.000.-		
EXP. 9896/94	MACODA, S.L.	LIQUIDACION: 417/95	IMPORTE: 844.560.-	
	COMPRVENTA, V.DECLARADO: 9.200.000.-	V. COMPROBADO: 10.990.800.-		
EXP. 9896/94	MACODA, S.L.	LIQUIDACION: 418/95	IMPORTE: 105.109.-	
	COMPRVENTA, V.DECLARADO: 9.200.000	V. COMPROBADO: 10.990.800.-		
EXP. 36/95	SANCHEZ URBANO, JOSE MIGUEL	LIQUIDACION: 437/95	IMPORTE: 186.419.-	
	COMPRVENTA, V.DECLARADO: 14.000.000.-	V. COMPROBADO: 17.048.848.-		
EXP. 1204/95	GONZÁLEZ JIMENEZ, ENCARNACIÓN REMEDIOS	LIQUIDACION: 501/95	IMPORTE: 15.836.-	
	COMPRVENTA, V.DECLARADO: 150.000.-	V. COMPROBADO: 406.250.-		
EXP. 2036/95	VELASCO BARRITO, MIGUEL ANGEL	LIQUIDACION: 670/95	IMPORTE: 26.020.-	
	COMPRVENTA, V.DECLARADO: 2.799.021.-	V. COMPROBADO: 3.233.007.-		
EXP. 2262/95	EVERMANN, BENGT REINHOLD	LIQUIDACION: 694/95	IMPORTE: 75.145.-	
	COMPRVENTA, V.DECLARADO: 24.000.000.-	V. COMPROBADO: 25.215.926.-		
EXP. 3369/95	GOMEZ PEREZ, MIGUEL	LIQUIDACION: 736/95	IMPORTE: 31.518.-	
	1/2 IND. DIVISION H., V.DECLARADO: 21.000.000.-	V. COMPROBADO: 27.120.000.-		
EXP. 2881/95	LUCTO DIEZ, MARIA DEL CARMEN	LIQUIDACION: 047/95	IMPORTE: 120.406.-	
	COMPRVENTA, V.DECLARADO: 5.400.000.-	V. COMPROBADO: 7.348.920.-		
EXP. 2933/95	LOZANO GARCIA DE MILLA, JUAN	LIQUIDACION: 856/95	IMPORTE: 148.320.-	
	ADJUDICACION, V.DECLARADO: 600.000.-	V. COMPROBADO: 3.000.000.-		
EXP. 2684/92	MORRIS, ASHLEY KENT	LIQUIDACION: 961/95	IMPORTE: 34.756.-	
	COMPRA 1/2 IND., V.DECLARADO: 2.000.000.-	V. COMPROBADO: 2.562.400.-		
EXP. 2684/92	MORRIS, NICOLA JANE	LIQUIDACION: 962/95	IMPORTE: 34.756.-	
	COMPRA 1/2 IND., V.DECLARADO: 2.000.000.-	V. COMPROBADO: 2.562.400.-		
EXP. 2235/95	LAS TERRAZAS DE MARBELLA, S.A.	LIQUIDACION: 974/95	IMPORTE: 4.962.856.-	
	PERMUTA, V.DECLARADO: 0	V. COMPROBADO: 65.742.000.-		
EXP. 3491/95	RIPOL CISELDO, CASIMIRO	LIQUIDACION: 995/95	IMPORTE: 58.488.-	
	COMPRVENTA, V.DECLARADO: 2.200.000.-	V. COMPROBADO: 3.146.400.-		
EXP. 2402/92	ARCE GARCIA, FRANCISCO	LIQUIDACION: 1012/95	IMPORTE: 38.637.-	
	COMPRA 1/2 IND., V.DECLARADO: 1.500.000.-	V. COMPROBADO: 2.125.200.-		
EXP. 2402/92	SANCHEZ RAYAS, INMACULADA	LIQUIDACION: 1013/95	IMPORTE: 38.637.-	
	COMPRA 1/2 IND., V.DECLARADO: 1.500.000.-	V. COMPROBADO: 2.125.200		
EXP. 1579/92	MELNHARD, RADSSSEN WOLFGANG	LIQUIDACION: 1027/95	IMPORTE: 801.608.-	
	ADJUDICACION, V.DECLARADO: 26.899.000.-	V. COMPROBADO: 39.870.000.-		
EXP. 699/95	SANCHEZ BRAVO, DOLORES	LIQUIDACION: 1114/95	IMPORTE: 100.486.-	
	COMPRVENTA, V.DECLARADO: 6.000.000.-	V. COMPROBADO: 7.623.979.-		
EXP. 4317/95	HEIN, ILDIKO	LIQUIDACION: 1302/95	IMPORTE: 26.567.-	
	COMPRVENTA, V.DECLARADO: 1.870.000.-	V. COMPROBADO: 2.299.880.-		
EXP. 4542/95	SAHLIN, JUNE VILHELA	LIQUIDACION: 1429/95	IMPORTE: 132.030.-	
	COMPRA 1/2 IND., V.DECLARADO: 6.350.000.-	V. COMPROBADO: 8.486.400.-		
EXP. 4542/95	SAHLIN, BORIS SOLVEG	LIQUIDACION: 1426/95	IMPORTE: 132.030.-	
	COMPRA 1/2 IND., V.DECLARADO: 6.350.000.-	V. COMPROBADO: 8.486.400.-		
EXP. 2864/91	GALLEGO BASCON, JUAN JOSE	LIQUIDACION: 1546/95	IMPORTE: 8.652.-	
	COMPRVENTA, V.DECLARADO: 4.000.000.-	V. COMPROBADO: 4.140.000.-		
EXP. 5540/95	JIMENEZ MARTINEZ, FRANCISCO	LIQUIDACION: 1490/95	IMPORTE: 106.615.-	
	COMPRA 1/2 IND., V.DECLARADO: 9.000.000.-	V. COMPROBADO: 10.725.165.-		
EXP. 5540/95	JIMENEZ MUÑOZ, MARIA DOLORES	LIQUIDACION: 1499/95	IMPORTE: 106.615.-	
	COMPRA 1/2 IND., V.DECLARADO: 9.000.000.-	V. COMPROBADO: 10.725.165.-		
EXP. 1097/91	BENTHAMI, SAMBIA	LIQUIDACION: 1575/95	IMPORTE: 118.587.-	
	COMPRVENTA, V.DECLARADO: 7.000.000.-	V. COMPROBADO: 6.918.880.-		
EXP. 4535/95	MEDITERRANEA DE INMUEBLES 47, S.A.	LIQUIDACION: 1702/95	IMPORTE: 758.696.-	
	PERMUTA, V.DECLARADO: 99.176.000.-	V. COMPROBADO: 99.176.000.-		
EXP. 4533/95	MEDITERRANEA DE INMUEBLES 47, S.A.	LIQUIDACION: 1704/95	IMPORTE: 117.810.-	
	PERMUTA, V.DECLARADO: 15.400.000.-	V. COMPROBADO: 15.400.000.-		

EXP. 1819/92 ROMERO OCAÑA, JOSÉ
LIQUIDACION: 2530/95 IMPORTE: 151.959.-
COMPRVENTA, V.DECLARADO: 5.000.000.- V. COMPROBADO: 6.872.460.-

EXP. 4833/95 MASES MARTINEZ-TEJADA, FAUSTO
LIQUIDACION: 1417/95 IMPORTE: 114.268.-
COMPRVENTA, V.DECLARADO: 15.200.000.- V. COMPROBADO: 17.049.000.-

EXP. 9005/95 VIZCAYA CLARK, IGNACIO DE
LIQUIDACION: 2308/95 IMPORTE: 138.600.-
COMPRVENTA, V.DECLARADO: 13.500.000.- V. COMPROBADO: 15.810.000.-

EXP. 7641/95 ARANDA JIMENEZ, ANTONIO
LIQUIDACION: 1935/95 IMPORTE: 87.000.-
COMPRVENTA, V.DECLARADO: 950.000.- V. COMPROBADO: 2.400.000.-

EXP. 8582/95 JDAO, S.L.
LIQUIDACION: 2226/95 IMPORTE: 30.000.-
COMPRVENTA, V.DECLARADO: 1.000.000.- V. COMPROBADO: 1.500.000.-

EXP. 9034/95 LANZA SAUCEDO, JUAN
LIQUIDACION: 2395/95 IMPORTE: 83.537.-
COMPRVENTA, V.DECLARADO: 3.000.000.- V. COMPROBADO: 4.392.288.-

EXP. 7643/95 HUELIN, JENNIFER
LIQUIDACION: 1076/95 IMPORTE: 4.680.-
COMPR 1/2 IND., V.DECLARADO: 360.000.- V. COMPROBADO: 1.296.000.-

EXP. 7643/95 HUELIN, JEREMY WILLIAM
LIQUIDACION: 1077/95 IMPORTE: 4.680.-
COMPR 1/2 IND., V.DECLARADO: 360.000.- V. COMPROBADO: 1.296.000.-

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

EXP. 1914/89 EVANS, HEATHER ANNE
LIQUIDACION: 410/95 LT IMPORTE: 612.000.-
COMPRVENTA, APLICACIÓN DISPOSICIÓN ADICIONAL 48 LEY 8/89, 15 ABRIL.

EXP. 1679/91 ELSTER, MICHELE
LIQUIDACION: 415/95 LT IMPORTE: 2.749.814.-
COMPRVENTA, APLICACIÓN DISPOSICIÓN ADICIONAL 48 LEY 8/89, 15 ABRIL.

EXP. 5029/93 CONSTRUCCIONES CALVENTE E HIJOS, S.L.
LIQUIDACION: 1616/93 IMPORTE: 3.603.-
BASE AUTOLIQUIDADA INCOMPLETA.

EXP. 5029/93 CONSTRUCCIONES CALVENTE E HIJOS, S.L.
LIQUIDACION: 1617/93 IMPORTE: 1.109.-
PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO.

EXP. 5576/94 MEDITERRÁNEA DE INMUEBLES 47, S.A.
LIQUIDACION: 2145/94 IMPORTE: 26.939.-
PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO.

EXP. 8159/94 COCOTERO, S.L.
LIQUIDACION: 2339/94 IMPORTE: 165.000.-
PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO.

EXP. 94791 HRYNCHUK, OLIVER
LIQUIDACION: 206/95 IMPORTE: 310.515.-
CONDICIÓN RESOLUTORIA NO AUTOLIQUIDADA.

EXP. 4030/93 TUPLING, MICHAEL
LIQUIDACION: 576/95 IMPORTE: 1.050.-
PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO.

EXP. 5050/95 MORENO BAYAS, DIEGO LUIS
LIQUIDACION: 1476/95 IMPORTE: 22.508.-
BASE AUTOLIQUIDADA INCOMPLETA.

EXP. 5214/95 BRAVO CERRATO, ABBON
LIQUIDACION: 1475/95 IMPORTE: 5.293.-
PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO.

EXP. 3958/89 ARQUITECTURA MARBELLI, S.A.
LIQUIDACION: 1550/95 IMPORTE: 12.065.317.-
PRÉSTAMO HIPOTECARIO.

EXP. 2333/91 PRBCOÑÚN Y GESTIÓN DE EDIFICACIONES, S.A.
LIQUIDACION: 1798/95 IMPORTE: 33.719.-
PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO.

EXP. 6850/95 MONTESALMA, S.A.
LIQUIDACION: 2335/95 IMPORTE: 29.371.-
PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO.

Málaga, 14 de octubre de 1996.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Sevilla, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la sección de caja de esta Delegación Provincial, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Valoraciones.

El expediente se pone de manifiesto a los interesados para el examen de los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, previéndoles que contra la misma pueden formular recurso de reposición o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, en el plazo de quince días hábiles, ambos contados desde el siguiente a aquél en que reciba la presente comunicación.

Se podrá promover tasación pericial contradictoria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley General Tributaria, y deberá hacerse necesariamente dentro del mismo plazo antes señalado, sin que pueda simultanear los distintos procedimientos de impugnación.

Petición de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Delegación Provincial los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

OFICINA LIQUIDADORA DE DOS HERMANAS.-

IMPUESTO TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS.-

NOMBRE	LIQUIDACION	IMPORTE
JAMENAL	106/95	8.343
HERRERA SAINZ VIRGINIA	48/95	66.330
FINLIBRO, S.A.	52/95	2.409
NOGALES OTERO ANTONIO	54/95	18.382
OVANDO GLEZ. DE CASTEJON RAFAEL	426/94	8.368
CONTRERA DE SOTO MANUEL	51/95	1.549
MOLINA MERCADO FCA. JOSE	47/95	93.792
PANCHO BATISTA JOSE	57/95	2.200
SEVILLANA DE PREFABRICADOS, S.A.	91/95	3.631
SEVILLANA DE PREFABRICADOS, S.A.	92/95	30.900
HERRERA SAIZ VIRGINIA	94/95	89.257
GABINETE PROMOC. Y COORD.S.A.	95/95	38.749
FINCAQUINTO, S.A.	78/95	3.265.152
FINCAQUINTO, S.A.	79/95	286.296
CASTRO JIMENEZ MIGUEL BLADIMIRO	93/95	119.773
MELIAN DE LA NUEZ ELENA	89/95	54.089
PROMOTORA INDUSTRIAL Y AGRICOLA	88/95	37.853
GALEANO AUREILLAN FAUSTO	71/95	112.167
CASTILLA ROMERO TEODORO	99/95	15.252
PORTILLO MUÑOZ LUIS MANUEL	96/95	6.973
MARTIN FERNANDEZ PEDRO	88/95	8.413
MARTIN FERNANDEZ PEDRO	97/95	67.899
CIA. ANDALUZA IND.SERVICIOS S.A.	112/95	31.843

CIA. ANDALUZA IND.SERVICIOS S.A.	113/95	193.173	V. DECLARADO:	410.000	V. COMPROBADO:	600.000	
CIA. ANDALUZA IND.SERVICIOS S.A.	114/95	51.490	LIQUID:	53/94	IMPORTE:	979.-	
SAN MIGUEL SAN PEDRO S.A.	115/95	239.215	D. JUAN FCO. MILLAN TINOCO				
GRUPO INMOB. NAZARENO S.L.	116/95	108.409	PZA. GARAJE URB. LOS GIRASOLES (DOS HERMANAS)				
ESTELA S.A.	117/95	8.368	V. DECLARADO:	410.000	V. COMPROBADO:	600.000	
ALES ALES FRANCISCA	56/95	4.222	LIQUID:	52/94	IMPORTE:	979.-	
GARCIA SANCHEZ JOSE	27/96	10.450	D. JOSE MIGUEL GARCIA ASENSIO				
TU REGALO S.A.	5/96	27.415	PZA. GARAJE URB. LOS GIRASOLES (DOS HERMANAS)				
TU REGALO S.A.	6/96	27.415	V. DECLARADO:	410.000	V. COMPROBADO:	600.000	
BLANCO TORRES FCO. JAVIER	32/96	16.530	LIQUID:	50/94	IMPORTE:	979.-	
FERNANDEZ PEREZ ANTONIO	21/96	284.273	D. JOSE MANUEL GAVIRA BELIOSO				
BARRERA PINO MANUEL	18/96	59.429	PZA. GARAJE URB. LOS GIRASOLES (DOS HERMANAS)				
VALENZUELA ROMERO JUAN MANUEL	26/96	12.461	V. DECLARADO:	410.000	V. COMPROBADO:	600.000	
DOMINGUEZ SANCHEZ MA CARMEN	8/96	25.900	LIQUID:	48/94	IMPORTE:	979.-	
FERNANDEZ-TAGLE SANCHEZ TOMAS	716/92	105.646	D. JOSE ANT. ZARZUELA MAQUEDA				
D. JOSE ANTONIO GARCIA CABALLIDO			PZA. GARAJE URB. LOS GIRASOLES (DOS HERMANAS)				
PARCELA TERRENO EM C/ AMANCIO HENES (DOS HERMANAS)			V. DECLARADO:	410.000	V. COMPROBADO:	600.000	
V. DECLARADO:	9.500.000	V. COMPROBADO:	10.281.600	LIQUID:	47/94	IMPORTE:	979.-
LIQUID:	332/93	IMPORTE:	48.302.-	D. FCO. MENA ESPADA			
D. ANTONIO GUTIERREZ MORENO			PZA. GARAJE URB. LOS GIRASOLES (DOS HERMANAS)				
PISO VIVIENDA UNIDAD RESIDENCIAL EL ARENAL (DOS HERMANAS)			V. DECLARADO:	410.000	V. COMPROBADO:	600.000	
V. DECLARADO:	1.500.000	V. COMPROBADO:	2.660.827	LIQUID:	46/94	IMPORTE:	979.-
LIQUID:	260/93	IMPORTE:	5.978.-	D. MANUEL LINARES GOMEZ			
DA CAROLINA DOMINGUEZ LUNA			PZA. GARAJE URB. LOS GIRASOLES (DOS HERMANAS)				
VIVIENDA BDA. BELLAVISTA (SEVILLA)			V. DECLARADO:	410.000	V. COMPROBADO:	600.000	
V. DECLARADO:	200.000	V. COMPROBADO:	804.816	LIQUID:	44/94	IMPORTE:	979.-
LIQUID:	771/93	IMPORTE:	64.532.-	D. FCO. JAVIER BARBERO FERNANDEZ			
D. ANTONIO REINA SALGUERO			PZA. GARAJE URB. LOS GIRASOLES (DOS HERMANAS)				
PISO VIVIENDA AVDA. DE LOS REYES CATOLICOS (DOS HERMANAS)			V. DECLARADO:	410.000	V. COMPROBADO:	600.000	
V. DECLARADO:	6.150.000	V. COMPROBADO:	6.464.897	LIQUID:	43/94	IMPORTE:	979.-
LIQUID:	326/93	IMPORTE:	1.622.-	D. SALVADOR CABEZA MAQUEDA			
DA MARIA LUISA ASENSIO MORENO			PZA. GARAJE URB. LOS GIRASOLES (DOS HERMANAS)				
PLAZA GARAJE CONJUNTO RESIDENCIAL LA MINA (DOS HERMANAS)			V. DECLARADO:	410.000	V. COMPROBADO:	600.000	
V. DECLARADO:	500.000	V. COMPROBADO:	540.000	LIQUID:	42/94	IMPORTE:	979.-
LIQUID:	511/93	IMPORTE:	2.472.-	D. JOSE GONZALEZ GARCIA			
DA CARMEN DURAN LOPEZ			LOCAL COMERCIAL C/ MAESTRO CASTILLO BDA. VIRGEN CONSOLACION (DOS HERMANAS)				
PLAZA GARAJE URB. LOS GIRASOLES (DOS HERMANAS)			V. DECLARADO:	1.000.000	V. COMPROBADO:	2.635.318	
V. DECLARADO:	410.000	V. COMPROBADO:	600.000	LIQUID:	296/94	IMPORTE:	13.571.-
LIQUID:	127/94	IMPORTE:	979.-	PROMOCIONES INMOBILIARIAS CORTIJO EL MURCIANO, S.A.			
DA FRANCISCA GAVIÑO RUIZ			PZA. GARAJE URB. LOS GIRASOLES (DOS HERMANAS)				
V. DECLARADO:	410.000	V. COMPROBADO:	600.000	LIQUID:	297/94	IMPORTE:	3.244.-
LIQUID:	128/94	IMPORTE:	979.-	D. RAFAEL MONTERO GRANADO			
D. JOSE JOAQUIN AGUILAR CLERICO			PZA. GARAJE URB. LOS GIRASOLES (DOS HERMANAS)				
V. DECLARADO:	410.000	V. COMPROBADO:	600.000	V. DECLARADO:	15.000.000	V. COMPROBADO:	15.631.580
LIQUID:	129/94	IMPORTE:	979.-	LIQUID:	396/94	IMPORTE:	39.031.-
DA YOLANDA MA FERNANDEZ CANTON			PZA. GARAJE URB. LOS GIRASOLES (DOS HERMANAS)				
V. DECLARADO:	410.000	V. COMPROBADO:	600.000	ITALICA DE INMUEBLES, S.A.			
LIQUID:	130/94	IMPORTE:	979.-	SEGREGACION DOS LOCALES COMERCIALES URB. ENTRENARANJOS (DOS HERMANAS)			
D. JESUS TORRES VALDERRAMA			PZA. GARAJE URB. LOS GIRASOLES (DOS HERMANAS)				
V. DECLARADO:	410.000	V. COMPROBADO:	600.000	V. DECLARADO:	7.600.000	V. COMPROBADO:	11.236.764
LIQUID:	131/94	IMPORTE:	979.-	LIQUID:	478/94	IMPORTE:	16.669.-
D. PAULINO CAND SUAREZ			PZA. GARAJE URB. LOS GIRASOLES (DOS HERMANAS)				
V. DECLARADO:	410.000	V. COMPROBADO:	600.000	D. RAFAEL ALVAREZ VALLE			
LIQUID:	133/94	IMPORTE:	979.-	PARCELA TERRENO C/ CERRO COLADILLA, URB. CERROS CIUDAD JARDIN (DOS HERMANAS)			
D. JUAN GUTIERREZ JIMENEZ			PZA. GARAJE URB. LOS GIRASOLES (DOS HERMANAS)				
V. DECLARADO:	410.000	V. COMPROBADO:	600.000	V. DECLARADO:	1.330.000	V. COMPROBADO:	1.400.000
LIQUID:	134/94	IMPORTE:	979.-	LIQUID:	621/93	IMPORTE:	4.326.-
D. BALDOMERO PASCUALVACA MOGUERA			PZA. GARAJE URB. LOS GIRASOLES (DOS HERMANAS)				
V. DECLARADO:	410.000	V. COMPROBADO:	600.000	D. FCO. RODRIGUEZ MONGE			
LIQUID:	123/94	IMPORTE:	979.-	LIQUID:	535/94	IMPORTE:	2.575.-
D. MARIO JESUS SANCHEZ VELAZQUEZ			PZA. GARAJE URB. LOS GIRASOLES (DOS HERMANAS)				
V. DECLARADO:	410.000	V. COMPROBADO:	600.000	D. FCO. RODRIGUEZ MONGE			
LIQUID:	122/94	IMPORTE:	979.-	LIQUID:	536/94	IMPORTE:	30.900.-
D. JOAQUIN RODRIGUEZ IZQUIERDO			PZA. GARAJE URB. LOS GIRASOLES (DOS HERMANAS)				
V. DECLARADO:	410.000	V. COMPROBADO:	600.000	D. CARMONA DEL PINO, JOSE LUIS			
LIQUID:	126/94	IMPORTE:	979.-	LIQUID:	534/94	IMPORTE:	1.391.-
D. PATRICIO NEGRETE FERNANDEZ			NAVE INDUSTRIAL URB. CIUDAD BLANCA (DOS HERMANAS)				
V. DECLARADO:	4.000.000	V. COMPROBADO:	6.542.550	D. JUAN CARLOS ESPIGARES			
LIQUID:	288/94	IMPORTE:	13.084.-	LIQUID:	157/94	IMPORTE:	4.378.-
D. JUAN ANT. CABELLO GONZALEZ			PISO VIVIENDA URB. ENTRENARANJO (DOS HERMANAS)				
V. DECLARADO:	1.000.000	V. COMPROBADO:	2.971.627	D. MANUEL MENA MONTES			
LIQUID:	407/94	IMPORTE:	60.922.-	LIQUID:	504/93	IMPORTE:	1.777.-
DA ALICIA RUIZ FERNANDEZ			PISO VIV. URB. ENTRENARANJOS (DOS HERMANAS)				
V. DECLARADO:	1.000.000	V. COMPROBADO:	2.971.627	PROSASAN, S.L.			
LIQUID:	408/94	IMPORTE:	60.922.-	LIQUID:	505/94	IMPORTE:	88.031.-
DA MA ENCARNACION CONESSA LOPEZ			SUERTE TIERRA C/ MAESTRO TURINA (DOS HERMANAS)				
V. DECLARADO:	180.000	V. COMPROBADO:	364.000	D. FCO. RAMIREZ INFANTE			
LIQUID:	300/93	IMPORTE:	943.-	LIQUID:	189/93	IMPORTE:	1.777.-
D. GORDIANO FERNANDEZ CASADO			NAVE IND. POLIG. IND. CRTA. LA ISLA (DOS HERMANAS)				
V. DECLARADO:	13.000.000	V. COMPROBADO:	20.488.960	DA ELISA MA DOMINGUEZ HIDALGO			
LIQUID:	382/93	IMPORTE:	38.568	PARCELA TERRENO C/ MANUEL CALVO LEAL-12 (DOS HERMANAS)			
D. ANTONIO HORMIGO GAMARRO			PZA. GARAJE URB. LOS GIRASOLES (DOS HERMANAS)				
V. DECLARADO:	290.000	V. COMPROBADO:	2.000.000	V. DECLARADO:	2.500.000	V. COMPROBADO:	3.040.450
LIQUID:	26/94	IMPORTE:	105.678.-	LIQUID:	47/94	IMPORTE:	2.782.-

D ^a ANA SANCHEZ HOLSADO		D. JOSE LUIS GUIASADO VARGAS	
PISO VIV. AVDA. REYES CATOLICOS (DOS HERMANAS)		VIV. UNIFAMILIAR URB. LAS PALMERAS DE CONDEQUINTO (DOS HERMANAS)	
V. DECLARADO:	300.000 V. COMPROBADO: 2.000.000	V. DECLARADO:	6.854.750 V. COMPROBADO: 7.544.000
LIQUID:	25/94 IMPORTE: 105.060.-	LIQUID:	181/94 IMPORTE: 3.549.-
D. MIGUEL ANGEL SANCHEZ CAMPAL		D ^a M ^a ISABEL ESPINOSA MONTILLA	
CASA-CHALET URB. LA MOTILLA (DOS HERMANAS)		VIV. UNIFAMILIAR URB. LA MOTILLA (DOS HERMANAS)	
V. DECLARADO:	7.735.340 V. COMPROBADO: 9.803.700	V. DECLARADO:	11.500.000 V. COMPROBADO: 11.857.848
LIQUID:	523/94 IMPORTE: 10.652.-	LIQUID:	914/92 IMPORTE: 1.848.-
D ^a JOSEFA PALMERO GARCIA		D. LUIS PASTRANA ORTIZ	
PISO VIV. PLTA. 4 ^a C/ VIRGEN PALOMA, BDA. ROCIO (DOS HERMANAS)		VIV. UNIFAMILIAR C/ PALUA-20 (SEVILLA)	
V. DECLARADO:	290.000 V. COMPROBADO: 1.918.992	V. DECLARADO:	1.854.250 V. COMPROBADO: 2.809.435
LIQUID:	97/94 IMPORTE: 100.671.-	LIQUID:	29/94 IMPORTE: 59.029.-
D. ANTONIO ROMERO MORATO		ZUOPING ZHOU	
VIVIENDA DOS PLANTAS URB. LA MOTILLA (DOS HERMANAS)		LOCAL COMERC. LETRA-B EDIF. CRTA. SEVILLA-CADIZ (BDA. BELLAVISTA)	
V. DECLARADO:	12.000.000 V. COMPROBADO: 12.073.536	V. DECLARADO:	4.100.000 V. COMPROBADO: 6.828.360
LIQUID:	267/94 IMPORTE: 4.544.-	LIQUID:	320/93 IMPORTE: 84.305.-
D. LUIS ALBERTO JURADO LOBO		ZHILIAN HU	
VIVIENDA UNIFAMILIAR N ^o 49 URB. VISTAZUL (DOS HERMANAS)		LOCAL COMERCIAL LETRA-B EDIF. CRTA. SEVILLA-CADIZ (BDA. BELLAVISTA)	
V. DECLARADO:	2.500.000 V. COMPROBADO: 3.334.311	V. DECLARADO:	4.100.000 V. COMPROBADO: 6.828.360
LIQUID:	792/93 IMPORTE: 51.560.-	LIQUID:	321/93 IMPORTE: 84.305.-
D. JOSE MANUEL ROMERO CALDERON		D. JUAN JOSE GONZALEZ VAZQUEZ	
VIV. URB. LA MOTILLA (DOS HERMANAS)		PISO VIV. URB. MONTEQUINTO (DOS HERMANAS)	
V. DECLARADO:	11.902.830 V. COMPROBADO: 12.445.800.-	V. DECLARADO:	7.000.000 V. COMPROBADO: 7.766.318
LIQUID:	488/94 IMPORTE: 1.398.-	LIQUID:	664/93 IMPORTE: 47.357.-
D ^a MARTA LLAMAS JURADO		D. JUAN MANUEL TAPIA GONZALEZ	
VIV. URB. LA MOTILLA (DOS HERMANAS)		PISO VIV. AVDA. DEL ROCIO (DOS HERMANAS)	
V. DECLARADO:	11.902.830 V. COMPROBADO: 12.445.800	V. DECLARADO:	2.300.000 V. COMPROBADO: 2.440.152
LIQUID:	489/94 IMPORTE: 1.398.-	LIQUID:	915/92 IMPORTE: 4.330.-
PROMOCIONES INMOBILIARIAS CORTIJO EL MURCIANO, S.A.		D. MANUEL MARTINEZ RODRIGUEZ	
SEGREGACION PARCELAS SITIO CARRAHOLLILLA (DOS HERMANAS)		CASA EN C/ MANUEL RUBIO DOVAL (DOS HERMANAS)	
V. DECLARADO:	17.600.000 V. COMPROBADO: 44.691.192	V. DECLARADO:	3.100.000 V. COMPROBADO: 4.638.200
LIQUID:	634/94 IMPORTE: 139.519.-	LIQUID:	42/95 IMPORTE: 95.059.-
D ^a M ^a CARMEN PEDROSA MARTINEZ BIDON		D. FEDERICO GUILLEN BORRERO	
LIQUID:		PISO PLTA. SEGUNDA, URB. MONTEQUINTO (DOS HERMANAS)	
6/96 IMPORTE: 18.000.-		V. DECLARADO:	
		6.000.000 V. COMPROBADO: 6.596.682	
		LIQUID:	
		670/93 IMPORTE: 36.875.-	
INMOBILIARIA JOPI, S.A.		D. ANTONIO CASTILLO MARTIN	
PISO VIV. C/ RUIZ GIJON-9 (DOS HERMANAS)		PISO VIV. URB. MONTEQUINTO (DOS HERMANAS)	
V. DECLARADO:	1.700.000 V. COMPROBADO: 2.312.054	V. DECLARADO:	2.350.000 V. COMPROBADO: 3.747.744
LIQUID:	251/94 IMPORTE: 37.825.-	LIQUID:	57/92 IMPORTE: 86.379.-
D ^a GRACIA AYALA GOMEZ		D. JOSE MORENO MORENO	
SEGREGACION LOCAL COMERC. C/ ARAGON ESQUINA C/VIZCAYA (DOS HERMANAS)		PISO VIV. BDA. DEL ROCIO (DOS HERMANAS)	
V. DECLARADO:	600.000 V. COMPROBADO: 748.116	V. DECLARADO:	235.000 V. COMPROBADO: 1.853.372
LIQUID:	49/94 IMPORTE: 763.-	LIQUID:	724/93 IMPORTE: 100.034.-
D. FCO. AGUSTIN NUÑEZ BARBERO		D. EDUARDO FLORIDO GARCIA	
SOLAR URB. VISTAZUL, C/ GENIL (DOS HERMANAS)		PARCELA DE REGADIO PROCEDENTE HACIENDA LOS MERINALES (DOS HERMANAS)	
V. DECLARADO:	1.800.000 V. COMPROBADO: 2.096.640	V. DECLARADO:	500.000 V. COMPROBADO: 666.400
LIQUID:	57/94 IMPORTE: 9.165.-	LIQUID:	624/93 IMPORTE: 10.282.-
D ^a INMACULADA DEL ROCIO NUÑEZ BARBERO		D. EDUARDO FLORIDO GARCIA	
SOLAR URB. VISTAZUL, C/ GENIL (DOS HERMANAS)		PARCELA REGADIO PROCEDENTE HACIENDA LOS MERINALES	
V. DECLARADO:	1.800.000 V. COMPROBADO: 2.096.640	V. DECLARADO:	500.000 V. COMPROBADO: 666.400
LIQUID:	58/94 IMPORTE: 9.165.-	LIQUID:	625/93 IMPORTE: 856.-
D. HUARTQUIN, S.A.		PROMOCIONES INMOBILIARIAS CORTIJO EL MURCIANO, S.A.	
SEGREG. PARCELA TERRENO URB. MONTEQUINTO (DOS HERMANAS)		SEGREGACION PARC. C/ PABLO NERUDA (DOS HERMANAS)	
V. DECLARADO:	26.363.620 V. COMPROBADO: 62.590.000	V. DECLARADO:	9.750.000 V. COMPROBADO: 34.421.016
LIQUID:	84/95 IMPORTE: 186.566.-	LIQUID:	625/94 IMPORTE: 127.055.-
D. HUARTQUIN, S.A.		ANDALUZA GESTION DE PATRIMONIOS, S.A.	
SEGREG. PARCELA TERRENO URB. MONTEQUINTO (DOS HERMANAS)		SEGREGACION PARCELAS SITA EN DOS HERMANAS AL SITIO DEL SANTO PATRIARCA	
V. DECLARADO:	26.363.620 V. COMPROBADO: 62.590.000	V. DECLARADO:	50.000.000 V. COMPROBADO: 76.810.000
LIQUID:	85/95 IMPORTE: 186.566.-	LIQUID:	196/94 IMPORTE: 138.071
INVERSION HOGAR, S.A.		D. JOSE MANUEL GALVAN VERA	
COMPRAVENTA PARC. TERRENO URB. MONTEQUINTO (DOS HERMANAS)		VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ JOSE M ^a PERNAN (DOS HERMANAS)	
V. DECLARADO:	57.727.241 V. COMPROBADO: 125.180.000	V. DECLARADO:	6.000.000 V. COMPROBADO: 8.235.648
LIQUID:	86/95 IMPORTE: 347.382.-	LIQUID:	210/94 IMPORTE: 14.562.-
D. JOSE ANTONIO NAVARRO GARCIA		D. FELIPE HOMBRADOS CASTRO	
NAVE IND. POLIG. IND. CRTA. DE LA ISLA		PISO VIVIENDA C/ VIRGEN REYES-12 (DOS HERMANAS)	
V. DECLARADO:	7.700.000 V. COMPROBADO: 8.160.000	V. DECLARADO:	2.100.000 V. COMPROBADO: 2.138.760
LIQUID:	371/94 IMPORTE: 2.368.-	LIQUID:	19/94 IMPORTE: 2.396.-
D. JUAN JOSE RODRIGUEZ BARRIOS		D. ANGEL LUIS GARCIA HERNANDEZ	
VIVIENDA-CHALET URB. LA MOTILLA (DOS HERMANAS)		PISO VIVIENDA C/ RUIZ GIJON (DOS HERMANAS)	
V. DECLARADO:	8.396.976 V. COMPROBADO: 25.521.444	V. DECLARADO:	2.000.000 V. COMPROBADO: 3.650.803
LIQUID:	624/94 IMPORTE: 88.191.-	LIQUID:	793/93 IMPORTE: 102.019.-
D. PEDRO COTO PECE		D. JUAN ANTONIO ARMARIO VARELA	
PISO VIV. URB. MONTEQUINTO (DOS HERMANAS)		VIV. URB. VIRGEN DEL PILAR (DOS HERMANAS)	
V. DECLARADO:	2.000.000 V. COMPROBADO: 3.818.390	V. DECLARADO:	6.000.000 V. COMPROBADO: 6.000.000
LIQUID:	14/94 IMPORTE: 112.375.-	LIQUID:	456/95 IMPORTE: 30.900
D ^a ENCARNACION ORTEGA SOTO		D ^a CEFERINA DEL ROCIO DOMINGUEZ ANAYA	
PISO VIV. PLTA. 7 ^a HACIENDA GRANDE DE QUINTO URB. MONTEQUINTO (DOS HERMANAS)		PARCELA TERRENO C/ GUSTAVO BACARISAS (DOS HERMANAS)	
V. DECLARADO:	3.000.000 V. COMPROBADO: 4.397.944	V. DECLARADO:	1.214.286 V. COMPROBADO: 1.992.000
LIQUID:	55/94 IMPORTE: 86.393.-	LIQUID:	146/94 IMPORTE: 5.948.-
D. SANTIAGO SANCHEZ GUIASADO		URBANIZADORA SANTA TERESA, S.A.	
PARCELA TERRENO URB. LOS CERROS CIUDAD JARDIN (DOS HERMANAS)		PARCELA TERRENO C/ GUSTAVO BACARISAS (DOS HERMANAS)	
V. DECLARADO:	4.700.000 V. COMPROBADO: 5.249.600	V. DECLARADO:	1.214.286 V. COMPROBADO: 1.992.000
LIQUID:	476/94 IMPORTE: 33.965.-	LIQUID:	147/94 IMPORTE: 15.239.-
D. FCO. GARCIA DE LA BORBOLLA Y CALA		D. MANUEL ARIAS MARTIN	
SEGREGACION PARCELA PROCEDENTE DE HACIENDA DE QUINTOS (DOS HERMANAS)		PARCELA TERRENO URB. LAS PALMERAS DE CONDEQUINTO (DOS HERMANAS)	
V. DECLARADO:	10.000.000 V. COMPROBADO: 10.812.500	V. DECLARADO:	1.827.372 V. COMPROBADO: 3.152.000
LIQUID:	199/94 IMPORTE: 4.184.-	LIQUID:	212/94 IMPORTE: 6.821.-
D. FCO. GARCIA DE LA BORBOLLA Y CALA		D ^a CARMEN BUESO DE SORIA	
LIQUID:		PISO VIV. C/ COLISEO-4 (DOS HERMANAS)	
201/94 IMPORTE: 4.184.-		V. DECLARADO:	
		3.393.760 V. COMPROBADO: 3.252.393	
		LIQUID:	
		92/94 IMPORTE: 17.477.-	
D ^a ANA MEJIAS NUÑEZ			
VIV. UNIFAMILIAR URB. LA MOTILLA C/ MERCURIO-4 (DOS HERMANAS)			
V. DECLARADO:	41.650.000 V. COMPROBADO: 43.685.855		
LIQUID:	197/94 IMPORTE: 125.816.-		

DA ENCARNACION OBREGON RIZO
CHALET C/ CERRO DE LAS 40 CHICAS (DOS HERMANAS)
V. DECLARADO: 6.309.011 V. COMPROBADO: 10.814.416
LIQUID: 526/94 IMPORTE: 23.203.-

BASARELI, S.A.
COMPRA VENTA NAVES INDUSTRIALES EN POLIG. IND. CRTA. LA ISLA (DOS HERMANAS)
V. DECLARADO: 34.519.820 V. COMPROBADO: 41.024.000
LIQUID: 579/94 IMPORTE: 33.497.-

OFICINA LIQUIDADORA DE SANLUCAR LA MAYOR.-

IMPUESTO TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS.-

D. FELIPE SANCHEZ MEDINA EXPTE: 605/93
22 SUERTE TIERRA SITIO CERCA SANTA VE Y CRTA. EL RONQUILLO Y 16
SUERTE TIERRA SITIOS PRADITO Y BREZALES. EL RONQUILLO
V. DECLARADO: 1.000.000 V. COMPROBADO: 1.000.000

D. MANUEL CORDOBS GRANADO EXPTE: 1.975/94
SUERTE TIERRA RANCHOS GUADAMAR DE 2.500 M2 EN SANLUCAR MAYOR.
V. DECLARADO: 625.000 V. COMPROBADO: 1.250.000

D. FELIPE CAMPOS SALAS EXPTE: 1.976/94
SUERTE TIERRA CONOCIDA POR LOS RANCHOS DE GUADAMAR DE 2.500 M2,
TERMINO DE SANLUCAR LA MAYOR.
V. DECLARADO: 900.000 V. COMPROBADO: 1.250.000

D. JUAN GARRIDO ROMERO EXPTE: 918/95
RUSTICA REGADIO CONOCIDA POR LOS RANCHOS DE GUADAMAR DE 25
AREAS, TERMINO DE SANLUCAR LA MAYOR.
V. DECLARADO: 1.000.000 V. COMPROBADO: 1.250.000

D. ANGEL GARCIA PINEDA EXPTE: 1.080/95
VIVIENDA C/ LEPANTO-21 DE 90 M2, TERMINO VILLANUEVA DEL ARISCAL.
(OBRA NUEVA).
V. DECLARADO: 3.000.000 V. COMPROBADO: 3.780.000

D. MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ EXPTE: 252/94
SUERTE TIERRA SITIO LA HUERTA DE 20 AREAS, TERMINO DE OLIVARES
V. DECLARADO: 1.000.000 V. COMPROBADO: 1.500.000

DISOL ENERGIA RENOVABLE, S.A. EXPTE: 1.333/93
PARCELA SITIO EL VICARIO DE 1-28-93 HCTS. Y NAVE INDUSTRIAL AL
MISMO SITIO DE 0-24-75, TERMINO DE SANLUCAR MAYOR
V. DECLARADO: 50.000.000 V. COMPROBADO: 52.019.550

NUEVA PROMOCION DEL SUR, S.A. EXPTE: 1.730/93
PARCELA SITIO EL CAPRICHIO DE 904 M2, TERMINO DE UMBRETE.
V. DECLARADO: 2.200.000 V. COMPROBADO: 2.200.000

IMPUESTOS SOBRE SUCESSIONES Y DONACIONES.-

D. ANTONIO MACIAS MONCAYO
LIQUID: 541-S/93 IMPORTE: 13.992.-

D. ANTONIO MACIAS MONCAYO
LIQUID: 545-S/93 IMPORTE: 20.141.-

D. ANTONIO MACIAS MONCAYO
LIQUID: 550-S/93 IMPORTE: 36.215.-

D. ANTONIO MACIAS MONCAYO
LIQUID: 901/93 IMPORTE: 47.551.-

D. FELIPE SANCHEZ MEDINA
LIQUID: 571/94 IMPORTE: 10.000.-

D. FELIPE SANCHEZ MEDINA
LIQUID: 890/94 IMPORTE: 61.800.-

DA ROSARIO BARROSO MARQUEZ
LIQUID: 614-S/95 IMPORTE: 1.302.964.-

D. MANUEL CORDOBS GRANADO
LIQUID: 857/95 IMPORTE: 3.219.-

D. MANUEL CORDOBS GRANADO
LIQUID: 858/95 IMPORTE: 38.625.-

D. FELIPE CAMPOS SALAS
LIQUID: 859/95 IMPORTE: 1.803.-

D. FELIPE CAMPOS SALAS
LIQUID: 860/95 IMPORTE: 21.630.-

D. JUAN GARRIDO ROMERO
LIQUID: 1.055/95 IMPORTE: 15.000.-

D. ANGEL GARCIA PINEDA
LIQUID: 1.088/95 IMPORTE: 3.900.-

D. MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ
LIQUID: 1.102/95 IMPORTE: 2.500.-

D. MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ
LIQUID: 1.103/95 IMPORTE: 30.000.-

D. MANUEL DORADO CORTES
LIQUID: 1.195/95 IMPORTE: 989.725.-

DISOL ENERGIA RENOVABLE, S.A.
LIQUID: 1.220/95 IMPORTE: 10.098.-

NUEVA PROMOCION DEL SUR, S.A.
LIQUID: 1.273/95 IMPORTE: 66.000.-

OFICINA LIQUIDADORA DE CAZALLA DE LA SIERRA.-

IMPUESTO TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS.-

INVERSORA EL POTRIL, S.A. Y JOSE LOSAS MUÑOZ.
C/ VEGA DEL MAR. EDIF. JARDINES ROCIO-2
SAN PEDRO ALCANTARA-(HARBELLA)
LIQUID: 19/96 IMPORTE: 2.460.541.- EXPTE: 405/88
V. DECLARADO: 35.000.000.- V. COMPROBADO: 76.009.012

OFICINA LIQUIDADORA DE MORON DE LA FRONTERA.-

IMPUESTO TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS.-

LEY DE TASAS.-

D. JUAN ANGULO VALVERDE
LIQUID: 532/96 IMPORTE: 440.532.-

OFICINA LIQUIDADORA DE CARMONA.-

IMPUESTO TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS.-

D. LUIS DE ROJAS MAESTRE
TIERRA AL SITIO DE LA TRINIDAD, TERMINO CARMONA
V. DECLARADO: 125.437.000 V. COMPROBADO: 372.932.840

D. MIGUEL DE ROJAS MAESTRE
TIERRA SITIO DE LA TRINIDAD EN TERMINO DE CARMONA
V. DECLARADO: 125.509.357 V. COMPROBADO: 197.671.307

D. LUIS BLANCO DORA
PARCELA URB. LA CELADA TERMINO CARMONA
V. DECLARADO: 1.700.000 V. COMPROBADO: 3.000.000

D. GERARDO PEÑA HIDALGO
NAVE EN C/ CRISTO DE LA SEDIA, TERMINO DE CARMONA
V. DECLARADO: 4.615.000 V. COMPROBADO: 6.500.000

D. LUIS GONZALEZ GOMEZ
VIV. URB. VENTANAL BAJO, TERMINO DE CARMONA
V. DECLARADO: 3.000.000 V. COMPROBADO: 3.240.000

DA ISABEL GOMEZ MUÑOZ
PARCELA URB. LA TORRECILLA, TERMINO DE CARMONA
V. DECLARADO: 160.000 V. COMPROBADO: 1.000.000

D. SANTIAGO SANCHEZ DIAZ
PARCELA URB. DE TORREPALMA, TERMINO DE CARMONA
V. DECLARADO: 160.000 V. COMPROBADO: 1.000.000

D. ANTONIO MATEO ZURIGA, S.A.
TIERRA AL SITIO DE LOS MANCHONES, TERMINO DE CARMONA
V. DECLARADO: 12.750.000 V. COMPROBADO: 16.773.616

REIPS, S.L.
VIVIENDA DEL PLAN PARCIAL, TERMINO DE CARMONA.
V. DECLARADO: ----- V. COMPROBADO: 243.638.370

D. ANTONIO ROMERO ANTUNEZ
PARCELA AL SITIO DE TORREPALMA, TERMINO DE CARMONA
V. DECLARADO: 3.200.000 V. COMPROBADO: 30.000.000

DA ENCARNACION ROMERO CASTRO
PARCELA SITIO DE TORRECILLA, TERMINO DE CARMONA
V. DECLARADO: 3.200.000 V. COMPROBADO: 20.000.000

D. FCO. RUIZ BARRERO
PARCELA EN URB. DE TORREPALMA, TERMINO DE CARMONA
V. DECLARADO: 160.000 V. COMPROBADO: 1.500.000

D. ENRIQUE CARRERA FERNANDEZ
CASA C/ VISTA ALEGRE-26 TERMINO DE CARMONA
V. DECLARADO: 8.000.000 V. COMPROBADO: 9.886.305

DA ROSARIO Y DOLORES PINEDA BONILLA
TIERRA HACIENDA DE LA TEJA, TERMINO DE CARMONA
V. DECLARADO: 16.000.000 V. COMPROBADO: 18.129.150

D. DIEGO SANTOS LOPEZ
TIERRA AL SITIO DE ALCAUDETE, TERMINO DE CARMONA
V. DECLARADO: 15.500.000 V. COMPROBADO: 15.960.420

DA MA TORRES SANCHEZ
PARCELA URB. LOS FRUTALES DEL ALCOR, TERMINO DE CARMONA
V. DECLARADO: 1.000.000 V. COMPROBADO: 1.500.000

D. EMILIO PORTILLO PERALTA
TIERRA SITIO DE CASILLA LAS MONJAS, TERMINO DE CARMONA
V. DECLARADO: 1.350.000 V. COMPROBADO: 1.532.300

DA CATALINA RAMIREZ MARTIN
PARCELA URB. LOS FRUTALES DEL ALCOR, TERMINO DE CARMONA
V. DECLARADO: 625.000 V. COMPROBADO: 1.500.000

DA DOLORES OSUNA MARIN
OLIVAR SITIO DE LA ALAMEDILLA, TERMINO DE CARMONA
V. DECLARADO: 34.000.000 V. COMPROBADO: 39.571.965

D. IGNACIO RODRIGUEZ PIÑERO
PARCELA URB. TORRE PALMA, TERMINO DE CARMONA
V. DECLARADO: 460.075 V. COMPROBADO: 960.000

D. FCO. JAVIER PALLARES ALCARAZ
PARCELA URB. LOS FRUTALES DEL ALCOR, TERMINO DE CARMONA
V. DECLARADO: 689.000 V. COMPROBADO: 4.240.000

D. FCO. JAVIER PALLARES ALCARAZ
PARCELA URB. LOS FRUTALES DEL ALCOR, TERMINO DE CARMONA
V. DECLARADO: 422.500 V. COMPROBADO: 2.600.000

D. FCO. JAVIER PALLARES ALCARAZ
PARCELA URB. LOS FRUTALES DEL ALCOR, TERMINO DE CARMONA
V. DECLARADO: 162.500 V. COMPROBADO: 1.000.000

DA EVA M^a CABALLERO GUTIERREZ
PARCELA SITIO DE CASILLA LAS MONJAS, TERMINO DE CARMONA
V. DECLARADO: 600.000 V. COMPROBADO: 2.277.000

D. JOSE DOMINGUEZ CASARES
TIERRA SITIO DE MAJADAVIEJA, TERMINO DE CARMONA
V. DECLARADO: 1.500.000 V. COMPROBADO: 1.581.580

D. JUAN ANTONIO SANTAOLALLA FERNANDEZ
PARCELA SITIO DE TORRE PALMA, TERMINO DE CARMONA
V. DECLARADO: 600.000 V. COMPROBADO: 1.500.000

D. FCO. ARJONA PLAZA
PARCELA SITIO DE LA ALGABARRA, TERMINO DE CARMONA
V. DECLARADO: 100.000 V. COMPROBADO: 1.131.000

D. MANUEL TRABAJO RODRIGUEZ
PARCELA URB. LOS FRUTALES DEL ALCOR, TERMINO DE CARMONA
V. DECLARADO: 1.600.000 V. COMPROBADO: 2.000.000

D. JAIME LOPEZ LLENAS
PARCELA URB. LOS FRUTALES DEL ALCOR, TERMINO CARMONA
V. DECLARADO: 750.000 V. COMPROBADO: 1.000.000

D. PABLO JACINTO MORENO NUÑEZ
PARCELA URB. LOS NIETOS, TERMINO DE CARMONA
V. DECLARADO: 1.500.000 V. COMPROBADO: 1.542.000

D. ANTONIO DIAZ PEREZ
PARCELA SITIO DE LA CELADA, TERMINO DE CARMONA
V. DECLARADO: 240.000 V. COMPROBADO: 1.800.000

DA ISABEL NAVARRO RAMOS
PARCELA SITIO DE CASILLA LAS MONJAS, TERMINO DE CARMONA
V. DECLARADO: 799.500 V. COMPROBADO: 1.599.000

Sevilla, 14 de octubre de 1996.- El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 2 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución, y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 6087/AT). (PP. 3584/96).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y los Decretos 2617 y 2619, ambos de 20 de octubre, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se reseña, con presupuesto de 4.862.634 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Red Baja Tensión del «CT Montería» formada por: 197 m. de línea conductor aluminio 0,6/1 KV 3 x 240 + 1 x 150 mm², 40 m. de 3 x 150 + 1 x 95 mm², 357 m. de 3 x 95 + 1 x 50 mm², situada en t.m. de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 40/94, de 30 de diciembre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y el Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria en el plazo

de un mes, contado al siguiente de la recepción de la misma, a tenor del art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 2 de octubre de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución, y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 6089/AT). (PP. 3585/96).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y los Decretos 2617 y 2619, ambos de 20 de octubre, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se reseña, con presupuesto de 25.646.126 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Reforma del C.T. Calderería con instalación de dos celdas de línea y una celda de protección de transformador. Red de B.T. formada por: 913 m de línea conductor aluminio 0,6/1 KV 4 x 50 mm², 320 m de 3 x 150 + 1 x 95 mm², 298 m de 3 x 240 + 1 x 150 mm², situada en t.m. de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 40/94, de 30 de diciembre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y el Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, contado al siguiente de la recepción de la misma, a tenor del art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 2 de octubre de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución, y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 6090/AT). (PP. 3586/96).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y los Decretos 2617 y 2619, ambos de 20 de octubre, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el pro-

yecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se reseña, con presupuesto de 9.660.000 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Características: C.T. de Distribución Automático «Díez de Velasco», con trafo de 50 KVA, relación 20 KV/B2 y cuadro de B.T., situado en t.m. de Gor.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 40/94, de 30 de diciembre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y el Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, contado al siguiente de la recepción de la misma, a tenor del art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 2 de octubre de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución, y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 6091/AT). (PP. 3587/96).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y los Decretos 2617 y 2619, ambos de 20 de octubre, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se reseña, con presupuesto de 3.554.500 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Características: Línea subterránea de M.T. de 146 m, con cable Aluminio 3 (1x150) mm², aislamiento 12/20KV. Centro de Transformación «Pañera», con trafo de 250 KVA, relación 20 KV/B2, situado en t.m. de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 40/94, de 30 de diciembre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y el Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, contado al siguiente de la recepción de la

misma, a tenor del art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 2 de octubre de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución, y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 6092/AT). (PP. 3588/96).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y los Decretos 2617 y 2619, ambos de 20 de octubre, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se reseña, con presupuesto de 2.456.750 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Características: Línea Aérea de M.T. de 230 m, con cable Al-Ac de 54,6 mm², apoyos metálicos, aislamiento por cadenas de 3 elementos. Centro de Transformación «Las Cruces», tipo intemperie, con trafo de 160 KVA, relación 20KV/B2, situado en t.m. de Deifontes (Granada).

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 40/94, de 30 de diciembre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y el Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, contado al siguiente de la recepción de la misma, a tenor del art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 2 de octubre de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 2 de octubre de 1996, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución, y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 6095/AT). (PP. 3589/96).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y los Decretos 2617 y 2619, ambos de 20 de octubre, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública

de la instalación eléctrica que a continuación se reseña, con presupuesto de 4.728.400 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Características: Red Subterránea de M.T. con origen en CT La Veguilla y final en Nuevo CT Salud de 360 m, con cable Aluminio de 3 (1x150) mm², aislamiento 12/20KV. Centro de Transformación «Salud», tipo interior, con trazo de 250 KVA, relación 20KV/B2, situado en t.m. de Huétor Tájar (Granada).

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 40/94, de 30 de diciembre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y el Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, contado al siguiente de la recepción de la misma, a tenor del art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 2 de octubre de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

AYUNTAMIENTO DE POLOPOS. LA MAMOLA (GRANADA)

EDICTO. (PP. 3640/96).

Don Antonio Sánchez Espinosa, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Polopos-La Mamola (Granada)

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación Local en sesión extraordinaria, celebrada el día 23 de octubre de 1996, acordó con el quorum de la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen esta Corporación Local, aprobar inicialmente la modificación puntual del proyecto de delimitación de suelo urbano del núcleo de la Guapa, término municipal de Polopos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114.1 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Organización Urbana, quedando de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de la misma, para que cualquier interesado pueda formular las reclamaciones y alegaciones que considere oportunas.

La Mamola, 24 de octubre de 1996.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

EDICTO. (PP. 3677/96).

En cumplimiento del objeto de los proyectos de urbanización, consistente en la transformación física del suelo,

conforme a las previsiones del planeamiento, por el Consejo de Gestión en sesión celebrada el día 25.9.96, se han adoptado acuerdos de aprobación definitiva correspondientes a

- UE 1 a 22 «Divina Pastora»
- UE 6 U 1 «El Porvenir»
- Sector 21 «Nazaret Oeste» - Polígono 1
- UE 10.18.1 «Santa Ana»

En base a lo dispuesto en el art. 117 del Texto Refundido de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este Edicto, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pudiendo examinarse el proyecto en el Departamento de Edificación y Disciplina de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, por cuantas personas estén interesadas, y formular, dentro del mismo plazo, las alegaciones que estimen procedentes.

Jerez de la Frontera, 27 de septiembre de 1996.- El Delegado de Urbanismo y Vivienda, José López Benítez.

AYUNTAMIENTO DE BAEZA

ANUNCIO de bases.

BASES PARA LA PROVISION POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION DE UNA PLAZA DE MAESTRO DE OBRAS DE ESTE AYUNTAMIENTO

Primera. Es objeto de la presente convocatoria la provisión por el procedimiento de concurso-oposición de una plaza de Maestro de Obras, vacante en la plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, perteneciente a la escala de Administración Especial; subescala, Servicios Especiales; clase, Personal de oficio, dotada con el sueldo correspondiente al grupo de clasificación E.

Segunda. Requisitos.

Para tomar parte en el concurso-oposición es necesario que los aspirantes reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser español/a.
- b) Tener cumplidos los 18 años y no exceder de aquellos en que falten menos de 10 años para la jubilación forzosa. El exceso de edad podría compensarse en los servicios prestados anteriormente en la Administración Local.
- c) Estar en posesión del certificado de escolaridad.
- d) No padecer enfermedad que impida el normal ejercicio de sus funciones.
- e) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.
- f) Estar en posesión del permiso de conducir de la clase B-1.

Tercera. Solicitudes.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, así como los documentos acreditativos para la fase del concurso deben de ser dirigidas al Sr. Alcalde. Los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda. Se presentarán en el registro general de la Corporación durante el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOE.

Las instancias podrán presentarse en cualquiera de las formas que determina el art. 38 de la Ley 30/92, de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AA.PP. y del Procedimiento Administrativo Común. A la solicitud se acompañará recibo justificativo de haber ingresado en la Tesorería Municipal la cantidad de 2.000 ptas. en concepto de derechos de examen, o en su defecto justificante del giro postal o telegráfico de su abono.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

Terminado el plazo de presentación de instancias el Sr. Alcalde dictará resolución en el plazo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, una vez requeridos, en su caso, los interesados que hubieran de subsanar los defectos en sus solicitudes.

En dicha Resolución, que se publicará en el BOP y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, se determinará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas, así como la composición del Tribunal calificador. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Quinta. Composición del Tribunal.

De acuerdo con el Real Decreto 896/91, de 7 de junio, el Tribunal se compone:

Presidente: El Alcalde o Concejal en quien delegue.

Vocales:

- Un representante de la Junta de Andalucía, nombrado por la Consejería de Gobernación.
- Un funcionario, designado por la Corporación a propuesta de la Junta de Personal, de igual o superior categoría o titulación a la de la plaza a cubrir.
- Un concejal de la Comisión de Personal, designado por la Alcaldía.
- El Arquitecto Municipal.
- Un concejal de la oposición.

Secretario. El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Sexta. Desarrollo del concurso-oposición.

A. Fase de la oposición.

Los ejercicios serán los siguientes, todos ellos eliminatorios:

- Primer ejercicio: Consistirá en una prueba tipo test, sobre los temas contenidos en el Anexo I.

La calificación de esta prueba se realizará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Calificación} = (A - E / n - 1) \times 10 / N.$$

A= Núm. de aciertos.

E= Núm. de errores.

n= Núm. de respuestas posibles en cada pregunta.

N= Núm. total de preguntas de la prueba.

- Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito un tema, elegido por el Tribunal, de entre los contenidos en el Anexo II, durante un tiempo máximo de noventa minutos.

- Tercer ejercicio: Será de carácter práctico. Consistirá en resolver un supuesto, determinado por el Tribunal, en relación al puesto a desempeñar.

B. Fase del concurso.

Previamente a la fase de oposición se realizará la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio y se puntuará con arreglo al siguiente baremo:

a) Por estudios superiores a los exigidos, por cada curso acreditado completo: 0,2 puntos, hasta un máximo de 1 punto.

b) Por trabajos realizados en la empresa privada en igual puesto (encargado de obras): 0,1 punto por mes hasta un máximo de 6 puntos.

c) Por trabajos realizados en la Administración Local: 0,3 puntos por mes hasta un máximo de 6 puntos.

d) Por experiencia acreditada en obras de urbanización: 0,2 puntos por obra, hasta un máximo de 2 puntos.

Séptima. Calificación de los ejercicios.

Todos los ejercicios serán calificados de 0 a 10 puntos, siendo necesario alcanzar un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos para pasar al siguiente. La puntuación de cada opositor en cada uno de los ejercicios se obtendrá dividiendo la suma de los puntos obtenidos en cada uno de ellos, por el número de miembros del Tribunal, quedando eliminados los opositores que tengan una puntuación inferior a 5 puntos en cualquiera de los ejercicios.

La calificación final vendrá determinada por la suma de la puntuación media obtenida en la fase de oposición y en la fase del concurso.

Octava. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas y elevará dicha relación al Presidente de la Corporación con propuesta de nombramiento.

El opositor propuesto presentará en la Secretaría General, dentro del plazo de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se hace pública la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones exigidas en la presente convocatoria.

Si dentro del plazo indicado y salvo caso de fuerza mayor el opositor propuesto no presentara la documentación o no reuniera los requisitos exigidos en la base segunda no será propuesto su nombramiento y serán anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir.

El opositor propuesto deberá tomar posesión del cargo en el plazo de 30 días, contados a partir de la publicación del nombramiento en el BOE.

Novena. Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las incidencias que se presenten y adoptar los acuerdos necesarios para el buen orden del proceso selectivo en todo lo no previsto en estas bases.

Décima. Derecho supletorio.

En lo no previsto en las bases de la presente convocatoria será de aplicación el Real Decreto 2.223/84, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de personal al servicio de las Administraciones del Estado, Real Decreto 896/91, de 7 de junio, Ley 7/85, de 2 de abril, R.B.R.L., el T.R.R.L. de 18 de abril de 1996 y demás normativa aplicable.

Undécima. Impugnaciones.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de esta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados interponiendo recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. En el supuesto de interponer el citado recurso, deberá remitir a este Ayuntamiento la comunicación previa determinada por el art. 110.3 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

ANEXO I

1. La Constitución española de 1978. Los derechos y deberes fundamentales. Nociones generales.
2. Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía. Instituciones autonómicas: Parlamento, Presidente y Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
3. La provincia en el régimen local. Organización provincial. Competencias.
4. El municipio. Organización municipal. Competencias.
5. El municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.
6. Deberes de los funcionarios públicos locales. Responsabilidad y régimen disciplinario.

ANEXO II

7. Replanteos. Generalidades. Útiles empleados, útiles de fijación. Ejecución de trabajos. Seguridad e higiene.
8. Obras de hormigón. Generalidades. Clases de hormigones. Componentes del hormigón. Fabricación de hormigón y puesta en obra. Encofrados. Ejecución de trabajos. Seguridad e higiene.
9. Albañilería. Organización de trabajos. Operarios, materiales, herramientas, útiles y medios auxiliares. Seguridad e higiene.
10. Conocimientos e interpretación de planos. Escudos.

Baeza, 1 de octubre de 1996.- El Alcalde.

ISLANTILLA. MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL LEPE-ISLA CRISTINA

*CORRECCION de errores a anuncio de bases.
(BOJA núm. 55, de 11.5.96).*

El Consejo de Administración del Organismo Especializado de Gestión de esta Mancomunidad, en sesión de fecha 15 de octubre de 1996, acordó por unanimidad, aprobar la corrección del error mecanográfico padecido en el apartado 6.3.3 de la modificación de las Bases de la Convocatoria para la provisión de puestos de trabajo

en esta Mancomunidad, publicada en el BOP de Huelva núm. 100, de 2.5.96, y BOJA núm. 55, de 11.5.96, consistente en:

Donde dice:

6.3.3. Formación Complementaria: Máximo 1 punto.
- Por cursillo o jornada de perfeccionamiento profesional: 0,05 puntos.

Debe decir:

6.3.3. Formación Complementaria: Máximo 1 punto.
- Por cursillo o jornada de perfeccionamiento profesional: 0,50 puntos.

Islantilla, 22 de octubre de 1996.- El Presidente, Francisco Zamudio Medero.

SAT NUM. 1185 PURISIMA CONCEPCION

*ANUNCIO sobre Acuerdo de Transformación.
(PP. 3653/96).*

De conformidad con lo prevenido en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 3/1987, de 2 de abril, General de Cooperativas, en Asamblea General Extraordinaria celebrada el pasado día 25 de octubre, se acordó por unanimidad, la transformación de la SAT en Sociedad Cooperativa Agraria Andaluza, bajo la denominación de «Puricon, S. Coop. And.».

Aguadulce, 28 de octubre de 1996.- El Secretario, Luis Manuel Giráldez Rivero, DNI: 75.403.638. El Presidente, Manuel Angel Martos Alfaro, DNI: 28.299.691.

SDAD. COOP. AND. LA GANGA

ANUNCIO de Liquidación. (PP. 3680/96).

La Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 24 de octubre de 1996, acordó por unanimidad, disolver la actual Sociedad Cooperativa Andaluza.

Setenil, 28 de octubre de 1996.- El Presidente, Rodrigo Fernández Cubiles, NIF. 25.566.573 M.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63